

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-019/2020

**“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN
MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN
PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”**

ACTA DE FALLO

22 DE OCTUBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-019/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e, Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 22 de octubre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-019/2020, convocada para la contratación de la **“Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 16:00 horas del día 22 de octubre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-019/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3771 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-019/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 3771 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **6 (seis)** proposiciones a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Cleverit, S.A. de C.V.
2	Data Evolution, S.A. de C.V. y/o Jorge Alberto Silva Santacruz
3	Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
4	IGSA S.A. de C.V.
5	Ingeniería Electromecánica en Infraestructura Computacional S.A. de C.V.
6	MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **5 (cinco)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Cleverit, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	IGSA S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	Ingeniería Electromecánica en Infraestructura Computacional S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
5	MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó **1 (una)** proposición más, a nombre del licitante que se lista a continuación; de la que se advirtió que en las **hojas** denominadas **Información del Anexo**, expedidas por el sistema, señalan que los archivos generados por cada sobre (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), fueron firmados electrónicamente por **Jorge Alberto Silva Santacruz** y a su vez en la parte de **Éxito Verificación Firma**, indica que es un **Archivo con Firma Digital No Válida**, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; asimismo y conforme lo manifestado en los **Anexos** denominados: **2 “Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante” (folios 2 y 3 de su proposición)**; **3 “A” “Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento” (folio 5 de su proposición)**; **3 “B” “Manifestación de estar al corriente en el pago de**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

obligaciones fiscales y en materia de seguridad social” (folio 6 de su proposición); 3 “C” “Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas” (folio 7 de su proposición); 4 “Declaración de Integridad” (folio 8 de su proposición) y 5 “Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas” (folio 9 de su proposición); el licitante es la persona moral **Data Evolution, S.A. de C.V.**, representada por **Jorge Alberto Silva Santacruz**, por lo que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 43 REGLAMENTO que entre otras cosas establece que: “... *En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas*”, lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 también del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. incisos 1) y 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante)**.-----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE. -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Data Evolution, S.A. de C.V. y/o Jorge Alberto Silva Santacruz	Archivo con Firma Digital No Válido que quiere decir sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo, que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados ni sancionados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

IGSA S.A. de C.V.
Ingeniería Electromecánica en Infraestructura Computacional S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.

En el mismo contexto, se detectó que el licitante **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.** se encuentra sancionado, tal como se muestra en el **Anexo 2** denominado “**Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública**” del día de la fecha y que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, sin embargo y considerando lo expresado por la Secretaría de la Función Pública mediante correos institucionales de fecha 16 de octubre de 2020 a las 06:54 y 09.51 p.m., remitidos por Berzunza Sánchez Beatriz, por instrucciones de la Licenciada María Guadalupe Vargas Álvarez, Directora General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, en los que refiere textualmente lo siguiente:-----

Correo electrónico del 16 de octubre de 2020 a las 06:54 p.m.:-----

*“Si bien la empresa, **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**, aparece en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, es importante aclarar que, una vez realizada la búsqueda en los archivos de esta unidad administrativa, se advierte que la sanción que recayó sobre dicha sociedad mercantil consiste únicamente en una multa, más no en una inhabilitación para que los entes públicos se abstengan de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita personas. En consecuencia, no se encontraría en el supuesto previsto por la fracción IV del artículo 59 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral”*-----

Correo electrónico del mismo 16 de octubre de 2020 a las 09:51 p.m.:-----

*“Como se señaló anteriormente, la empresa **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**, fue sancionada por haber cometido una infracción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cuál, prevé, como sanción, una multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.*

Por su parte, el artículo 60 del mismo ordenamiento contempla la sanción de inhabilitación temporal para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos previstos en ese mismo artículo.

Dado que la conducta sancionada consistió en la no formalización de un contrato, la misma no se encuentra entre los supuestos señalados por el artículo 60, motivo por el cuál, evitar que participe en un procedimiento de contratación o que resulte adjudicada, implicaría afectar la esfera jurídica de la empresa con el equivalente de una inhabilitación que no le fue impuesta, lo cual, implicaría exceder el alcance de la sanción aplicada.”-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

Por lo anterior, y considerando lo expresado por la Secretaría de la Función Pública, fue aceptada la proposición presentada por el licitante en comento, misma que fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente electrónico número 3771, para fines de la evaluación correspondiente. -----

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue realizado por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 3** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
IGSA S.A. de C.V.
Ingeniería Electromecánica en Infraestructura Computacional S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única por el **Área Técnica - Requerente**, esto es, la **Dirección de Operaciones del CECyRD, adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través del Servidor Público: **Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Director de Operaciones del CECYRD**; quien en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas del bien y de los servicios materia del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

presente procedimiento de contratación y responsable de dar respuesta a las preguntas que realizaron los licitantes en la junta de aclaraciones, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1413/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica, revisó, verificó y validó**, que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
IGSA S.A. de C.V.
Ingeniería Electromecánica en Infraestructura Computacional S.A. de C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica, revisó, verificó y validó**, que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

Ofertas DESECHADAS técnicamente para la partida única -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por parte del Área Técnica, se advirtió que las ofertas técnicas presentadas para la partida única, por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2., 5.1. y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de dichos licitantes, en virtud de que no cumplieron con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS técnicamente para la partida única -----

Licitantes
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
IGSA S.A. de C.V.
Ingeniería Electromecánica en Infraestructura Computacional S.A. de C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; verificando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación y que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó el Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultando ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.

Precios Convenientes para la partida única -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación y que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó el Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultando ser precios convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única resultaron ser Precios Convenientes --

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
Cleverit, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 1,715,122.00 (Un millón setecientos quince mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para el Servicio de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

desinstalación, reubicación, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión, así como para el Equipo de aire acondicionado de precisión, que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 8 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V. -----

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA
Única	Servicio de desinstalación, reubicación, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión.	1	\$ 734,036.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión	1	\$ 981,086.00
SUBTOTAL			\$ 1,715,122.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 78) -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx, y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **6 de noviembre de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la entrega del bien y la prestación de los servicios de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **16 de noviembre de 2020**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx; misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las modificaciones y respuestas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE en la dirección electrónica: <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por la **Dirección de Operaciones del CECyRD, adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través del Servidor Público: **Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Director de Operaciones del CECYRD**, y que fuera remitida mediante **Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1413/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio y del bien a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289636
HASH:
9FF3706728DE6E9FAD10E0C074D3F610C770049
0A503FD6C6DB6D43427D52E0D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

Data Evolution, S.A. de C.V.

Información del Anexo

Nombre	QualEnvelopeSummary.pdf.p7m.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	16/10/2020 12:14:55 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	51,064
Anexo Cargado Por	Jorge Alberto Silva Santacruz
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	16/10/2020 12:15:41 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Información del Anexo

Nombre	TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	16/10/2020 12:15:14 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	51,051
Anexo Cargado Por	Jorge Alberto Silva Santacruz
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	16/10/2020 12:15:41 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Información del Anexo

Nombre	PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	16/10/2020 12:15:34 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	48,743
Anexo Cargado Por	Jorge Alberto Silva Santacruz
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	16/10/2020 12:15:41 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANEXO 2

Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 22 de Octubre de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. [AYUDA](#)

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1915

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABEQU, S.A DE C.V.
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSports, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.

- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITAL DE MÉXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINSTRADORA PARA HOSPITALES SMK
- ▶ ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- ▶ AERO PARTS CONNECTIONS INC
- ▶ AEROFLASH MENSAJERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ AFAN. S.C.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGC HOMES CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE MÉXICO, S.A. DE C.V./COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DIESEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA INTERNACIONAL BELRO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENTES DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGNEVAL MEDICO DENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AGR SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ AGRUPACIÓN ERLAR, S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUSTÍN CHÁVEZ BARRERA
- ▶ AGUSTÍN SÁNCHEZ FRÍAS
- ▶ AIASA, S.A. DE C.V.
- ▶ AIPR Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AIR GAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AIRE Y PROYECTOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.
- ▶ AIRGAS COMPANY S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AIRGAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AKIM DE MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ ALAY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALAY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALBA MARÍA DE LA ASUNCIÓN HERRASTI FERNÁNDEZ
- ▶ ALBA MARÍA DE LA ASUNCIÓN HERRASTI FERNÁNDEZ
- ▶ ALBE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- ▶ ALDO ANRUBIO SALAS
- ▶ ALEACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALED COMPANY, S.A. DE C.V.
- ▶ ALEG DISEÑO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALEJANDRA MONCADA DÍAZ
- ▶ ALEJANDRO BERUMEN SALAZAR
- ▶ ALEJANDRO CASTRO BELLO
- ▶ ALEJANDRO GALICIA REYES
- ▶ ALEJANDRO IBARRA LÓPEZ
- ▶ ALEJANDRO SALAZAR JACOBO
- ▶ ALFA ONE DAC, S.A. DE C.V.
- ▶ ALFATEC, S.A DE C.V
- ▶ ALFREDO JAIME CALDERON

- ▶ ALIMENTACIÓN SALUDABLE, S.A. DE C.V.
- ▶ ALINCOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ALINCOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMA ROSA DOMINGUEZ DOMINGUEZ VALENZUELA
- ▶ ALMACENADORA MEDICAL MANAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMACENADORA PAPELERA DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMACENADORA PAPELERA DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMIR INDUSTRIAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMIR INDUSTRIAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ ALSTOM INTERNATIONAL
- ▶ ALTERNATIVAS ECOLOGICAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ ALUMOCLAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ÁLVARO VALVERDE RAMÍREZ
- ▶ ALYAMA, S.A. DE C.V.
- ▶ AM QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
- ▶ AMBIEN S.A. DE C.V.
- ▶ AMEPSA S.A DE C.V
- ▶ AMSOLV DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ANA LILIA CASTILLO LÓPEZ
- ▶ ANÁLISIS, PRACTICA Y SATISFACCIÓN DE NECESIDADES S.A DE C.V
- ▶ ANDRES SERRATO CERVANTES
- ▶ ANDROMEDIC, S.A. DE C.V.
- ▶ ÁNGEL LIZAOLA GORROCHOTEGUI
- ▶ ÁNGEL MARIO DE LEÓN GARCÍA
- ▶ ÁNGEL ZÁRATE CRUZ
- ▶ ANGELA CARRILLO MENDEZ
- ▶ ANIMA COMUNICACION, S. A. DE C. V.
- ▶ ANPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ ANTIGENOS ALLERGOMEX DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ANTONIO GONZALEZ CRUZ
- ▶ ANTONIO RUIZ RAMIREZ
- ▶ ANTONIO SANCHEZ BERLANGA
- ▶ ANTONIO SANCHEZ MORALES
- ▶ ANUNCIOS, IMPRESIONES Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ APEB SOLUCIONES, S. A. DE C. V .
- ▶ APFELBAUM
- ▶ APLICACIÓN INDUSTRIAL WACON DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ▶ APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- ▶ APLICACIONES MÉDICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ APOLINAR GONZÁLEZ PALMA
- ▶ APOYO PROFESIONAL EN INFORMATICA S.A. DE C.V.
- ▶ AQUA LAMA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ AQUANAT, S.A DE C.V
- ▶ AQULSA, S.A DE C.V.
- ▶ ARENAS SÍLICAS SANTO NIÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ ARMANDO OLIVO HURTADO

- ▶ ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
- ▶ ARMANDO RIOS CHAVEZ
- ▶ ARMANDO SERAFIN ORTEGA GORDILLO
- ▶ ARMO RING, S.A. DE C.V.
- ▶ ARMONÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ ARQRICONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- ▶ ARQRICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ARQUITECSA.MX, S.A. DE C.V.
- ▶ ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- ▶ ARQUITECTURA E INGENIERIA CONTEMPORANEA S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDADORA Y EDIFICADORA ALMAAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDADORES Y SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDADORES Y SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES DEL GOLFO, S.A DE C.V.,
- ▶ ARTESOFT, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORES COMPUTACIONALES Y CONSUMIBLES, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORES INTEGRALES & FORMACION DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORÍA AVANZADA EN BÁSCULAS AAB, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORÍA CORPORATIVA EMPRESARIAL DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORIA EN INVERSIONES Y PROYECTOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.
- ▶ ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN GENERAL , S.A.
- ▶ ASESORÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ASHLAND CHEMICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ASHLY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ ASOCIACION PROVEEDORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ASPIT, S.A. DE C.V.
- ▶ ASTRADIC S.A. DE C.V.
- ▶ ATERRIZA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA , S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ATOS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AUDIO Y MATERIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.
- ▶ AUSEL CAPITAINE VALENZUELA
- ▶ AUTO RENTAS RAYTO S.A. DE C.V.
- ▶ AUTOMOTRIZ SETEDELN, S.A. DE C.V.
- ▶ AUTOMOTRIZ XOCHIMILCO, S.A. DE C.V.
- ▶ AUTORIDAD DEPORTIVA, S.A DE C.V.
- ▶ AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS CRISTO REY, S.A. DE C.V.
- ▶ AVANCES TECNOLOGICOS EN TRELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AVYD SOLUTIONS, S.A DE C.V.
- ▶ AZCANY DISEÑOS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

- ▶ **BARANTXA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**
- ▶ **BASA INGENIERÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BASF INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**
- ▶ **BCC TRANSPORTES, ALMACENAJES Y LOGISTICA S.A. DE C.V.**
- ▶ **BEATRIZ GONZÁLEZ ZAMBRANO**
- ▶ **BEATRÍZ IVONNE CERROS IBÁÑEZ**
- ▶ **BENITO BERNARDO CRUZ BUSTAMANTE**
- ▶ **BENITO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**
- ▶ **BENSON QUIMICQ S.A. DE C.V.**
- ▶ **BERLEA, S.C.**
- ▶ **BERNARDO BALDERRAMA GARCIA**
- ▶ **BEST COLLECT S.A. DE C.V.**
- ▶ **BINNISOFT SYSTEMS, S.A.. DE C.V. Y OMNISYS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BINSA, ESTRUCTURA, PROYECTOS Y MONTAJES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOGARMED, S.A. DE C.V**
- ▶ **BIOMATERIALES MÉDICOS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOMÉDICA RONA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOMÉDICA RONA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOSCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./CIA. JL GUERRERO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOSCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./JL GUERRERO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BIOSISTEMAS Y TECNOLOGIA APLICADA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BLANCA ESTELA MUÑOZ NUÑEZ**
- ▶ **BLANKMAR CONSULTORES S.A. DE C.V.**
- ▶ **BM MEXICANA DE COMERCIO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BORE KOL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BORJÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BORJÓN ELECTRIC, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BORSA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BOTAS INDUSTRIALES KAISEN, S.A.**
- ▶ **BPL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BRENDA ALINE SANCHEZ SAAVEDRA**
- ▶ **BRIDEIDA PÉREZ DOMÍNGUEZ**
- ▶ **BRISTOL SUPPLIES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BRUNO GUERRERO PARRA**
- ▶ **BRUVIMA COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BUFETE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.**
- ▶ **BUFETE DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BUSSINES COMPUTER INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**
- ▶ **BWATER COMPANY, S.A. DE C.V.**
- ▶ **BWATER COMPANY, S.A. DE C.V. Y GARNER SERVICIOS AMBIENTALES DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y GARNER ENVIROM**
- ▶ **C & N TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, S. A. DE C. V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C Y J CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C.E.M.M. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **C.R. INDUSTRIAL DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.**

- ▶ CABEA TECNOLOGIAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CABO TURISMO, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMH INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMH INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CAMILO GONZÁLEZ RAMÍREZ
- ▶ CAMPO IMAGINARIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CARCEP, S.A. DE C.V.
- ▶ CARGO IMPRESORES S.A. DE C.V.
- ▶ CARIMED EQUIPOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CARINA MARIA GAMA LOPEZ
- ▶ CARLOS ALBERTO ALONSO TENREIRO
- ▶ CARLOS ALBERTO BORROEL BAZUA
- ▶ CARLOS ALBERTO CERVANTES JAUREGUI
- ▶ CARLOS DAVID ALEMÁN CAMPOS
- ▶ CARLOS DORANTES POPOCA
- ▶ CARLOS GAGARIN CHAVEZ PEREZ
- ▶ CARLOS GUADALUPE FRÍAS BOERO
- ▶ CARLOS ISMAEL GUZMAN LOPEZ
- ▶ CARLOS IVAN GODÍNEZ HERNÁNDEZ
- ▶ CARMEN LIMÓN GUTIÉRREZ
- ▶ CARMÍ SERVICIOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
- ▶ CAROLINA CASTAÑEDA ESPARZA
- ▶ CARTOFEX Y SERVICIOS DE LA LAGUNA, S.A DE C.V.
- ▶ CATO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CCISA CORPORATIVO CONSTRUCTOR INTERACTIVO, S.A. DE C.V.
- ▶ CECILIA GUADALUPE FELIX GALVEZ
- ▶ CEICER, S.A. DE C.V.
- ▶ CENDISUR, S.C.P.
- ▶ CENLAV 2005, S.A. DE C.V.
- ▶ CENTENARIO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
- ▶ CENTEX GLOBAL ENERGY L.P.
- ▶ CENTRAL DE MATERIAL PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. CMH871014
- ▶ CENTRO CAMIONERO DE JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTE RENAL, S.C.
- ▶ CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ESTUDIO ESPECIALIZADO, S.C. DE R.L. DE C.V.
- ▶ CENTRO EDUCATIVO DE DESARROLLO HUMANO Y CAPACITACIÓN, S.C.
- ▶ CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA COMPETITIVIDAD DEL TURISMO EN ÁREAS RURALES, S.C.
- ▶ CERCAS DELTA, S.A. DE C.V.
- ▶ CÉSAR JOSÉ NAVARRO GALVÁN
- ▶ CESAR MANUEL LUCIANO RAMÍREZ
- ▶ CF PHARMACEUTICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CHALSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ CHIAPAS LIMPIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CIA. MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ CIGE LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ CINEMALOGIC, S.C.
- ▶ CLAUDIA CONTRERAS HUERTA
- ▶ CLAUDIA CONTRERAS HUERTA
- ▶ CLAUDIA MARGARITA GOMEZ NIETO

- ▶ CLAVER SERVICIOS, KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, SERVICIOS COISARE DE SAN CRISTOBAL
- ▶ CLAVER SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CLAVER SEVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ CLEAN AND DECOR, S.A. DE C.V.
- ▶ CLEAN CREWS S. R. L. DE C.V.
- ▶ CLEAN STORE, S.A. DE C.V.
- ▶ CLIMATE INSTITUTE
- ▶ CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y AMBULATORIAS, S.A. DE C.V.
- ▶ COBALT IMPRESS S.A. DE C.V.
- ▶ COBSA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.
- ▶ COBSA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.
- ▶ COBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE CHARCAS S.A. DE C.V.
- ▶ CODERSA, S.A. DE C. V.
- ▶ COINPA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA ADRIGAR, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA AEREO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA ALDARI, S.A DE C.V
- ▶ COMERCIALIZADORA AUTOFLAS, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA BARUQUI, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA CALIPSO, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DE IMPLEMENTOS FERRETEROS, S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS EPSILON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA DEPORTIVA OMEGA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA EL LAGO DE LLOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA FAMILIAR 3 REYES S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA GUIGAM, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL NORTE Y SERVICIOS APLICADOS, S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL VERACRUZANA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA JAROV STEEL, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA MORGON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CIRCUITO CERRADO TV Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CIRCUITO CERRADO TV Y ASESORIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA PEMA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA PLASTINEON, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA RUGASE, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA SIGLO XXI, S.A. DE C.C.
- ▶ COMERCIALIZADORA SOL SPORT, S.A DE C.V
- ▶ COMERCIALIZADORA STA. MARIA, S.A DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA TERMINAL PUNTO DE VENTA, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA VMCAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA Y SURTIDORA DE REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIALIZADORA YENAIV, S.A. DE C.V.
- ▶ COMERCIO ELECTRÓNICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.
- ▶ COMPAÑÍA DE SERVICIOAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.,
- ▶ COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MEXICANA LARK S.A. DE C.V.

- ▶ **COMPAÑIA CONSTRUCTORA TLAHUI, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMPAÑIA IMPORTADORA BREMAR, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMPAÑIA MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMPAÑIA MEXICANA DE LICITACIONES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMPAÑIA NACIONAL DE VIGILANCIA**
- ▶ **COMPAÑIA NACIONAL DE VIGILANCIA PRIVADA S.C.**
- ▶ **COMPLISA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMPUTER QUICK DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMUNICACIÓN CORPORATIVA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMUNICACION ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V**
- ▶ **COMUNICACIÓN Y ANÁLISIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONASEG DE MÉXICO, S DE R.L DE CV.**
- ▶ **CONCESIONES ALIMENTICIAS PROFESIONALES, S.A DE C.V.**
- ▶ **CONCESIONES ALIMENTICIAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONCIVELC´S, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONCIVELC´S, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONCIVELC´S, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONCOMISE, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONCRETO SUPERIOR, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONDUCTORES HIDRONEUMATICOS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONIP CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSERVACION DE INMUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL GOLFO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO CONSTRUCTOR AXDYAM, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MEX, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO CRUZAGUI**
- ▶ **CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA EN MOVIMIENTO S.A. P.I. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO DE OBRAS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS CALEB, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO EN INGENIERÍA GLOBAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO EN INGENIERIA INTEGRAL MAJA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO FERZAM, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO FERZAM, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO FERZAM, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO FERZAM,S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO INMOBILIARIO DE GUERRERO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO MERCANTIL UMANBEL. S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO ML, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO ML, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO PIASA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO QUÍMICO C+C, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSORCIO QUÍMICO C+C, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA Y TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y ESTRUCTURAL METÁLICAS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL DOFE, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CIVIL E HIDRÁULICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **CONSTRUCCIONES ALME, S.A. DE C.V.**

- ▶ CONSTRUCCIONES ALME, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ SALVADOR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES DEL ALTIPLANO SALI SA DE CV
- ▶ CONSTRUCCIONES ESGA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ESGA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ESGA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS MIRAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, CIVILES Y ELECTROMECAÁNICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, CIVILES Y ELECTROMECAÁNICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, CIVILES Y ELECTROMECAÁNICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES CEMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES JP, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MAROP, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MEJIA TORRES, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MONSE S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES MONTAJES Y SUMINISTROS ALPERA, SA DE CV
- ▶ CONSTRUCCIONES NACIONALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES SENIOR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE GUERRERO S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES Y URBANIZACIÓN ALBEN S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ROALSI, S.A. DE C.V
- ▶ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS MORVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS MORVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS ORION, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES OLVAR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y URBANIZADORA MILENIUM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES ZAMBRANO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE URUAPAN, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DE URUAPAN, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA DE LA VIVIENDA MEXICANA S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA BCG, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA BRICONSA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA CUARTO SEÑORIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA CUTSA S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MANER, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA EL CRIZOL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA ELECTROMECAÁNICA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GALLO MEDA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GONZÁLEZ SOBREVILLA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GREICON, S.A DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GREICON, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GUAM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA GUEVARA RIVADENEYRA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA IVOCO, INGENIERIA CON VOCACION EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA LA COLOSAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA LA LUZ DEL GOLFO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- ▶ CONSTRUCTORA MOBEL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA MOSIN, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA OF, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA OF, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA ROX, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA RUIZ INGENIERÍA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA TERMINAL SOR JUANA TLANEPANTLA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA TONANTLALLI S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA UNIVERSITARIA DE MORELOS S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA ALGISI, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BARES DE LA HUASTECA S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORES EN INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTPUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTPUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTPUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A.
- ▶ CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A.
- ▶ CONSULTORES EN URBANISMO E INGENIERÍA DE TRANSPORTE S.A. DE C.V.
- ▶ CONSULTORES Y PROYECTOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSULTORES Y PROYECTOS DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSULTORÍA BETSCO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONSYDIGALO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTENIDO CIENTÍFICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTA SERV. S.A. DE C.V.
- ▶ CONTINENTAL SERV, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL DE CONFIANZA S.A. DE C.V.
- ▶ CONTROL Y SERVICIOS CLM, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERGENCIA ESTRATÉGICA, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERSIÓN E IMPRESIÓN LÓPEZ ORTÍZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CONVERTIDORA DE PAPEL PRATZ, S.A. DE C.V.
- ▶ COPIRENA, COMPAÑÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y RECURSOS NATURALES, S.A. DE C.V.
- ▶ CORMETAL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPHOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACIÓN AZUL CRISTAL, S.A. DE C.V.

- ▶ CORPORACION DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION DE INSTALACION Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION MUEBLERA Y COMERCIAL AZTECA
- ▶ CORPORACIÓN MUEBLERA Y COMERCIAL AZTECA, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACION OCEANUS, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORACIÓN TETRA MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATE ENERGY MASTER, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO ALVARADO & ASOCIADOS, S.C.
- ▶ CORPORATIVO ASESOR EMPRESARIAL SC
- ▶ CORPORATIVO ASESOR EMPRESARIAL, S.C.
- ▶ CORPORATIVO BIOMÉDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO COMERCIAL EL RELOJ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO CROMANTINO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO CYMAZ, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO DE PAPELERIAS, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ CORPORATIVO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y GASTRONÓMICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO DIAMANTE DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO D´ASCO S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO GRUPO BALO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO HATUM S. DE R. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO HQ EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO NACIONAL MEXICANO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORPORATIVO NACIONAL MEXICANO, S.A. DE C.V.
- ▶ CORREGIDORA 64, S.A. DE C.V.
- ▶ CRIRMA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ CRISÓFORO CABA VINAGRE
- ▶ CRUZ HERNÁNDEZ FLORES
- ▶ CS CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CS CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ CUÁLITAS, CORPORACION MERCANTIL, S.A. DE C.V.
- ▶ CUBO ROJO, S.A. DE C.V.
- ▶ CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ CYBER ROBOTIC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ CYCMEX COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES MEXICANA S.A. DE C.V.
- ▶ D&D BIOMATERIALES ORTOPEDICS, S.A. DE C.V.
- ▶ DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
- ▶ DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
- ▶ DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
- ▶ DAKAMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ DAKAMAR, SA DE CV
- ▶ DAKAMAR, SA DE CV
- ▶ DANAY SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- ▶ DARY UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DAT CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

- ▶ DAVID FRANCISCO CETZ MANZANO
- ▶ DE LA CRUZ RAMÍREZ Y ASOCIADOS, S.C.
- ▶ DEMOLICIONES Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ DEONTO S.A. DE C.V.
- ▶ DEONTO, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLADORA LA RIVIERA, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLO E INGENIERÍA ATLANTES DE TULA, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLO PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLOS ARMON, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLOS CODEV, S.A DE C.V., CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS BURBAN S.A DE C.V., CONSTRUCTORA ANGULA
- ▶ DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES AMÉRICA, S.A. DE C.V.
- ▶ DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES EN ALTA DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ DESIGN NET, S.A DE C.V.
- ▶ DESP FREYSSINIER MORIN SC
- ▶ DESPAC, S.A. DE C.V.
- ▶ DESPLAZAMIENTOS ELECTROMECÁNICOS S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DESPLAZAMIENTOS ELECTROMECÁNICOS S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DEWALT CENTER, S.A. DE C.V.
- ▶ DIABETES INTEGRAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOLIFE S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOLIFE S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOLIFE, S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOSTICO Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ DIAGNOSTICOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
- ▶ DIANA CARMONA ÁLVAREZ
- ▶ DIDESO, S.A. DE C.V.
- ▶ DIECSA S.A. DE C.V.
- ▶ DIECSA, S.A DE C.V.
- ▶ DIEGO ARMANDO ANAYA VAZQUEZ
- ▶ DILME, S.A. DE C.V.
- ▶ DIMAJAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DIMEXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DIMEXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DIMEXPRESS, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DIONETRIC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ DIRECCION ANALISIS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ DISEÑO ARTE Y CONSTRUCCIÓN ROMA, S.A.
- ▶ DISEÑO INGENIERÍA Y MANUFACTURAS, S.A DE C.V.
- ▶ DISEÑO PARTICULAR EN LIMPIEZA S.A. DE C.V.
- ▶ DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL ARQUITECTONICO, S.A. (DYCCA, S.A.)
- ▶ DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DISEÑOS INDUSTRIALES Y MONTAJES, S.A. DE C.V.
- ▶ DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUCIONES FONTAMARA, S.A.
- ▶ DISTRIBUIDOR RESTAURANTERO, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA APLICADA A NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA S.A DE C.V
- ▶ DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA CEPPI, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA CEPPI, S.A. DE C.V.

- ▶ DISTRIBUIDORA DE PAPEL MUSA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA DIDACTIMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA MEDICOR, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FERRETERA EL TIGRE, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FERRETERA TIGRE, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA FERRETERA TIGRE, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MEDHER, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MÉDICA COMERCIAL HERRERA HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MEDICA GASO, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MÉDICA PTH,S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA MEDICICUR, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA VARAMEDU, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA XIBALBA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA XIBALBA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTRIBUIDORA XIBALBA, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED, S.A. DE C.V.
- ▶ DISTROMED, S.A. DE C.V.
- ▶ DOLORES VIRGINIA ONTIVEROS DOMINGUEZ
- ▶ DOMINGO RAMÍREZ BAUTISTA
- ▶ DONCEL CONSULTORES S,C.
- ▶ DONCEL CONSULTORES S.C.
- ▶ DONCEL CONSULTORES, S.C.
- ▶ DONLU CONSTRUCCION EJECUTIVA Y DE CAMPO, S.A. DE C.V.
- ▶ DP SOLUCIONES EN MOBILIARIO PARA OFICINA, S.A DE C.V.
- ▶ DRIVE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ DRM ACEROS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DSI AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ DSY SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ DUCTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ DUO ORO, S.A. DE C.V.
- ▶ DW-MED, S.A. DE C.V.
- ▶ DYJA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
- ▶ DYNARIC DE MEXICO, S. DE LR. DE C.V.
- ▶ E&E CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ ECCONSER S.A. DE C.V.
- ▶ ECOSISTEMAS CONSERVACIÓN Y OBRAS, S.A. DE C.V.
- ▶ EDGAR ANTONIO VELAZQUEZ GONZALEZ
- ▶ EDGAR RODRIGO GUTIERREZ FIGUEROA
- ▶ EDGAR TEJADA GARCIA
- ▶ EDICOMUNICACIONES MÉXICO S.A. DE C.V.
- ▶ EDITORIAL CARTON, S.A. DE C.V.
- ▶ EDITORIAL MÉXICO DESCONOCIDO, S.A. DE C.V.
- ▶ EDUARDO LÓPEZ GARCÍA
- ▶ EDUARDO MONTIEL GARCÍA
- ▶ EDZIA ALACIEL PEÑA MUÑOZ
- ▶ EEXCO ESTRUCTURAS EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

- ▶ EFICIENCIA MEXICANA PUBLICITARIA S. A DE C.V.
- ▶ EJIDO HIPÓLITO RENTERÍA
- ▶ EL COLORADO TOURS, S.A. DE C.V.
- ▶ EL OSITO MANDARIN, S.C.
- ▶ EL REY DE LA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- ▶ EL TIEMPO CELESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTRA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTROABASTECEDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTROCONSTRUCCIONES JILO S.A. DE C.V.
- ▶ ELECTROMECAÁNICA, INGENIERÍA Y SERVICIO, S.A. DE C.V.
- ▶ ELIPSE SA DE CV
- ▶ ELIPSE, S.A. DE C.V.
- ▶ ELISA ADRIANA VAZQUEZ HERRERA
- ▶ ELIZABETH CRISTINA MAURY RUIZ
- ▶ ELSA HAYDE PENAGOS GORDILLO / ELITTE COMEDORES INDUSTRIALES
- ▶ ELVA PIEDAD ALDRETE ALCÁNTARA
- ▶ EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ EMILIA IRENE BERNAL MUNGUIA
- ▶ EMPRESA MEXICANA COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ENERGIA GC DE AMÉRICA, S.A. DE C.V.
- ▶ ENERGIA Y ECOLOGIA S.A DE C.V.
- ▶ ENERGY & POWER SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ENERGY OUTSOURCING SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ ENGRANES Y MAQUINADOS UNIDOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL S.A. DE C.V
- ▶ EO2 EQUIPOS Y OXIGENO, S.A. DE C.V.
- ▶ EOS TACTICAL EQUIPMENT AND TRAINING SYSTEMS, S.A. DE C.V.,
- ▶ EPC SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ EPSILÓN INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIMAQ SYSTEMS, S. A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS AVANZADOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS AVANZADOS DE PRECISION, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS AVANZADOS DE PRECISIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS ESPECIALES PROGRAMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS INTEGRALES DE TRABAJO, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS MCA, S. A DE C. V.
- ▶ EQUIPOS Y CLIMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS Y DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS Y MATERIALES DEL BRAVO, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ EQUIPOS, INSTRUMENTOS, TUBERIA Y ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ERICK RANDOLFO MENDOZA MORALES
- ▶ ERIK ZENON MOLINA BOLAÑOS
- ▶ ERIKA CONSUELO PIÑA FRAGOSO
- ▶ ERKAM SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONTRUCCIÓN, S.A. DE C.V
- ▶ ERNESTO PODLIPSKY STERNEFELD

- ▶ ERUCOYMA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPACIOS DE DISEÑO Y MUEBLES S.A. DE C.V.
- ▶ ESPARRAGOS INOXIDABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPARRAGOS INOXIDABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN LIBROS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ESPECIALIZACIÓN EN ALIMENTOS, S.A DE C.V.
- ▶ ESTAFF MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTANCIA INFANTIL TAURO SC
- ▶ ESTÁTICA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTERIPHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DEL SUBSUELO, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS Y TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN INGENIERÍA (ETEI), S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISION Y ASESORÍA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISION Y ASESORIA EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- ▶ ESTUDIOS, PROYECTOS, SUPERVISIÓN Y ASESORIA EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ EUFEMIA SANCHEZ CASADOS
- ▶ EUROSIP, S.A. DE C.V.
- ▶ EVA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
- ▶ EVATEH CENTRO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE R.L. DE C.V.
- ▶ EVENTOS MEXICANOS DE GOLF EMG, S.A. DE C.V.
- ▶ EVONICK DEGUSSA
- ▶ EXCELENCIA EN LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ EXCELENCIA EN SERVICIOS DE PROTECCIÓN GARMAR CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ EXCELENCIA EN SERVICIOS DE PROTECCIÓN GARMAR CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ EXCELETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ EYSSA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICA DE PINTURAS E IMPERMEABILIZANTES, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICA DE UNIFORMES MONARCA S.A DE C.V.
- ▶ FABRICACIÓN DE CAJAS SECAS Y REMOLQUES CHICANO, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICACION INDUSTRIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS S.A. DE C.V.
- ▶ FABRIMAKI, S.A DE C.V
- ▶ FACTORÍA Y COMERCIALIZADORA EKR, S.A. DE C.V.
- ▶ FAMSA METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
- ▶ FAMSER, S.A. DE C.V.
- ▶ FARMACIA SALLEN, S.A. DE C.V.
- ▶ FEDERICO JAVIER REYES VILLAREAL
- ▶ FELIPA DEL CARMEN GARCÍA GUZMÁN
- ▶ FERNANDO BASEIRA LOPEZ
- ▶ FERNANDO MANUEL ARENAS DÍAZ
- ▶ FERNANDO MIRANDA GONZALEZ
- ▶ FERNANDO MONTIEL PÉREZ
- ▶ FERRE HEJIL, S.A. DE C.V.

- ▶ FERREPEGA, S.A. DE C.V.
- ▶ FERRETERA GRUFECE, S.A. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA EL PICU S.A. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA FH, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA FH, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ FERRETERIA MODELO DE PACHUCA, S.A. DE C.V.
- ▶ FERROSTEEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ FER'S MUDANZAS & TRANSPORTES
- ▶ FICOT, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.
- ▶ FIDEL PALLARES ORTEGA
- ▶ FIDEL PALLARES ORTEGA
- ▶ FITNESS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ FK CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ FR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
- ▶ FR HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REFACCIONES HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
- ▶ FRANCISCO ALONSO VAZQUEZ FIGUEROA
- ▶ FRANCISCO FLORES MORENO
- ▶ FRANCISCO JAVIER DE LEGARRETA SÁNCHEZ
- ▶ FRANCISCO JOSÉ VIDAL MORENO
- ▶ FRISA INGENIERÍA. S.A. DE C.V.
- ▶ FSR SERVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ FUCAR, S.A. DE C.V.
- ▶ FUMIGACIONES Y DESINFECCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
- ▶ FUMUJI INDUSTRIES, S.A. DE C.V.
- ▶ G.A. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GABRIEL FELIPE VERA RAMOS
- ▶ GABRIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- ▶ GALIGON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ GAMAGRAPHIC, S.A. DE C.V.
- ▶ GANEMEDIC, S.A. DE C. V.
- ▶ GARZA TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.
- ▶ GAS AUTOMOTRIZ PERC, S.A. DE C.V.
- ▶ GAS BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.
- ▶ GBA ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ GE PROMOTORES DE VIVIENDA S.A. DE C.V.
- ▶ GEA BUSSINES CORPORATE EVENTS, S.A. DE C.V.
- ▶ GEMETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GEMETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GEMETEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GENARO AGUILAR GUTIÉRREZ
- ▶ GEOVANNY DANIEL SEGURA SANCHEZ
- ▶ GIANBAR SA DE CV
- ▶ GILBERTO CASTELAN RODRIGUEZ
- ▶ GILBERTO CASTELAN RODRIGUEZ
- ▶ GILBERTO HURTADO VÁZQUEZ
- ▶ GILBERTO SALAS AVALOS
- ▶ GLAMEDYKS, S.A. DE C.V.
- ▶ GLOBAL CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GLOBAL FULLA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GLOBAL I T MÉXICO, S.A. DE C.V.

- ▶ GLOBAL OFFSHORE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GLORIA EUGENIA CABRERA HERNÁNDEZ
- ▶ GONZALO CELORIO MORAYTA
- ▶ GOOD HOUSEKEEPING S.A. DE C.V.
- ▶ GORMAN Y ZEVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRANJA PLANTA LA PERLA, S.A DE C.V.
- ▶ GREMISA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRESMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ GROSE INGENIEROS S.A. DE C.V.
- ▶ GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUAS LOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ABC GRAFICS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ABECH S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ACCIONISTAS EN INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ALBER, S.A. DE C.V. Y CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ANKA DE NOGALES, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ARMYCORP MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ARQUITECTONICO Y CONSTRUCTOR, S.A. DEC.V.
- ▶ GRUPO COBRAIN, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ GRUPO COLACH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO COMERCIAL CARVITE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO COMERCIAL NAZER MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO COMERCIAL REFRICLIMAS S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS ELITE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO COMERCIAL Y SERVICIOS DEL VALLE, S.A DE C.V
- ▶ GRUPO CONGO CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTIVO CASTILLEJOS MAGDALENO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR CINCO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR CINCO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR CITLALI, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR GLOBAL, S.A. DE C.V. Y GRUPO INTEGRAL EN RECURSOS ENERGETICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR GRIJALVA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR HUENUPAN, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR SAVELMA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR VALLEO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADORA DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSTRUCTOR Y EDIFICADOR GUERRERO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO CONSULTOR HABITAT S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DAYPRO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DAYPRO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DE INDUSTRIAS Y TEXTILES B&S S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DE INGENIERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DE INGENIERIA UNIVERSAL. S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DE NEUROLOGÍA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CORDOBA, S.C.
- ▶ GRUPO DE PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO

- ▶ GRUPO DE PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO
- ▶ GRUPO DESARROLLADOR FE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DISTRIBUIDOR SUPERSERVIC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DORTMUND, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO DYS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EBISER, S.A.. DE C.V.
- ▶ GRUPO ECODSA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL INFINITI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL LAB, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL MMZS S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO EMPRESARIAL VAZLOMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO ESPAZIO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO FERRETERO IVERLAN, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO FLORES DE TESOPACO, S.C. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GRUPO GAEP INGENIERÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO GARHER S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO GONZALEZ PRIEGO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO GRIFINCAR DEL VALE, S. A. DE C. V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL ACERERO S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL ANFE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL BACA S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL MANGUERAS ESPECIALIZADAS, S. A DE C. V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL MEXLAB, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INDUSTRIAL RAGUZA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO INTERNACIONAL DE URBANIZACION Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO JASLICO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO KAPAXI, S. A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S..A DE C.V.
- ▶ GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S..A DE C.V.
- ▶ GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LIBRA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LIBRA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO LOB-RI, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO MANROC S.A DE C.V.
- ▶ GRUPO MEXLAB, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GRUPO MEXLAB, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ GRUPO MUSEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO MUSEC, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO NOTAM, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ GRUPO NOTAM, S. DE R. L. DE C. V.
- ▶ GRUPO O-MARC, S. A. DE C. V.
- ▶ GRUPO ORO 57, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO PROVEEDOR DE SUMINISTROS SA DE CV
- ▶ GRUPO PROYECTOS PAQUETE, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO RESTAURADOR PETROLERO, S.A. DE C.V. Y LICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO SARI S.A DE C.V

- ▶ GRUPO SERVICIOS UNIDOS EN MÁQUINAS AUTOMÁTICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO SERVICIOS UNIDOS EN MAQUINAS AUTOMATICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO SILMEL, S.A. DE C.V. Y NORSAFE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO START PLUS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO TORNADO, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO UNIVERSAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DETECTIVES PRIVADOS, S.C.
- ▶ GRUPO UNIVERSAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DETECTIVES PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL
- ▶ GRUPO VASILOPOULOS S.A DE C.V
- ▶ GRUPO VASILOPOULOS, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO VC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO VC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO VICKSA, S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPO YICA S.A. DE C.V.
- ▶ GRUPOLICON SERVICIOS A LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
- ▶ GUADALUPE DE JESUS GOMEZ CARRERA
- ▶ GUADALUPE NAVA SERRANO
- ▶ GUADALUPE RODRÍGUEZ ÁGUILA
- ▶ GUARD PRIVATE SECURITY ELITE DE MEXICO SEMEP, S.A. DE C.V.
- ▶ GUARDERÍA ABC, S.C.
- ▶ GUARDERIA INFANTIL CANACO CULIACAN AC
- ▶ GUARDERÍA MUNDO EDUCATIVO, S.C.
- ▶ GUAYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ GUFEJA, S.A. DE C.V.
- ▶ GUILLERMO GARDEA MOLINA
- ▶ GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ
- ▶ GUILLERMO MURILLO ANAYA
- ▶ GUILLERMO ORTIZ LIBREROS
- ▶ GUILLERMO SERGIO MORENO RAMÍREZ
- ▶ GUSTAVO SÁNCHEZ CANTE
- ▶ GUTZAR, S.A. DE C.V.
- ▶ GUZMÁN III URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ H P CPNSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.
- ▶ H.Z. REPRESENTACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ HABITAT TERRA S.A. DE C.V.
- ▶ HEARTCAT, S.A. DE C.V.
- ▶ HÉCTOR LEONEL FLORES CRERSPO
- ▶ HÉCTOR ZUÑIGA ARRIAGA
- ▶ HÉCTOR ZUÑIGA ARRIAGA
- ▶ HELICOPTEROS Y VEHICULOS AEREOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ HELICOPTERS CAMSAS SERVICE CENTER, S.A. DE C.V.
- ▶ HEMOST, S.A. DE C.V.
- ▶ HER-OL GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HERMANOS REGALADO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- ▶ HERMARSE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HERNÁN CADENA GARCÍA
- ▶ HIDRO HOSPITAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HINDERNIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ HOPER´S, S.A. DE C.V.
- ▶ HOROS, S.A. DE C.V.
- ▶ HOSPIMEDIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

- ▶ HOSPIMEDIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ HOSPITAL ESPAÑOL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ HR CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, S. A. DE C. V.
- ▶ HUMAN SYNERGI, S.A. DE C.V.
- ▶ HUMAN SYNERGI, S.A. DE C.V.
- ▶ HUMANAGEMENTT, S. DE R. L.
- ▶ HUMANITIS, S.A. DE C.V.
- ▶ HUMBERTO FLORES ESTEVEZ
- ▶ HUMBERTO GARZA GARZA
- ▶ HUMBERTO REYES BÁEZ
- ▶ HV GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
- ▶ IACATA, S.A. DE C.V.
- ▶ IBERBYTE, S.A. DE C.V.
- ▶ ICE BREAKER 7 MULTISERVICE AND ENGINEERING, S.A. DE C.V.
- ▶ ICSI CORPORATIVO S.A. DE C.V.
- ▶ ICTS GLOBAL SECURITY B.V.
- ▶ IDEA FORMA Y TRANSFORMA, S.A. DE C.V.
- ▶ IDEO AT PRESS S. A DE C. V.
- ▶ IELMEK, S.A. DE C.V.
- ▶ IFC NORTH AMERICA INC
- ▶ IGNACIO DE LA CRUZ RAMÍREZ
- ▶ IGSA SOL PS S.A. DE C.V.
- ▶ IMAGEN DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.
- ▶ IMAGINE TEXTILIS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMAGING FACTORY, S.A. DE C.V.
- ▶ IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMHP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPERIO AUTOMOTRÍZ DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPORTACIONES, PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPORTADORA Y EXPORTADORA JONATHAN, S. A DE C.V
- ▶ IMPORTADORA Y EXPORTADORA JONATHAN, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESIONES Y DISTRIBUCIONES CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESORA NOVEDADES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESORA SOLART, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRESORAS Y COPIADORAS, S.A. DE C.V.
- ▶ IMPRO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.
- ▶ IMPROPUBLICIDAD, S.A DE C.V.
- ▶ IMPROPUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- ▶ INCODES INMOBILIARIA, CONSTRUCTORES Y DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.
- ▶ INCOR, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA RACIONAL S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA AZUL, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DELTA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA MUEBLERA DE ZAMORA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIA TECNICA NAVAL Y MARITIMA, S.A. DE C.V.

- ▶ INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL COMERCIAL MEVI, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL LORBE, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL MULTIMARCAS S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL Y COMERCIAL HERMES, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA ARRIZON, S.A DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA ARRIZON, SA DE CV
- ▶ INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO SERLIN, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS IMAGEN TEXTIL, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.
- ▶ INDUSTRIAS UNI/FORMA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS UNI/FORMA, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS UNIDAS MARITEX, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS VARNI S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS VARNI, S.A. DE C.V.
- ▶ INDUSTRIAS VARNI, S.A.D E C.V.
- ▶ INEATI, S.A. DE C.V.
- ▶ INEATI, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA EN TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA EXACTA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA FERROVIARIA MANVICO, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA GEOLÓGICA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA GLOBAL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA HIDRÁULICA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA PERFORACIÓN Y ESTUDIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA PROCESOS Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y DESARROLLO DE SISTEMAS ALOR, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y PROYECTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL TULE, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y PROYECTOS PROFESIONALES CAELI, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y SERVICIOS CORHER, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS ZAMORA, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERÍA Y SERVICIOS INCORPORADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y SERVICIOS INCORPORADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIERIA Y SOLUCIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ INGENIEROS Y ASESORES EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL INCIDE SOCIAL, A.C.
- ▶ INMOBILIARIA LIVING SOL, S.A. DE C.V.
- ▶ INMOBILIARIA WISNER, S.A. DE C.V.
- ▶ INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INTERAMERICANA S.A. DE C.V.
- ▶ INNOVACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA DIDÁCTICA, S.A. DE C.V.
- ▶ INNOVACIÓN MEC, S.A. DE C.V.
- ▶ INNOVACIÓN MEC, S.A. DE C.V.
- ▶ INOCENCIO BARRAGAN ADAME
- ▶ INSTALACIONES ACUATICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTALACIONES ACUÁTICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTALACIONES ACUÁTICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTALACIONES ELÉCTRICAS ARCE S.A. DE C.V

- ▶ INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ INSTITUTO DE LA POLÍCIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE L
- ▶ INSTITUTO MÉDICO QUIRÚRGICO DE CANCÚN, S.C.
- ▶ INSTRUMENTACION E INOXIDABLES, S.A. DE C.V.
- ▶ INSTRUMENTOS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTE DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRA SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRA SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRACION DE SISTEMAS DIANAWARE, S.A DE C.V
- ▶ INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRACIÓN Y DESARROLLO ARIES, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRACIÓN Y DESARROLLO ARIES, S.A. DE C.V.
- ▶ INTEGRADOR DE SERVICIOS I.T., S.A. DE C.V.
- ▶ INTELYTI, S.A. DE C.V.
- ▶ INTER KLIN S.A. DE C.V.
- ▶ INTER KLIN, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERACTIVOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERGENERIC S.A. DE C.V.
- ▶ INTERGENERIC, S.A, DE C.V.
- ▶ INTERNACIONAL DE CADENAS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNACIONAL MUDANCERA MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL METALS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SERVICES DOLPHTHINGS, S..A DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SERVICES DOLPHTHINGS, S.A. DE C.V.
- ▶ INTERNATIONAL SHOP KAISER, S.A. DE C.V.
- ▶ INTRAPROC DE MEXCIO, S.A. DE C.V.
- ▶ IRINEO FILIO TORRES
- ▶ IRMA JARAMILLO RANGEL
- ▶ IRON TECH, S.A. DE C.V.
- ▶ IRVING YADIR AGUILAR GONZALEZ
- ▶ ISAAC BAUTISTA ARRIAGA
- ▶ ISABEL HERNÁNDEZ VEGA
- ▶ ISMAEL SILVA CASTELLOT
- ▶ ISP SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
- ▶ IVÁN CARMONA MAURY
- ▶ IVÁN SALVADO JIMÉNEZ CASTILLO
- ▶ J. REFUGIO CARDENAS TORRES
- ▶ J. REFUGIO CARDENAS TORRES
- ▶ J.M.G. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ J.P. CONSTRUCCIÓN, ELECTRIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ JAGP, S.A. DE C.V.
- ▶ JAGP,S.A. DE C.V. Y JOSÉ LUIS DOMINGUEZ ÁVILA.
- ▶ JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- ▶ JAIME ESTEBAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- ▶ JALFERMA S.A. DE C.V.

- ▶ JASE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V.
- ▶ JAVIER HERNANDEZ FLORES
- ▶ JAVIER HERNÁNDEZ FLORES JAVIER HERNÁNDEZ
- ▶ JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
- ▶ JAVIER LOPEZ LAMADRID
- ▶ JC SINTEC, S.A. DE C.V.
- ▶ JEANS MERCURIO S.A. DE C.V.
- ▶ JESÚS GUILLERMO LUJÁN VERDUZCO
- ▶ JML CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ JOAQUIN ROMERO APARICIO ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ JOAQUÍN ROMERO APARICIO, ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. A. DE C.V.
- ▶ JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ JOCELYN VANESSA HERNANDEZ ROMERO
- ▶ JOEL CONTRERAS REAL
- ▶ JOEL CONTRERAS REAL
- ▶ JONATHAN SIMÓN SOTELO GÓMEZ
- ▶ JORGE ALBERTO PASOS PEREZ
- ▶ JORGE HERNANDEZ JUAREZ
- ▶ JORGE QUIRARTE SALCEDO
- ▶ JORGE ROBERTO ESPAÑA PINETE
- ▶ JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ALMAZÁN
- ▶ JOSÉ ALFREDO HOYOS HERNÁNDEZ
- ▶ JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ CASTAÑEDA
- ▶ JOSE CARLOS M SANCHEZ SANCHEZ
- ▶ JOSE ENRIQUE HERRERA SALAZAR
- ▶ JOSÉ FERNANDO JAVIER MADRID RENDÓN
- ▶ JOSE GABRIEL LOPEZ LOPEZ
- ▶ JOSÉ GUADALUPE GENCHI ADAME
- ▶ JOSÉ JAVIER ÁLVAREZ MARTÍNEZ
- ▶ JOSE LUIS CARMONA LOPEZ
- ▶ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
- ▶ JOSÉ LUIS ISLAS ERAZO
- ▶ JOSE LUIS LUJAN CHÁVEZ
- ▶ JOSÉ LUIS MEDRANO ÁGUILA
- ▶ JOSÉ LUIS VALADEZ HERRERA
- ▶ JOSE MANUEL ANAYA BERRONES
- ▶ JOSÉ MANUEL MORÁN VELÁZQUEZ
- ▶ JOSÉ MENDOZA AMADOR
- ▶ JOSE RAMÓN BAÑUELOS SOLÍS
- ▶ JOSÉ RAMÓN ESCOBAR TOLEDO
- ▶ JOSE RAMON PONCE DAVALOS
- ▶ JOSE RAUL ROMERO SOLIS
- ▶ JOSE RODOLFO PEREZ VENEGAS
- ▶ JOSÉ SANTIAGO OJEDA CASTILLO
- ▶ JOSEFINA MARÍA MINO HERNÁNDEZ
- ▶ JUAN ANTONIO CEPEDA GARZA
- ▶ JUAN CARLOS ABREU Y ABREU
- ▶ JUAN CARLOS ARZATE DIAZ
- ▶ JUAN CARLOS ESPINOZA GOMEZ
- ▶ JUAN CARLOS PINEDA JIMENEZ

- ▶ JUAN FRANCISCO PAREDES CHI
- ▶ JUAN IGNACIO GIL CORDOVA
- ▶ JUAN ISRAEL VARGAS SÁNCHEZ
- ▶ JUAN ISRAEL VARGAS SANCHEZ
- ▶ JUAN LÓPEZ ORTIZ
- ▶ JUAN MANUEL GONZALEZ GUZMAN
- ▶ JUAN PABLO EGUIA SANDOVAL
- ▶ JUAN PABLO HERNANDEZ MATA
- ▶ JUAN PABLO HERRERA CANCHÉ
- ▶ JUAN PABLO MACIAS GONZALEZ
- ▶ JUANA ISABEL OLVERA MARTINEZ
- ▶ JUANA ISABEL OLVERA MARTÍNEZ
- ▶ KANMLIMP, S.A. DE C.V.
- ▶ KARIMZA, S.A. DE C.V.
- ▶ KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ KBH TRACK, S.A. DE C.V.
- ▶ KERN SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ KINATHIX S.A. DE C.V.
- ▶ KONCENTRA CORP. U.S.A.
- ▶ KRAUCSS LIMP S.C.
- ▶ KROMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ KUPARY, S.A. DE C.V.
- ▶ KUSHERI, S.A. DE C.V.
- ▶ L.P. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ LA FACTORÍA IDEA LAB, S.A. DE C.V.
- ▶ LA VEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RIO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- ▶ LABORATORIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS FARMADDEM, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS QUÍMICA HUMANA, S.A. DE C.V.
- ▶ LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.
- ▶ LAMPORT GENÉTICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
- ▶ LAURA ESTELA PUGA RAMOS
- ▶ LAURA MAYLET MONTAÑO PEREZ
- ▶ LAURA RUTH GONZALEZ GALVÁN
- ▶ LAURA RUTH GONZALEZ GALVÁN
- ▶ LAVAPONT, S.A. DE C.V.
- ▶ LCM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ LCM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ LEEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ LETICIA LORENZA BELTRÁN GUZMÁN
- ▶ LETICIA RAMÍREZ GÓMEZ
- ▶ LH SUPERVISION Y PROYECTOS, S.A DE C.V.
- ▶ LIBRERIAS GONVILL, S.A. DE C.V.
- ▶ LICITAMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ LICITAMAR, S.A. DE C.V.

- ▶ LICO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ LICO SERVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ LICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMJAR, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMJAR, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIA JET, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIA TEC, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA TECNICA DE INMUEBLES S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA TÉCNICA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA VAL, S.A. DE C.V. Y LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V
- ▶ LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ LITHOGRAFICA LIJUSA, S.A DE C.V.
- ▶ LITOGRAFIA VISUAL S.A DE C.V.
- ▶ LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNÁNDEZ
- ▶ LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNANDEZ
- ▶ LLANTAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ LLANTERA SAN MANUEL, S.A. DE C.V.
- ▶ LOMA PACK S.A. DE C.V.
- ▶ LOMEDIC, S.A. DE C. V.
- ▶ LOMEDIC, S.A. DE C. V.
- ▶ LORENZO ARTURO DE LA CRUZ VARGAS
- ▶ LORENZO AURELIO MORACHIS IZABAL
- ▶ LORZCO DE MONTERREY S.A. DE C.V.
- ▶ LORZCO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- ▶ LUCIO REYES METELINI
- ▶ LUIS ANTONIO PABLIN DELGADILLO
- ▶ LUIS EDUARDO BENET RAMOS
- ▶ LUIS ENRIQUE OCAMPO EZPARZA
- ▶ LUIS GASCA SUÁREZ
- ▶ LUIS GERARDO VALERO VAQUERA
- ▶ LUIS HUMBERTO JAIME SILLER
- ▶ LUIS MANUEL ACUÑA CEPEDA
- ▶ LUIS NORBERTO BEDOYA SOSA
- ▶ LUIS RODRIGUEZ SANTIBAÑEZ
- ▶ LUIS SUASTE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ LUM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ LUSTRA SERVICIOS S.A. DE C.V.
- ▶ M.I.S. SPINE, S.A. DE C.V.
- ▶ MACROSISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANAGEMENT CENTER DE MÉXICO, A.C.
- ▶ MANEJO INTEGRAL DE SOLUCIONES AMBIENTALES MISAM, S.A. DE C.V.
- ▶ MANEJO INTEGRAL EN CONSULTA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

- ▶ MANEJO INTEGRAL EN CONSULTA EMPRESARIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y GRÚAS REDEL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO INTEGRAL CARRILLO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y ASESORIA EN EQUIPOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN STELPITTS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE S.A DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y CONTRUCCIÓN MALVIN, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTENIMIENTO Y PROVEDURÍA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTOTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANTOTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUEL ANTONIO VIDAL LARA
- ▶ MANUEL ARMANDO COMAS BOLIO
- ▶ MANUEL FERRER ABALOS
- ▶ MANUEL JAIMES ARIAS
- ▶ MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS OTSA, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUFACTURAS Y MANTENIMIENTOS METALMECANICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MANUFACTURERA DE ESPEJOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MAPA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MAQCO PLAIN, S.A. DE C.V.
- ▶ MAQUINARIA INDUSTRIAL MODERNA, S.A. DE C.V.
- ▶ MARCO POLO HERNÁNDEZ MUÑIZ
- ▶ MARIA CONCEPCION ANDRADE LEON
- ▶ MARIA DE JESUS CAMACHO JAUREGUI
- ▶ MARÍA DEL CARMEN GERVACIO REYES
- ▶ MARIA DEL CARMEN SEGUNDO XIQUI
- ▶ MARÍA DOLORES MALDONADO DE LEÓN
- ▶ MARIA DOLORES ROMERO RODRIGUEZ
- ▶ MARIA ELENA DEL SOCORRO PEREZ MEDINA
- ▶ MARÍA ELENA PATRICIA RAMÍREZ JUÁREZ
- ▶ MARÍA FÁTIMA OSORIO GARCÍA
- ▶ MARÍA GUADALUPE DÍAZ CÁRDENAS
- ▶ MARÍA GUADALUPE DÍAZ CARDENAS
- ▶ MARIA GUADALUPE LETICIA VERDIGUEL VERA
- ▶ MARÍA GUADALUPE LÓPEZ BARRAZA

- ▶ **MARÍA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA Y/O MOBILIARIO INSTITUCIONAL**
- ▶ **MARÍA GUADALUPE ROCHA MOCTEZUMA Y/O MOBILIARIO INSTITUCIONAL**
- ▶ **MARÍA MAGDALENA TORRES RICARDEZ**
- ▶ **MARIA MARTHA JIMENEZ MURILLO Y/O SERVICIO M.A.R.E.N.**
- ▶ **MARIA TERESA TRUJILLO VERDEJO**
- ▶ **MARIA TERESA TRUJILLO VERDEJO**
- ▶ **MARIA TERESA TRUJILLO VERDEJO**
- ▶ **MARINE QUALITY CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MARIO CABRERA TREJO**
- ▶ **MARIO EDUARDO VILLARCE TORRES**
- ▶ **MARIO HERNÁNDEZ ESPINO**
- ▶ **MARIO OCAMPO ROSALES**
- ▶ **MARLEX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.**
- ▶ **MARLOM IVÁN GRANADOS ARELLANO**
- ▶ **MARROB, S.A DE C.V.**
- ▶ **MARROB, S.A DE C.V.**
- ▶ **MARROB, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MARSEILLE ZIZOU, SA. DE C.V**
- ▶ **MARTHA DIAZ GOMEZ**
- ▶ **MARTHA DÍAZ GÓMEZ**
- ▶ **MARTÍN EDUARDO RAMÍREZ COLÍN Y/O COMERCIALIZADORA RACO**
- ▶ **MARTIN GILBERTO CHAVEZ SOSA**
- ▶ **MARTINA MOLINA LAGUNES**
- ▶ **MASER INT, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MASTER ASOCIADOS, S.C.**
- ▶ **MATAPIA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MATELEC, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MATERIAL MÉDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MATERIALES DE IMPORTACION Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A.DE C.V.,**
- ▶ **MATERIALES DE IMPORTACION Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A.DE C.V.**
- ▶ **MATERIALES DE IMPORTACIÓN Y RECURSOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MATERIALES DE IMPORTACIÓN Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V**
- ▶ **MATERIALES DE IMPORTACIÓN Y RECURSOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MATERIALES Y ACABADOS CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MATERIALES Y CONSTRUCCIONES BAIREV, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MATERIALES Y CONSTRUCCIONES BAIREV, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MATERIALES Y SUMINISTROS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MATERSYS GROUP, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MAURICIO BENITO REYES JASSO**
- ▶ **MAURICIO YARCE MUÑOZ**
- ▶ **MAXFRE, S.A.DE C.V.**
- ▶ **MAYAN COURIER, SCP**
- ▶ **MAZTECH DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **MC ALLEN OILFIELD SUPPLY, INC**
- ▶ **MC COMPUSISTEMAS, S.A. DE C.V.**

- ▶ MC MULTICOMERCIO S.A.
- ▶ MECÁNICA INDUSTRIAL Y TRANSFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ MECHOSO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- ▶ MEDI CORE, S.A. DE C.V.
- ▶ MEDIA DIRECTA, S.A. DE C.V.
- ▶ MEDIACCESS, SEGUROS DE SALUD S.A. DE C.V.
- ▶ MEDIAFUSIÓN S.A. DE C.V.
- ▶ MEDICA D, S.A. DE C.V.
- ▶ MEDICA SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ MEDICAL FUTURE, S.A DE C.V.
- ▶ MEDIOS PRODUCCION DE COMUNICACION S.A. DE C.V.
- ▶ MEDISYN, S.A. DE C.V.
- ▶ MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.
- ▶ MERQUIND, S.A. DE C.V.
- ▶ MESALUD, S.A. DE C.V.
- ▶ META DATA, S.A. DE C.V.
- ▶ META DATA, S.A. DE C.V.
- ▶ METRATON INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.
- ▶ MEXCOLURS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ MEXICANA DE CONSTRUCCIONES ORMES, S.A. DE C.V.
- ▶ MEXICANA DE CONSTRUCCIONES ORMES, S.A. DE C.V.
- ▶ MEXICANA DIGITAL DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.
- ▶ MEXLICITA, S.A. DE C.V.
- ▶ MF INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ MI PRIMERAS HUELLAS, S.C.
- ▶ MICROACCESS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ MICROACCESS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ MICROZONE, S.A. DE C.V.
- ▶ MIGUEL ANGEL CORNEJO EDITORES, S.A. DE C.V.
- ▶ MIGUEL ANGEL RIVERA BARRIOS
- ▶ MIGUEL DIMAS HERNÁNDEZ
- ▶ MIGUEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ
- ▶ MIGUEL ROSAS RODRIGUEZ
- ▶ MIHER LIMPIEZA, S.A DE C.V.
- ▶ MINERALES SIERRA GORDA, S.A. DE C.V.
- ▶ MIRTA LILIA ALONSO DEL ANGEL
- ▶ MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.
- ▶ MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V.
- ▶ MÓNICA GARCIA PIÑA
- ▶ MONTE REAL DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA , S.A. DE C.V.
- ▶ MONTE REAL DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ MONTE REAL DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A.DE C.V.
- ▶ MORI INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ MORRIS HERMANOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MTB PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTI MÉDICA, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTIPLES ARTICULOS Y SUSTANCIAS PARA LABORATORIO S.A. DE .CV.
- ▶ MULTISERVICIOS GENÉRICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS GLOBALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

- ▶ MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS TECNÓLOGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS E INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ MULTISERVICIOS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDIAL INSTALACIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDIAL INSTALACIONES AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDO MEDICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ MUNDUS TOURS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ MYSLAB S.A DE C.V.; CONTROL Y PROCESO S.A DE C.V.; VALIDACIÓN Y METROLOGIA S.A DE C.V.
- ▶ NAHÍN HERNÁNDEZ HERRERA
- ▶ NAHUI, INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
- ▶ NAHUI, INGENIEROS CIVILES, S.C. DE S.R.L.
- ▶ NAHUI, INGENIEROS CIVILES, S.C. DE S.R.L.
- ▶ NAMASKAR AUTOMOTIVE, S. DE R.L.
- ▶ NANCY ASMÍN CRUZ ROSALES
- ▶ NAOKURE MEX, S.A. DE C.V.
- ▶ NAUTICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ NAVAL SUPPLIERS INC
- ▶ NAVIERA DEL GOLFO NAGOMEX, S.A. DE C.V.
- ▶ NETCOM DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ NEUROCOLUMNNA, S.A. DE C.V.
- ▶ NEW MILLENNIUM TRAVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ NEW MILLENNIUM TRAVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ NEXOS SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA, S.A. DE C.V.
- ▶ NEXTMED, S.A. DE C.V.
- ▶ NEXTMOTIV S.A. DE C.V.
- ▶ NEZMOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ NEZMOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ NISIM COMUNICACIONES NACIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ NISIM COMUNICACIONES NACIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ NIZA ÑUDEE ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ NOVAMEDIA, S.A. DE C.V. y APL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
- ▶ NOVEDADES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
- ▶ NOXCRETE, S.A. DE C.V.
- ▶ NUEVO GRUPO LAPOSTOLLE, S.A. DE C.V.
- ▶ NUTRICIÓN Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
- ▶ OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y/O ALEJANDRO LÓPEZ OBREGÓN
- ▶ OBRAS ESPECIALIZADAS GEOTÉCNICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ OBRAS Y DESARROLLOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y/O ALEJANDRO LÓPEZ OBREGÓN
- ▶ OBRAS Y PROYECTOS FAVIER, S.A. DE C.V.

- ▶ OBRAS Y PROYECTOS FAVIER, S.A. DE C.V.
- ▶ OCHOA ARTEZAN CORPORACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ODEBRECHT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ODEBRECHT INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ OFICINAS Y ESCOLARES DE MEXICO, S. A. DE C. V.
- ▶ OFIMOBILI DEL CENTRO, SA DE CV
- ▶ OFIMOBILI, S.A. DE C.V.
- ▶ OFISOLUCION INTEGRAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ OIL ONE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
- ▶ OJO DE BIFE S.A. DE C.V.
- ▶ OLGA ELIZABETH DURAN ARREDONDO
- ▶ OMED CONSORCIO, S.A. DE C.V.
- ▶ OMEGA REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.
- ▶ OMNIBUS Y TRANSPORTES TERRESTRES EJECUTIVOS S.A. DE C.V.
- ▶ ONCOMED, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERACIÓN DE FLUIDOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA COCOYOC, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA DE BANQUETES CASINO DEL SUR S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA DEL TEDELEME, S.A. DE C.V.
- ▶ OPERADORA DEL TEDELEME, SA DE CV
- ▶ OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE VALES, DESPENSAS Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.
- ▶ OPERADORES LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTES INTERVIX, S.A. DE C.V.
- ▶ ORCA INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V.
- ▶ ORGANIZACION CULTURAL, L.P., S.A. DE C.V.
- ▶ ORIÓN PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ÓSCAR ALFREDO HERRERA RAMOS
- ▶ OSCAR PERALTA RANGEL
- ▶ OSCAR SALAZAR GONZÁLEZ
- ▶ OSCAR TOMAS HERNANDEZ ALARCON
- ▶ OSMAF INGENIERIA, S.A DE C.V.
- ▶ OSTEO CEN, S.A. DE C.V.
- ▶ OSTOMIC, S.A DE C.V.
- ▶ OSTOMIC, S.A. DE C.V.
- ▶ OUTSLANDING SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ OXIMEDIC, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ PABLO ALAN GONZALEZ SANCHEZ
- ▶ PABLO EMILIO RAMOS RODRIGUEZ
- ▶ PAEMCA, S.A. DE C.V.
- ▶ PALADARES, S.A. DE C.V.
- ▶ PALER CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PARTALUM S.A. DE C.V.
- ▶ PATRICIA LIZETH SÁNCHEZ VÁZQUEZ
- ▶ PATRICIO ALBERTO REYEZ HERNÁNDEZ
- ▶ PAYEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
- ▶ PEARHER Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
- ▶ PEARHER Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
- ▶ PEGASO PCS, S.A. DE C.V.
- ▶ PERFILES MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ PERFORACIONES KAHER, S.A. DE C.V.
- ▶ PERFORADORAS DE TORREÓN, S.A. DE C.V.

- ▶ PERSEO MENSAJERÍA Y LIMPIEZA, SA DE CV
- ▶ PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ PETRODATA SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ PETROLEO SERVICIOS DEL ISTMO, S.A. DE C.V.
- ▶ PETROSERVICIOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
- ▶ PHARMA OSHA, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PIBRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PILAS Y BATERIAS DE IMPORTACION, S.A. DE C.V.
- ▶ PIONEROS AVANZA 24 DE JUNIO S.A. DE C.V.
- ▶ PITIC CORPORATIVO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
- ▶ POLLJMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PRENTOK, S.A. DE C.V.
- ▶ PRESTADORA DE SERVICIOS PACIFICO NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ PRINT MARISCAL CENTER, S.A. DE C.V.
- ▶ PROACER, S.A. DE C.V.
- ▶ PROCESAMIENTO INTELIGENTE S.A. DE C.V.
- ▶ PROCESOS CARTOGRAFICOS AUTOMATIZADOS, S.A DE C.V.
- ▶ PROCESOS CARTOGRAFICOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ PROCESS MANUFACTURING CORP.
- ▶ PROCESS EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROCOM PROYECTISTAS CONSTRUCTORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y SALGADO Y MORENO CONSULTORES, S.C.
- ▶ PRODIFARMA PROMOCIONES Y DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS, S.A D EC.V
- ▶ PRODISUN, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODIVE, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTORA MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTORES FORESTALES HUASTECOS, S.C. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS E IMPLEMENTOS PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, S.A.
- ▶ PRODUCTOS HIMEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS INDUSTRIALES HADAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS INDUSTRIALES HADAR, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS LAMINADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUCTOS Y SERVICIOS EN AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V,
- ▶ PRODUCTOS Y SERVICIOS ENBEST, S.A. DE C.V.
- ▶ PRODUMED, S.A. DE C.V.
- ▶ PROFASAC, S.C.
- ▶ PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, S.C.
- ▶ PROFESIONALES EN SEGURIDAD E HIGIENE DE TABASCO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROGRESS CITY GROUP, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOCIONALES PACIFICO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOLDELEC, SA DE CV
- ▶ PROMOTORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y TAVOXX SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOTORA DE PRODUCTOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROMOTORA KENMAR, S.A. DE C.V.

- ▶ PROMOTORES Y CONSTRUCTORES JJ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTECCIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTECCIONES TERMICAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTECTORES QUIMICOS SANITARIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ PROTEK FIRE PROTECTION SA DE CV
- ▶ PROTO LOGISTICA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COMERCIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COMERCIAL TOLUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ PROVEEDORA COPROVAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA COPROVAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA DE EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA DE PAPELES Y CONSUMIBLES, S. DE R.L. M.I.
- ▶ PROVEEDORA INDUSTRIAL NACIONAL S.A DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA MEDICA BAC-SON S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA SIDRA S.A DE C.V
- ▶ PROVEEDORA SIDRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORA Y ABASTECEDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDORES Y ASESORES DE COMERCIO EXTERIOR , S.A. DE C.V,
- ▶ PROVEEDURÍA Y COMERCIALIZADORA HERNÁNDEZ ESTRADA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROVEEDURIA Y COMERCIALIZADORA HERNANDEZ, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS CONSTRUCCIONES CONSULTORIA VIRA, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS ELECTRICOS HIDRAULICOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V. Y ESTUDIOS Y MONITOREOS EN INGENIERÍA,
- ▶ PROYECTOS Y CONTRUCCIONES IBAGUE S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS Y DESARROLLOS TECNICOS EN NOMINA S.A DE C.V
- ▶ PROYECTOS Y DESARROLLOS TECNICOS EN NÓMINA
- ▶ PROYECTOS Y EDIFICACIONES DEL GOLFO SUR, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS Y OBRAS HR, S.A. DE C.V.
- ▶ PROYECTOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.
- ▶ PSICOFARMA, S.A DE C.V.
- ▶ PTUSA CORPORATION
- ▶ PURIFICA PLUS, S.A. DE C.V.
- ▶ PX PROMOCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ QUADCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ QUADRUM LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ QUEEN SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.
- ▶ QUÍMICOS MALDONADO, S.A. DE C.V.
- ▶ QUIMICOS UNIVERSAL VILLAVICENCIO, S.A. DE C.V. Y JESÚS ARMANDO RAMÍREZ ROMERO
- ▶ QUINTILA FLORIANA OLMEDO AGUIRRE
- ▶ R&R EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ RACING TEST DE MEXICO, S.A DE C. V
- ▶ RADIADORES CONTINENTAL, S.A. DE C.V.
- ▶ RADIO Y TELEVISION DE HIDALGO
- ▶ RAFAEL GARCIA NIÑO DE RIVERA
- ▶ RAFAEL HUMBERTO GUILLERMO PEDRERO

- ▶ RAFAEL LÓPEZ GONZÁLEZ
- ▶ RAMÓN GARCÍA CRUZ
- ▶ RAQUEL HERNÁNDEZ VITAL
- ▶ RAR COMPUTACIÓN, SA DE CV
- ▶ RASEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ RAÚL ALEJANDRO CUNILLÉ DE LA TORRE
- ▶ RAÚL ARCÁNGEL GÓMEZ PUERTO
- ▶ RAUL LICONA MOEDANO
- ▶ REAL COMPANY S.A. DE C. V.
- ▶ RECUBRIMIENTOS COARSO, S.A. DE C.V.
- ▶ RECUBRIMIENTOS COARSO, S.A. DE C.V.
- ▶ RECUBRIMIENTOS COARSO, S.A. DE C.V.
- ▶ RECUPERACIONES DE MAQUINARIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ RED CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ REFACCIONES Y SERVICIOS BRACAMONTES, S.A. DE C.V.
- ▶ REGA ESPECIALIDADES, S.A. DE C.V
- ▶ REINGENIERÍA DE VALORES UNIVERSALES, S.C.
- ▶ REMMSA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- ▶ RENE REYES ESTUDILLO
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S. A. DE C. V.
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S. A. DE C. V.
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ REPARACIONES Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES MD, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES MD, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES WL, S.A. DE C.V.
- ▶ REPRESENTACIONES YAMI, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ RICARDO LOPEZ CAÑAS
- ▶ RICOY ELECTROFERRETERA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ▶ RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ▶ RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- ▶ RITA GUADALUPE MOYA SÁNCHEZ
- ▶ RLVYMSC, GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ROBERTO BUENDIA REYES
- ▶ ROBERTO GONZALEZ VAZQUEZ
- ▶ ROBERTO LOPEZ DIEZ
- ▶ ROBERTO RAMOS CORNELIO
- ▶ ROBUSTIN SANTIAGO JESÚS
- ▶ RODAMIENTOS, MOTORES Y REFACCIONES CORBAN, S.A. DE C.V.
- ▶ RODECOMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ RODOLFO ESTRADA ABREU
- ▶ RODOLFO SEGURA SALAS

- ▶ RODRIGO LANDAZURI MELIN
- ▶ RONOGA Y COMPAÑIA COMERCIALIZADORA EN BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ RS CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., Y OTRAS
- ▶ RUIZ SAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ RV CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ S Y S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ S Y S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SAC-BE PONCE TRAVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ SACJAV, S.A. DE C.V.
- ▶ SAGO MAQUINAS DE OFICINA, S.A. DE C.V.
- ▶ SAILET, S.A. DE C.V.
- ▶ SAINT MARTIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SALER SAMI, S.A. DE C.V.
- ▶ SALINAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.
- ▶ SALINI-IMPREGILO MEXICANA, S DE R.L. DE C.V. Y CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.
- ▶ SALMAN SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SALVADOR NEQUIZ GONZALEZ
- ▶ SALVADOR VELEZ GUERRERO
- ▶ SAMUEL DE JESÚS ESTRADA MACAL
- ▶ SANTA FE GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.
- ▶ SANTA FE GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.
- ▶ SANTA FE GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.
- ▶ SANTIAGO SOTO LÓPEZ
- ▶ SARAI NAVA PONCE
- ▶ SATÉLITE GAS, S.A. DE C.V.
- ▶ SAUL PEÑA CORONADO
- ▶ SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SAZONADORES UNIVERSALES GASTRONOMICOS DE HIDALGO, S.R.L.M.I.
- ▶ SCITUM INTEGRACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ SEBASTIAN FIGUEROA ROJAS
- ▶ SECFIL PRODUCTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SEESA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ SEGA COMERCIO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
- ▶ SEGURIDAD ELECTRONICA Y FISICA BUNKER SA DE CV
- ▶ SEGURIDAD Y CONSULTORÍA MANZANILLO SECOMA, S.C.
- ▶ SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SELL AND SERVICE, S.A. DE C.V.
- ▶ SEMARCO, S.A. DE C.V.
- ▶ SEÑALAMIENTO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ▶ SEPEC CTS, S.A. DE C.V.
- ▶ SEPEC WELL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ SERGIO ALFREDO VÁZQUEZ OVANDO
- ▶ SERGIO MORA MENDOZA
- ▶ SERVI OFFICE EXPRESS, S.A. de C.V.
- ▶ SERVICIO COMERCIAL FÉNIX, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO DE INGENIERIA A EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO ESPECIALIDO , MANTENIMIENTO E INSTALACION, S.A. DE C.V.
- ▶ SERVICIO ESPECIALIZADO, MANTENIMIENTO E INSTALACION, S.A. DE C.V.

- ▶ **SERVICIO GALINDAS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIO Y CALIDAD EXPRESS S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIO Y SOLUCIONES RA Y BA, S. DE R.L. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIO ZONA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS COISARE DE SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS DE CALIDAD EN IMAGEN Y ANÁLISIS CLÍNICOS, S. DE R.L. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA CIVIL S.A. DE C. V.**
- ▶ **SERVICIOS DE LIMPIEZA INMOBILIARIA SAN ANGEL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS DE PROTECCION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS DE PROTECCION ECOLOGICA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS EMPRESARIALES DE DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S. DE R.L. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA, JURIDICOS Y CONTABLES, S.A DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS INDUSTRIALES FENIX, S.A. DE C.V**
- ▶ **SERVICIOS INDUSTRIALES OBRAS NAVALES, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS INDUSTRIALES Y PETROLEROS EWALD, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS INTEGRALES COMA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS INTEGRALES DE ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA PROYECTO FUSIÓN, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS INTEGRALES HOSPITALARIOS EN INGENIERIA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS MECANICOS Y ELECTRICOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS MULTIDICIPLINARIOS, PROCESOSINTELIGENTES DE GESTIÓN E INGENIERÍA APLICADA, SRL DE CV**
- ▶ **SERVICIOS MULTIPLES DE SINALOA S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS PETROLEROS ESPECIALIZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. (SEPEC)**
- ▶ **SERVICIOS POCHTECA, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS PROFESIONALES LAM, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO FAOS, S.A DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO FAOS, S.A DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO FAOS, S.A DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS Y SISTEMAS COMERCIALES GERASRO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVICIOS Y TRANSPORTES MORQUECHO VARGAS, S. DE R.L.**
- ▶ **SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SERVOIL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SEYSA MEDICAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SEYSA MEDICAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SEYSA MEDICAL, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SIA CONSULTORES ZAMBRANO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SIE SERVICIOS E INGENIERÍA ELECTRÓNICA, S. DE R.L. DE C.V.**
- ▶ **SIKPRO MIT MAURER, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SILLAMEX, SILLAS Y MUEBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SILOGISTICS, S.A. DE C.V.**
- ▶ **SILVIA JUÁREZ GARCIA**
- ▶ **SILVIA MORENO MORENO**
- ▶ **SILVIA MORENO MORENO**
- ▶ **SIMATECH DEL SUR, S.A. DE C.V.**

- ▶ SIMCA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SIME POWER, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CONDOR, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y AVANCE TECNOLÓGICO S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS DE INTERMEDIACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS EN MANTENIMIENTO, APLICACIONES Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN AMBIENTAL S.C
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACIÓN S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL, SIDACO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL, SIDACO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS INTEGRALES EN DESARROLLO DE ABASTECIMIENTO COMERCIAL, SIDACO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS Y PRECISIÓN INVIVO, S.A. DE C.V.
- ▶ SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SOL VALLE DORADO, S.A.P.I. DE C.V.
- ▶ SOLDADURA Y OBRA MINERA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES COMERCIALES DE IMAGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
- ▶ SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES GROSE, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES INTEGRAL ARSO PENINSULAR, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS P&A, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES INTEGRALES DE PREPrensa E IMPRESIÓN S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES INTEGRALES EN SUMINISTROS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES TÉRMICAS AGNI, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.
- ▶ SOLUCIONES, LOGÍSTICA Y EVENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ SOPORTE Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SPERSA S.A. DE C.V.
- ▶ SPITE SA DE CV
- ▶ SPL COATING TECHNOLOGY MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ STARK CLEANING, S.A. DE C.V.
- ▶ STRATEGO COMMERCIAL & LOGISTICS, S DE R.L. DE C.V.
- ▶ STORRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C. V.
- ▶ SUGEY MARBELLA BARRERA HERNANDEZ
- ▶ SUMERGIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMERGIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTRO DE INSUMOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS COMERCIALES CHITE, S.A.P.I.
- ▶ SUMINISTROS DE INSUMOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS DOLPHINS, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS FEAGA, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS INDUSTRIALES LOOM, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS INDUSTRIALES PREDO, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS INTERNACIONALES DE EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS MARODIA, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS Y CONSULTORÍA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V.

- ▶ SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA OFICINA LIBRA, S. A. DE C. V.
- ▶ SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ SUN & DARCK, S.A. DE C.V.
- ▶ SUNSET MEDICAL, S.A. DE C.V.
- ▶ SURTIDOR ELECTRICO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- ▶ SURTIDORA FERRETERA SAMANO, S.A. DE C.V.
- ▶ SURTIDORA GUBERNAMENTAL S.A. DE C.V.
- ▶ SUVEN S.A. DE C.V
- ▶ SUVEN S.A. DE C.V.
- ▶ SUVEN, S.A. DE C.V.
- ▶ SVS INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ T&C EQUIPOS MÉDICOS Y CIENTÍFICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TAJIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y M.F. INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TAJIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., COFLEMA, S.A. DE C.V. Y M.F. INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TAJIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., COFLEMA, S.A. DE C.V. Y M.F. INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TALLERES ESQUIVEL, S.A. DE C.V.
- ▶ TALLERES Y ALTA MECANICA, S.A. DE C.V.
- ▶ TASQI EXPRESS LOGISTICS, S. A. DE C. V.
- ▶ TAVOXX SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TEBES PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ TECCODI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TECHNIP DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ TECHNIP STONE & WEBSTER PROCESS TECHNOLOGY, INC.
- ▶ TECHNOPET, S.A. DE C.V.
- ▶ TÉCNICA FERROMAR S.A. DE C.V.
- ▶ TÉCNICA FERROMAR S.A. DE C.V.
- ▶ TÉCNICAS GEOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
- ▶ TECNICOS EN MANTENIMIENTO TECMAN, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNICOS Y CONSULTORES ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGÍA Y ACCESORIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECNOLOGIA Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA TYM, S.A. DE C.V.
- ▶ TECÓN CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.
- ▶ TEL CAST, S.A. DE C.V.
- ▶ TELAS DE BEJAR, S.A. DE C.V.
- ▶ TELMARK CONTACT LINE S.A. DE C.V.
- ▶ TELMARK CONTACT LINE, S.A. DE C.V.
- ▶ TELYCO, TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
- ▶ TENAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ▶ TEODORA DEL ÁNGEL JÍMENEZ
- ▶ TEONECI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- ▶ TERAPIA INFANTIL, S.A.
- ▶ Teresa Mayela Mijares y/o Azteca Seguridad Privada
- ▶ TERESA SANCHEZ VAZQUEZ

- ▶ TERRACERÍAS Y MINERALES, S.A. DE C.V.
- ▶ TERRAMARINE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ TESLA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ TEXAS POWER SYSTEMS, INC.
- ▶ TEXTILES DOMESTICOS E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
- ▶ THE ODISSEUS GROUP, S.A. DE C.V.
- ▶ THE ODISSEUS GROUP, S.A. DE C.V. / CUEX, S.A.
- ▶ TINEP, S.A DE C.V.
- ▶ TIPOGRAFICA CONDOR S. DE R. L.
- ▶ TITAN TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TODO EN PLOMERIA Y ACABADOS XXI, S.A. DE C.V.
- ▶ TOP TEL, S .DE R.L. DE C.V. Y ARGONAUTA SERVING THE NET, S.A.
- ▶ TORNILLOS Y BIRLOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ TR DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- ▶ TRACTORREFACCIONES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRAINING & CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTACION Y SERVICIOS MARINOS, S.A. DE C.V. Y TSM, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES COMERCIALES Y PAQUETERIA, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES DE CALIDAD PARA EMPLEADOS Y OBREROS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES DE PERSONAL GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES Y ENLACES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES Y ENLACES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRANSPORTES Y ENLACES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRATAMIENTO RENAL ESPECIALIZADO, S.C.
- ▶ TRATAMIENTOS GEOTECTONICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TRITURADOS REYMAR S.A.DE C.V.
- ▶ TROTTNER MCJUNKIN, S.A DE C.V.
- ▶ TRUE SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TRUE SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TRUE SERVICES, S.A. DE C.V.
- ▶ TSHIRT WORKS S.A. DE C.V.
- ▶ TUBOS PAPELES Y CORRUGADOS TEPEPAN S.A. DE C.V.
- ▶ TURISMO SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
- ▶ TW TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ TW TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- ▶ UHP PROJECT, S.A. DE C.V.
- ▶ UHP PROJECT, S.A. DE C.V.
- ▶ UNIFORME Y CALZADO RISARS, S.A. DE C.V.
- ▶ UNIFORMES PRECISOS, S.A. DE C.V.
- ▶ UNIFORMES Y ACCESORIOS DE LA PAZ, S.A. DE C.V.
- ▶ URBANIA QUIMICA. S.A. DE C.V.
- ▶ URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTOS VIALES JC, S.A. DE C.V.
- ▶ URBEMEC, S.A. DE C.V.
- ▶ USINE MEDICE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VACUFARM, S.A. DE C.V.
- ▶ VACUFARM, S.A. DE C.V.

- ▶ VALREP, S.A. DE C.V.
- ▶ VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO S.A. DE C.V.
- ▶ VASILOPOULOS ORTIZ KRISTOS
- ▶ VC INTERNATIONAL, S.A DE C.V.
- ▶ VC INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ VELTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VELTEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VELTEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ VERÓNICA GAMA JUÁREZ (SÚPER FORD DE CUAUTLA)
- ▶ VERONICA MARTINEZ RIVERA
- ▶ VESEQUIP, S.A. DE C.V.
- ▶ VESTA SECURITY SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
- ▶ VIAJES CONTOY, S.A. DE C.V.
- ▶ VIALIDADES Y PUENTES, S.A. DE C.V.
- ▶ VIANCA YANET NUÑEZ CHIQUINI
- ▶ VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BENITEZ
- ▶ VÍCTOR ALFREDO FRAILE CASTILLO
- ▶ VICTOR GABRIEL GÓMEZ MACÍAS
- ▶ VICTOR HUGO ALVAREZ GUTIERREZ
- ▶ VICTOR MANUEL RAMIREZ ORGAZ
- ▶ VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ BENÍTEZ
- ▶ VIDRIERÍA Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.
- ▶ VIERQUET MERCANTIL S.A. DE C.V.
- ▶ VITESSE FINANCIAL AND TRUST DE MEXICO S.A. DE C.V.
- ▶ VN SERVICIOS Y DISEÑOS TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ WIFER, S.A. DE C.V.
- ▶ WIFER, S.A. DE C.V.
- ▶ WIPFEL, S DE R.L DE C.V.
- ▶ WITTMAN DESARROLLO SOSTENIBLE, S.A. DE C.V.
- ▶ XIBALBA S.A DE C.V
- ▶ XIV CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ XPO CONTROL, S. A. DE C. V.
- ▶ YAMOR, S.A. DE C.V.
- ▶ YIDACE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV
- ▶ YOLANDA DE LA ROSA ALEGRIA
- ▶ ZAMA DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
- ▶ ZAMPA, S.A DE C.V.
- ▶ ZEFERINO ROMERO PEÑA
- ▶ ZU GAS, S.A. DE C.V.
- ▶ ZZO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Para cualquier comentario enviar correo electrónico a :



Los datos contenidos en el presente directorio son responsabilidad de las áreas emisoras de las sanciones correspondientes, por lo que cualquier comentario o aclaración al respecto, deberá dirigirse a los Servidores Públicos que se consigan como responsables de la información en cada una de las fichas.

Tel. 2000 3000 Ext. 2028

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANCIONES

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289637
HASH:
95D00AD6A0AC766A38A2349FE09D532D1D34905
E59A140C157D0862F97E88BC4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANEXO 3

Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 3.-----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-019/2020

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-octubre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Cleverit, S.A. de C.V.	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página siguiente de la denominada Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C")	Sí cumple (página denominada Anexo 4)	Sí cumple (página denominada Anexo 5)	No aplica
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	No aplica
IGSA S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	No aplica (folio 8)	No aplica (folio 9)
Ingeniería Electromecánica en Infraestructura Computacional S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 40 y 41)	Sí cumple (folio 42)	Sí cumple (folio 43)	Sí cumple (folio 44)	Sí cumple (folio 45)	Sí cumple (folio 46)	Sí cumple (folio 47)	No aplica
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.	Sí cumple (páginas 2, 3 y 4 de 43)	Sí cumple (página 5 de 43)	Sí cumple (página 6 de 43) NOTA 1	Sí cumple (páginas 7 a la 12 de 43)	Sí cumple (página 13 de 43)	Sí cumple (página 14 de 43)	Sí cumple (páginas 15 y 16 de 43)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-019/2020

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-octubre-2020

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V., se advirtió en el Anexo 3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (página 6 de 43 de su proposición), que no obstante que hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este se fundamentó en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, debiendo ser lo correcto en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (vigente a partir del 22 de julio de 2020). Asimismo se observó que integró en un segundo párrafo el siguiente texto: *"Asimismo, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"*, observándose que el mismo texto formó parte de la manifestación realizada en el Anexo 3 "C" denominado "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", lo anterior, conforme lo solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación y que formó parte de su proposición (página 13 de 43); por lo antes expuesto, se determinó que el haber realizado la manifestación correspondiente fundamentándola en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, además de incluir el texto que formó parte del Anexo 3 "C", no afectan la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; advirtiéndose asimismo que es correcta la referencia al número del procedimiento, al objeto del mismo y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 3771 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-019/2020 para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)" ; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

Por lo antes expuesto, se determinó que el haber realizado la manifestación conforme al Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, así como el haber añadido un texto adicional en el Anexo 3 "A", no afectó la solvencia de la proposición presentada por el licitante MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V. en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-019/2020

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-octubre-2020

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;* ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-019/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289638
HASH:
6561BC5AB351D8856C33DF31FF7FA4575D335D9
0903B9F513D2FEAF252D3DFBF

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289638
HASH:
6561BC5AB351D8856C33DF31FF7FA4575D335D9
0903B9F513D2FEAF252D3DFBF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANEXO 4

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por la **Dirección de Operaciones del CECyRD**, adscrita a la **Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través del Servidor Público: Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Director de Operaciones del CECYRD; **en su carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1413/2020, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 4.-----

Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1413/2020

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 19 de octubre de 2020

Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
No. LP-INE-019/2020
Criterio de evaluación binario.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con los oficios No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/232/2020** e **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/233/2020** en relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LP-INE-019/2020**, para la **“Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS)”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Cleverit, S.A. de C.V.	Única	Cumple
IGSA, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
Ingeniería Electromecánica en Infraestructura Computacional, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
Mikrobyte Puebla, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	Única	No Cumple

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. - Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente.
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente.
Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy. - Encargada de Despacho en el cargo de Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo. - Presente.
Lic. María de la Luz González Barba. - Jefa de Departamento de Enlace Administrativo del CECYRD. - Presente.
FMBC/MLGB/mafm

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 286251
HASH:
C8D223774B786692B9B8618DFACE7715A251A61
01645CB2BC85EA37F9F731EB0

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión.</p> <p>Para el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral a renovar "El Licitante" deberá considerar en su propuesta técnica los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo diseñado para operar en Centros de Cómputo. 		Si Cumple		Páginas 60, 62, 68 Folios 45, 47, 53	
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad nominal de 20 T.R., 240,000 BTU/h, o 70.33705 KW 		Si Cumple		Páginas 87, 173 Folios 72, 158	
<ul style="list-style-type: none"> Enfriado por aire (expansión directa). 		Si Cumple		Página 69 Folio 54	
<ul style="list-style-type: none"> Descarga de aire frío por la parte inferior del equipo (diseñado para aplicaciones de piso falso con altura de 20 centímetros de la superficie superior del piso falso a la superficie del piso verdadero). 		Si Cumple		Página 167 Folio 152	
<ul style="list-style-type: none"> Entrada del aire de retorno por la parte superior del equipo. 		Si Cumple		Página 77 Folio 62	
<ul style="list-style-type: none"> Flujo de aire frío de 9,600 CFM. 		Si Cumple		Páginas 173 Folios 158	
<ul style="list-style-type: none"> Filtros de aire tipo MERV8. 		Si Cumple		Páginas 96, 97 Folios 81, 82	
<ul style="list-style-type: none"> Detector de derrame de líquidos a los 4 lados de la unidad manejadora de aire. 		Si Cumple		Páginas 96, 97 Folios 81, 82	
<ul style="list-style-type: none"> Refrigerante ecológico R407C o R410A. 		Si Cumple		Páginas 102, 110, 118, 157, 158 Folios 87, 95, 103, 142, 143	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
• 2 compresores scroll de capacidad variable.		Si Cumple		Página 87 Folio 72	
• 2 ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire.		Si Cumple		Página 88 Folio 73	
• 2 circuitos de refrigeración.		Si Cumple		Páginas 87, 173 Folios 72, 158	
• Control de humedad.		Si Cumple		Páginas 96, 97 Folios 81, 82	
• Control de deshumidificación.		Si Cumple		Página 98 Folio 82	
• Función de calentamiento eléctrico de 3 etapas.		Si Cumple		Página 167 Folio 152	
• Bomba para condensados.		Si Cumple		Página 167 Folio 152	
• Condensadora diseñada para operar en exteriores.		Si Cumple		Página 69 Folio 54	
• Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD).		Si Cumple		Página 97 Folio 82	
• Control por microprocesador con las siguientes características:		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
○ Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo.		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
○ Registro de eventos.		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
○ Permita el control centralizado de otros equipos de aire acondicionado de precisión.		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
○ Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas.		Si Cumple		Página 170 Folio 155	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Filtro de aire obstruido. 		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla de bomba de condensados. 		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla completa del condensador. 		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla del ventilador del condensador. 		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla de enfriamiento. 		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla del ventilador del evaporador. 		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Error de comunicación interna y/o externa 		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta temperatura del aire de retorno. 		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla de detección de agua. 		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla en compresor 		Si Cumple		Página 82 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> ● Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45. 		Si Cumple		Páginas 83, 170, 171 Folios 68, 155, 156	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Protocolos de comunicación SNMP y HTTP. 		Si Cumple		Páginas 83, 170, 171 Folios 68, 155, 156	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<ul style="list-style-type: none"> Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo. 		Si Cumple		Páginas 83, 170, 171 Folios 68, 155, 156							
<ul style="list-style-type: none"> Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo). 		Si Cumple		Páginas 83 y 84 Folios 68 y 69							
<ul style="list-style-type: none"> Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo sea mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web. 		Si Cumple		Página 83 Folio 68							
<ul style="list-style-type: none"> Operación eléctrica de 220 VAC, 3 Fases, 60 Hz. 		Si Cumple		Página 173 Folio 158							
<ul style="list-style-type: none"> Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal, en un espacio de 120 centímetros de ancho, por el largo del equipo. 		Si Cumple		Página 80 Folio 65							
<p>Maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de Aire Acondicionado.</p> <p>Para la desinstalación del equipo de aire acondicionado de precisión “El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desinstalación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Marca</th> <th>Ubicación actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aire acondicionado de precisión 20 TR</td> <td>LIEBERT</td> <td>Piso 3</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Marca	Ubicación actual	Aire acondicionado de precisión 20 TR	LIEBERT	Piso 3		Si Cumple		Página 20, Folio 5	
Descripción	Marca	Ubicación actual									
Aire acondicionado de precisión 20 TR	LIEBERT	Piso 3									

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Condensadora LIEBERT Cubo del piso 4					
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los ductos de aire actualmente instalados en el piso 3, el cubo del piso 4 e instalación en general. 		Si Cumple		Página 20, Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los alimentadores eléctricos, así como todos su accesorios y componentes. 		Si Cumple		Página 20, Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> Previo a la desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión actualmente en operación, se deberá recuperar el gas refrigerante en tanques, incluyendo las tuberías y darle el tratamiento adecuado, no se permitirá liberarlo a la atmosfera, ni dejarlo alojado dentro del equipo a desinstalar; para comprobar lo anterior, “El Proveedor” deberá entregar a “El Instituto” la documentación emitida ante la instancia adecuada. 		Si Cumple		Página 20, Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> El equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente instalado, (manejadora y condensadora) podrán ser desarmados para facilitar su reubicación, y “El Licitante” deberá volverlos a armar en el lugar donde será reubicado, sin volver a ponerlos en operación. 		Si Cumple		Página 20, Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> El lugar donde será reubicado el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) actualmente en operación, será en la Planta Baja (sótano), colocados sobre tarimas y emplayados con una película de plástico. 		Si Cumple		Página 20, Folio 5	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> El equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) reubicado, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, no se volverán a poner en operación. 		Si Cumple		Página 20, Folio 5	
<p>Asimismo “El Licitante” deberá considerar en su propuesta, que deberá reparar todas las adecuaciones físicas realizadas derivadas de las actividades de desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, todos los resanes realizados deberán ser conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la desinstalación de los componentes mecánicos y de la tubería del sistema hidráulico del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación.</p>		Si Cumple		Página 20, Folio 5	
<p>Para las maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, incluidos sus componentes eléctricos (cables, tubería e interruptores), mecánicos y tuberías del sistema hidráulico, “El Licitante” deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el caso de maniobras que impliquen una afectación en la operación del área, tales como ruido, generación de polvo, vibraciones, traslado de equipos, etc., se deberán acordar con el supervisor del contrato los días y horarios en que podrán llevarse a cabo 		Si Cumple		Página 20, Folio 5	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Los materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas, tales como: desmontaje y montaje de paneles de vidrio, huecos, demolición de muros, resanes, fabricación de bases, confinamiento del área donde se encuentra el equipo de aire acondicionado de 20 TR que será desinstalado, entre otros que sean necesarios. 		Si Cumple		Página 20, Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> Para las maniobras, se deberá considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Podrá ingresar una grúa, propiedad de "El Licitante", el acceso de la grúa deberá ser por la entrada al estacionamiento, siguiendo la "trayectoria de grúa", como se señala en la Figura 2, evitando dañar el piso. No podrá hacer uso del elevador de servicio de personal para ninguna maniobra de carga. 		Si Cumple		Página 20, 21 Folio 5, 6	
<p>Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar que en caso de resultar adjudicado se requiere realizar una nueva instalación eléctrica desde el tablero de transferencia de la planta de emergencia de 150kW, indicado en la Figura 3 del apartado 4. Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p>		Si Cumple		Página 21 Folio 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Para la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión, “El Licitante” deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), conforme a lo especificado en el apartado de “Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión” del presente anexo técnico, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, que incluya las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega en sitio. ○ Retiro de embalaje. ○ Montaje. ○ Nivelación. ○ Limpieza y retiro de sobrantes. 		Si Cumple		Página 22 Folio 7	
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación de la unidad manejadora de aire será: <ul style="list-style-type: none"> ○ En el tercer piso en el área del SITE, el equipo de aire acondicionado de precisión se ubicará en la misma posición que ocupa el aire acondicionado actualmente instalado, como se muestra en la figura 1 del apartado 3 Maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de Aire Acondicionado del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. 		Si Cumple		Página 22 Folio 7	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación de la condensadora será: <ul style="list-style-type: none"> ○ En el cubo del 4to. piso del edificio Quantum, donde se encuentra la manejadora actualmente en servicio. ○ Marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras dejando un espacio entre la unidad y la franja, conforme a las especificaciones del fabricante. ○ Colocar un letrero a la entrada del área de las condensadoras con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático". 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> • Para la instalación eléctrica del equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), "El Licitante" deberá considerar las siguientes acciones requeridas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Reforzar los interruptores y alimentadores necesarios para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos del equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), para una capacidad de 150 KW en los siguientes circuitos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La sección de barras del transformador hacia el tablero de transferencia de la planta de 150kW. ▪ La sección del generador de 150kW a su tablero de transferencia. 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar interruptores independientes para condensadora y evaporadora. 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar un tablero a un costado de la condensadora, para exteriores, debidamente puesto a tierra con los accesorios adecuados para la instalación del dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) y de los interruptores de mantenimiento, para el equipo de aire acondicionado de precisión. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar un tablero en el área del site debidamente puesto a tierra con los accesorios adecuados para la instalación del dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) y de los interruptores de mantenimiento, para el equipo de aire acondicionado de precisión. ○ Instalar un tablero a un costado de la condensadora, para exteriores, debidamente puesto a tierra del interruptor de mantenimiento, para la condensadora del equipo de aire acondicionado de precisión. 	Si Cumple		Página 23 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar en su propuesta el suministro e instalación de un supresor de sobre tensiones transitorias con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Clase B, con protección de L-L, L-T. ○ Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos. 		Si Cumple		Páginas 175 a 199 Folios 160 a 184	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Voltaje de operación 220 Volts, configuración delta (tres fases 4 hilos). ○ A la entrada de cada tablero instalado, del equipo de aire acondicionado de precisión. 					
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar en su propuesta que para el equipo de aire acondicionado de precisión. <ul style="list-style-type: none"> ○ Seleccionará los interruptores en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo, con el fin de minimizar el daño por corto circuito al equipo y al interruptor. 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificará todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que equipo de aire acondicionado de precisión pertenece cada componente de la instalación eléctrica. 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar que la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberán cumplir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proveer medios para limitar el efecto galvánico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportaría metálica con o sin galvanizado. 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> ○ No se permitirá la instalación de tuberías de agua por la parte superior del equipo de Aire Acondicionado. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ El paso de la tubería para conectar el aire acondicionado de precisión del área del SITE será por la vertical del edificio. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Sellar con poliuretano y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ○ La longitud de la tubería dentro del SITE deberá ser lo más corta posible. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación de tuberías para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que componente pertenece del equipo de aire acondicionado de precisión y para el caso del sistema hidráulico, además se debe identificar el sentido del flujo mediante flechas pintadas sobre ellas o sobre sus aislamientos térmicos cuando aplique. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar en su propuesta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalará los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de la manejadora de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalará el detector de derrame de líquidos en la unidad manejadora de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar la configuración y puesta en marcha de los parámetros de control del equipo de aire acondicionado de precisión, cumpliendo las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Funcionamiento del equipo de aire acondicionado de forma centralizada para una operación alternada en caso de que la carga térmica se pueda abatir sin necesidad de operar los dos equipos a la vez, considerando las variaciones de carga térmica y área física del SITE. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El equipo de aire acondicionado deberá apagarse automáticamente ante la activación del sistema de extinción de incendios del SITE, mediante la conexión del control del equipo de aire acondicionado de precisión al sistema de extinción de incendios. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> • La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo del equipo deberá cumplir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Envío de mensajes de servicio y alarmas conforme a lo especificado en el apartado de “<i>Maniobras de desinstalaciónn retiro y reubicación del equipo de aire acondicionado</i>” del presente anexo técnico, por e-mail a por lo menos 3 personas que designe el administrador del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Envío de mensajes de <i>servicio</i> y alarmas conforme a lo especificado en el apartado de “Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión” del presente anexo técnico, por e-mail a por lo menos 3 personas que designe el administrador del contrato. 	Si Cumple		Página 24 Folio 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar en su propuesta las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar el equipo con numeración consecutiva por cada equipo, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que equipo de aire acondicionado de precisión pertenece cada componente y/o accesorio. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar las siguientes pruebas finales de funcionamiento del equipo de aire acondicionado de precisión para el reforzamiento del sistema de enfriamiento, estas pruebas deberán realizarse con el equipo a plena carga: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento. 		Si Cumple		Página 25 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo. 		Si Cumple		Página 25 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua. 		Si Cumple		Página 25 Folio 10	
<p>Transferencia de conocimientos.</p> <p>“El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar una transferencia de conocimientos, dos días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos de instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, a un mínimo de 6 personas que designe el administrador del contrato.</p> <p>La transferencia de conocimientos se deberá llevar a cabo de manera presencial en el Centro de Cómputo Secundario, ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00, con una duración de 2 días, con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Día 1: <ul style="list-style-type: none"> Operación general del equipo suministrado. Interpretación, configuración y administración 		Si Cumple		Página 26 Folio 11	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> o Interpretación de alarmas del equipo suministrados. • Día 2 <ul style="list-style-type: none"> o Mantenimientos requeridos al equipo suministrado. o Revisión de parámetros de operación. o Monitoreo del equipo suministrado a través de la PC. 					
<p>Confidencialidad de la información involucrada en el servicio.</p> <p>“El Instituto” requiere confidencialidad de la información que intercambiará con “El Proveedor”, por lo que “El Proveedor” adquiere la obligación de establecer un acuerdo de confidencialidad respecto de toda la información y documentación que disponga “El Instituto” y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros y no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato, dicho acuerdo forma parte de los documentos solicitados en el apartado de “Entregables” del anexo técnico.</p> <p>“El Proveedor” deberá limitar el acceso a la información y documentación de este servicio, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla y se hace</p>		Si Cumple		Página 26 Folio 11	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.					
<p>Garantías “El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica, una carta por escrito en la que en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Equipo. - Garantía por 1 año en el equipo de aire acondicionado, por defecto de fábrica o daños en cualquiera de sus componentes, incluyendo la mano de obra y gastos de transporte que se generen para la sustitución y mantenimiento preventivo.</p>		Si Cumple		Página 27,36 Folio 12,21	
<p>b) Disponibilidad de componentes y refacciones. - Garantizar la disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener el bien ofertado en condiciones adecuadas de funcionamiento por un periodo mínimo de 5 años.</p>		Si Cumple		Página 27,36 Folio 12,21	
<p>c) Sustitución de componentes y refacciones. - Garantizar por 1 año que ante una falla que comprometa el funcionamiento del equipo instalado, que requiera su reparación, deberá utilizar componentes y/o refacciones nuevas, en caso que no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos y manteniendo la originalidad de fábrica en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla.</p>		Si Cumple		Página 27,36 Folio 12,21	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
d) Servicio de instalación. - Garantía por 1 año de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado, incluyendo vicios ocultos.		Si Cumple		Página 27,36 Folio 12,21	
“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que en caso de resultar adjudicado entregará por escrito el procedimiento para la atención de garantías, el cual deberá incluir el número telefónico, correo electrónico, datos el horario de atención y niveles de escalamiento.		Si Cumple		Página 27,36 Folio 12,21	
Entrega del documento de garantía La entrega del documento de garantía por parte de “El Proveedor” deberá realizarse al supervisor del contrato, dentro de los ocho días naturales previos al vencimiento de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado, a nombre del Instituto Nacional Electoral, señalando que se encuentra a plena satisfacción de “El Instituto” .		Si Cumple		Página 27 Folio 12	
Manejo y Gestión de Incidentes Se requiere que el “El Licitante” considere en su propuesta técnica que deberá atender a los incidentes conforme a lo requerido por “El Instituto” a partir de la fecha de aceptación de los servicios y hasta el 31 de diciembre de 2020, especificando en su propuesta técnica los pasos a seguir para el levantamiento de reportes de incidentes por parte del personal de “El Instituto” y conforme las modalidades solicitadas.		Si Cumple		Páginas 27, 28, 37 Folios 12, 13, 22	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																				
<p>Se requiere que el “El Licitante” considere en su propuesta disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico, c) internet y d) visitas en sitio; dependiendo del tipo de incidente y a solicitud del personal de “El Instituto.” Los tipos de incidentes se deberán atender de acuerdo con la siguiente clasificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidente</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Critico</td> <td>Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.</td> </tr> <tr> <td>Mayor</td> <td>Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.</td> </tr> <tr> <td>Menor</td> <td>Falla que implica des configuraciones o intermitencias en el monitoreo del equipo de Aire Acondicionado.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Descripción de incidentes</p> <p>Los tiempos de respuesta para la atención de incidentes serán de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia</th> </tr> <tr> <th>Acuerdo de Nivel de Servicio</th> <th>Incidente Critico</th> <th>Incidente Mayor</th> <th>Incidente Menor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Incidente	Descripción	Critico	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.	Mayor	Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.	Menor	Falla que implica des configuraciones o intermitencias en el monitoreo del equipo de Aire Acondicionado.	Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia				Acuerdo de Nivel de Servicio	Incidente Critico	Incidente Mayor	Incidente Menor									
Incidente	Descripción																									
Critico	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.																									
Mayor	Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.																									
Menor	Falla que implica des configuraciones o intermitencias en el monitoreo del equipo de Aire Acondicionado.																									
Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia																										
Acuerdo de Nivel de Servicio	Incidente Critico	Incidente Mayor	Incidente Menor																							

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Tiempo de respuesta inicial	Máximo 1 hora natural	Máximo 4 horas naturales	Máximo 8 horas naturales					
Tiempo de restauración del equipo de Aire Acondicionado	Máximo 3 horas naturales	Máximo 8 horas naturales	Máximo 12 horas naturales					
Resolución permanente del incidente	Máximo 4 días naturales	Máximo 6 días naturales	Máximo 11 días naturales					
<p>Tabla 2. Tiempo de respuesta por tipo de incidencia</p> <p>“El Proveedor” no deberá exceder el tiempo de respuesta según el nivel de incidente indicado en la Tabla 2, el tiempo de respuesta contará a partir de la solicitud vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la atención de incidentes. El tiempo de respuesta contará a partir de la solicitud vía correo, vía telefónica y/o internet a los contactos indicados en el procedimiento para la atención de incidentes.</p> <p>La mano de obra y gastos de transporte que se generen para la reparación y/o sustitución de componentes y refacciones serán por cuenta de “El Proveedor”.</p>								
<p>Documentación Solicitada.</p> <p>“El Licitante” deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:</p>					Si Cumple		Página 38 Folio 23	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que tiene experiencia en la instalación del equipo de aire acondicionado de precisión; así como referencias de contratos similares. 		Si Cumple		Página 38 Folio 23	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que es proveedor autorizado del fabricante del equipo, con el fin de garantizar, en mayor medida, la correcta ejecución de las actividades. 		Si Cumple		Páginas 40, 41, 45 Folios 25, 26, 30	
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de cursos impartidos por el fabricante que demuestren que cuenta con el personal capacitado para la instalación del equipo ofertado. <ul style="list-style-type: none"> “El Instituto” se reserva el derecho de solicitar cambios en el equipo de trabajo de “El Proveedor”, en caso de que el personal no cubra las actividades requeridas o bien no demuestre contar con la capacitación necesaria para la realización de sus actividades. La petición del cambio de personal se realizará mediante Oficio por parte del supervisor del contrato, “El Proveedor” deberá realizarlo máximo 2 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud. 		Si Cumple		Páginas 39, 44 Folios 29	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que cuenta con el equipo de protección personal necesario y adecuado para la realización del servicio, conforme a las normas oficiales mexicanas de la secretaria del trabajo y Previsión Social que correspondan y en caso apliquen. 		Si Cumple		Página 47 Folio 32	
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la que manifieste que cuenta con las herramientas y equipos que le permitirán realizar 		Si Cumple		Página 48 Folio 33	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
satisfactoriamente la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado a suministrar.					
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que asumirá los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la vigencia de la garantía. 		Si Cumple		Página 49 Folio 34	
<ul style="list-style-type: none"> Fichas técnicas del fabricante en idioma español, en caso de que se encuentre en otro idioma, se presentará una traducción simple al español que muestre las características técnicas del equipo ofertado, subrayando las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por “El Instituto” en el apartado de “Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión” del presente anexo técnico. 		Si Cumple		Páginas 56 a 223 Folios 41 a 208	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que se compromete a realizar la instalación eléctrica del equipo de Aire Acondicionado a suministrar, conforme a las normas descritas en el apartado de “Normas aplicables” del presente anexo técnico. 		Si Cumple		Página 50 Folio 35	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que se compromete a no interrumpir la operación de la infraestructura tecnológica del Centro de Cómputo Secundario durante las actividades de desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, así como del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 51 Folio 36	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Entregables</p> <p>“El Proveedor” deberá disponer en archivo electrónico la documentación indicada en el numeral 11 Entregables, al supervisor del contrato designado por “El Instituto”, atendiendo a las fechas y formatos definidos para cada entregable.</p> <p>Los entregables indicados en el numeral 11 Entregables, deberán disponerse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato digital. Se dispondrán a través de una plataforma digital acordada previamente con el supervisor del contrato. • Formato Impreso. Se entregarán al supervisor del contrato, de 09:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de “El Instituto”, del Centro de Computo Secundario ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México. 		Si Cumple		Páginas 29, 30, 31, 32, 33 Folios 14, 15, 16, 17, 18	
<p>Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” deberá integrar a su propuesta técnica una carta por escrito y firmado en papel membretado de la empresa que en caso de resultar adjudicado se compromete al cumplimiento de las siguientes normas:</p>		Si Cumple		Página 52 Folio 37	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
NOM-003-SCFI-2014 - Productos eléctricos-especificaciones de seguridad.					
NOM-001-SEDE-2012-- Instalaciones Eléctricas (utilización).					

Servidor público que realiza la evaluación.

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 287675
HASH:
2FD7E0AD176BCA2CC603CAD00CAFB1058DFAB47
125CB54194EAD0FAC8F3B393A

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión. Para el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral a renovar "El Licitante" deberá considerar en su propuesta técnica los siguientes requerimientos mínimos:		Si Cumple		Página 184	
<ul style="list-style-type: none"> Equipo diseñado para operar en Centros de Cómputo. 		Si Cumple		Página 41 Folio 23	
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad nominal de 20 T.R., 240,000 BTU/h, o 70.33705 KW 		Si Cumple		Página 198	
<ul style="list-style-type: none"> Enfriado por aire (expansión directa). 		Si Cumple		Página 186, 187	
<ul style="list-style-type: none"> Descarga de aire frío por la parte inferior del equipo (diseñado para aplicaciones de piso falso con altura de 20 centímetros de la superficie superior del piso falso a la superficie del piso verdadero). 		Si Cumple		Página 187	
<ul style="list-style-type: none"> Entrada del aire de retorno por la parte superior del equipo. 		Si Cumple			
<ul style="list-style-type: none"> Flujo de aire frío de 9,600 CFM. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas"		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			numeral 2 "Especificaciones Técnicas requeridas".		deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
• Filtros de aire tipo MERV8.		Si Cumple		Página 127	
• Detector de derrame de líquidos a los 4 lados de la unidad manejadora de aire.		Si Cumple		Página 215, 216, 2017	
• Refrigerante ecológico R407C o R410A.		Si Cumple		Página 185	
• 2 compresores scroll de capacidad variable.		Si Cumple		Página 130	
• 2 ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire.		Si Cumple		Página 197, 258	
• 2 circuitos de refrigeración.		Si Cumple		Página 130	
• Control de humedad.		Si Cumple		Página 185, 191	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
• Control de deshumidificación.		Si Cumple		Página 191	
• Función de calentamiento eléctrico de 3 etapas.		Si Cumple		Página 129, 130	
• Bomba para condensados.		Si Cumple		Página 147	
• Condensadora diseñada para operar en exteriores.		Si Cumple		Página 149, 197	
• Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD).		Si Cumple		Página 197, 219,	
• Control por microprocesador con las siguientes características:		Si Cumple		Página 137, 138 201	
o Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo.		Si Cumple		Página 137	
o Registro de eventos.		Si Cumple		Página 137	
o Permita el control centralizado de otros equipos de aire acondicionado de precisión.		No Cumple			
o Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas.		Si Cumple		Página 139, 167, 170	
o Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos:		Si Cumple		Página 139	
▪ Filtro de aire obstruido.		Si Cumple		Página 147	
▪ Falla de bomba de condensados.		Si Cumple		Página 143, 144	
▪ Falla completa del condensador.		Si Cumple		Página 139	
▪ Falla del ventilador del condensador.		Si Cumple		Página 139	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Falla de enfriamiento. 		Si Cumple		Página 139	
<ul style="list-style-type: none"> Falla del ventilador del evaporador. 		Si Cumple		Página 148	
<ul style="list-style-type: none"> Error de comunicación interna y/o externa 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" numeral 2 "Especificaciones Técnicas requeridas".		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
<ul style="list-style-type: none"> Alta temperatura del aire de retorno. 		Si Cumple		Página 147	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla de detección de agua. 		Si Cumple		Página 140	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla en compresor 		Si Cumple		Página 139	
<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45. 		Si Cumple		Página 208	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Protocolos de comunicación SNMP y HTTP. 		Si Cumple		Página 139, 167	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo. 		Si Cumple		Página 195, 199	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo). 		Si Cumple		Página 199	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo sea mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web. 		Si Cumple		Página 139, 167, 199	
<ul style="list-style-type: none"> • Operación eléctrica de 220 VAC, 3 Fases, 60 Hz. 		Si Cumple		Página 41 Folio 23	
<ul style="list-style-type: none"> • Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal, en un espacio de 120 centímetros de ancho, por el largo del equipo. 		Si Cumple		Página 185, 186	
Maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de Aire Acondicionado. Para la desinstalación del equipo de aire acondicionado		Si Cumple		Página 22, 23 Folio 4,5	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal									
de precisión “El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica lo siguiente. <ul style="list-style-type: none"> Desinstalación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Marca</th> <th>Ubicación actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aire acondicionado de precisión 20 TR</td> <td>LIEBERT</td> <td>Piso 3</td> </tr> <tr> <td>Condensadora</td> <td>LIEBERT</td> <td>Cubo del piso 4</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Marca	Ubicación actual	Aire acondicionado de precisión 20 TR	LIEBERT	Piso 3	Condensadora	LIEBERT	Cubo del piso 4					
Descripción	Marca	Ubicación actual												
Aire acondicionado de precisión 20 TR	LIEBERT	Piso 3												
Condensadora	LIEBERT	Cubo del piso 4												
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los ductos de aire actualmente instalados en el piso 3, el cubo del piso 4 e instalación en general. 		Si Cumple		Página 23 Folio 5										
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los alimentadores eléctricos, así como todos su accesorios y componentes. 		Si Cumple		Página 23 Folio 5										
<ul style="list-style-type: none"> Previo a la desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión actualmente en operación, se deberá recuperar el gas refrigerante en tanques, incluyendo las tuberías y darle el tratamiento adecuado, no se permitirá liberarlo a la atmosfera, ni dejarlo alojado dentro del equipo a desinstalar; para comprobar lo anterior, “El Proveedor” deberá entregar a “El Instituto” la documentación emitida ante la instancia adecuada. 		Si Cumple		Página 23 Folio 5										
<ul style="list-style-type: none"> El equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente instalado, (manejadora y condensadora) podrán ser desarmados para facilitar su reubicación, y “El Licitante” deberá volverlos a armar en el lugar donde será reubicado, sin volver a ponerlos en operación. 		Si Cumple		Página 23 Folio 5										

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> El lugar donde será reubicado el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) actualmente en operación, será en la Planta Baja (sótano), colocados sobre tarimas y emplayados con una película de plástico. 		Si Cumple		Página 24 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> El equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) reubicado, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, no se volverán a poner en operación. 		Si Cumple		Página 24 Folio 6	
Asimismo “El Licitante” deberá considerar en su propuesta, que deberá reparar todas las adecuaciones físicas realizadas derivadas de las actividades de desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, todos los resanes realizados deberán ser conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la desinstalación de los componentes mecánicos y de la tubería del sistema hidráulico del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación.		Si Cumple		Página 24 Folio 6	
Para las maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, incluidos sus componentes eléctricos (cables, tubería e interruptores), mecánicos y tuberías del sistema hidráulico, “El Licitante” deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos:		Si Cumple		Página 24 Folio 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de maniobras que impliquen una afectación en la operación del área, tales como ruido, generación de polvo, vibraciones, traslado de equipos, etc., se deberán acordar con el supervisor del contrato los días y horarios en que podrán llevarse a cabo 		Si Cumple		Página 24 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Los materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas, tales como: desmontaje y montaje de paneles de vidrio, huecos, demolición de muros, resanes, fabricación de bases, confinamiento del área donde se encuentra el equipo de aire acondicionado de 20 TR que será desinstalado, entre otros que sean necesarios. 		Si Cumple		Página 24 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Para las maniobras, se deberá considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Podrá ingresar una grúa, propiedad de "El Licitante", el acceso de la grúa deberá ser por la entrada al estacionamiento, siguiendo la "trayectoria de grúa", como se señala en la Figura 2, evitando dañar el piso. No podrá hacer uso del elevador de servicio de personal para ninguna maniobra de carga. 		Si Cumple		Página 24 Folio 6	
<p>Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar que en caso de resultar</p>		Si cumple		Página 25 Folio 7	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
adjudicado se requiere realizar una nueva instalación eléctrica desde el tablero de transferencia de la planta de emergencia de 150kW, indicado en la Figura 3 del apartado 4. Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".					
<p>Para la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión, "El Licitante" deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), conforme a lo especificado en el apartado de "<i>Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión</i>" del presente anexo técnico, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, que incluya las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega en sitio. ○ Retiro de embalaje. ○ Montaje. ○ Nivelación. ○ Limpieza y retiro de sobrantes. 		Si Cumple		Página 26 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación de la unidad manejadora de aire será: <ul style="list-style-type: none"> ○ En el tercer piso en el área del SITE, el equipo de 		Si cumple		Página 26 Folio 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
aire acondicionado de precisión se ubicará en la misma posición que ocupa el aire acondicionado actualmente instalado, como se muestra en la figura 1 del apartado 3 Maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de Aire Acondicionado del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.					
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación de la condensadora será: <ul style="list-style-type: none"> ○ En el cubo del 4to. piso del edificio Quantum, donde se encuentra la manejadora actualmente en servicio. ○ Marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras dejando un espacio entre la unidad y la franja, conforme a las especificaciones del fabricante. ○ Colocar un letrero a la entrada del área de las condensadoras con la leyenda “Precaución Equipo de Arranque Automático”. 		Si Cumple		Página 26 y 27 Folio 8, 9	
<ul style="list-style-type: none"> • Para la instalación eléctrica del equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), “El Licitante” deberá considerar las siguientes acciones requeridas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Reforzar los interruptores y alimentadores necesarios para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos del equipo de aire 		Si Cumple		Página 27 Folio 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), para una capacidad de 150 KW en los siguientes circuitos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La sección de barras del transformador hacia el tablero de transferencia de la planta de 150kW. ▪ La sección del generador de 150kW a su tablero de transferencia. 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar interruptores independientes para condensadora y evaporadora. 		Si Cumple		Página 27 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar un tablero a un costado de la condensadora, para exteriores, debidamente puesto a tierra con los accesorios adecuados para la instalación del dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) y de los interruptores de mantenimiento, para el equipo de aire acondicionado de precisión. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar un tablero en el área del site debidamente puesto a tierra con los accesorios adecuados para la instalación del dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) y de los interruptores de mantenimiento, para el equipo de aire acondicionado de precisión. ○ Instalar un tablero a un costado de la condensadora, para exteriores, debidamente puesto a tierra del interruptor de mantenimiento, para la condensadora del equipo de aire acondicionado de 	Si Cumple		Página 27 Folio 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	precisión.				
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar en su propuesta el suministro e instalación de un supresor de sobre tensiones transitorias con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Clase B, con protección de L-L, L-T. ○ Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos. ○ Voltaje de operación 220 Volts, configuración delta (tres fases 4 hilos). ○ A la entrada de cada tablero instalado, del equipo de aire acondicionado de precisión. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas para este componente, en el “Anexo 1 Especificaciones Técnicas”, numeral 4 Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar.”		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar en su propuesta que para el equipo de aire acondicionado de precisión. <ul style="list-style-type: none"> ○ Seleccionará los interruptores en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las 		Si Cumple		Página 27 Folio 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
especificaciones del fabricante del equipo, con el fin de minimizar el daño por corto circuito al equipo y al interruptor.					
<ul style="list-style-type: none"> o Identificará todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que equipo de aire acondicionado de precisión pertenece cada componente de la instalación eléctrica. 		Si Cumple		Página 27 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar que la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberán cumplir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> o Proveer medios para limitar el efecto galvánico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportaría metálica con o sin galvanizado. 		Si Cumple		Página 27 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> o No se permitirá la instalación de tuberías de agua por la parte superior del equipo de Aire Acondicionado. 		Si Cumple		Página 27 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> o El paso de la tubería para conectar el aire acondicionado de precisión del área del SITE será por la vertical del edificio. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> o Sellar con poliuretano y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> o La longitud de la tubería dentro del SITE deberá ser lo más corta posible. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> o Identificación de tuberías para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
equipo, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que componente pertenece del equipo de aire acondicionado de precisión y para el caso del sistema hidráulico, además se debe identificar el sentido del flujo mediante flechas pintadas sobre ellas o sobre sus aislamientos térmicos cuando aplique.					
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar en su propuesta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalará los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de la manejadora de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalará el detector de derrame de líquidos en la unidad manejadora de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar la configuración y puesta en marcha de los parámetros de control del equipo de aire acondicionado de precisión, cumpliendo las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Funcionamiento del equipo de aire acondicionado de forma centralizada para una operación alternada en caso de que la carga térmica se pueda abatir sin necesidad de operar los dos equipos a la vez, considerando las variaciones de carga térmica y área física del SITE. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ El equipo de aire acondicionado deberá apagarse automáticamente ante la activación del sistema de extinción de incendios del SITE, mediante la conexión del control del equipo de aire acondicionado de precisión al sistema de extinción de incendios. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> • La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo del equipo deberá cumplir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Envío de mensajes de servicio y alarmas conforme a lo especificado en el apartado de "Maniobras de desinstalaciónn retiro y reubicación del equipo de aire acondicionado" del presente anexo técnico, por e-mail a por lo menos 3 personas que designe el administrador del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Envío de mensajes de servicio y alarmas conforme a lo especificado en el apartado de "Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión" del presente anexo técnico, por e-mail a por lo menos 3 personas que designe el administrador del contrato. 	Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> • "El Licitante" deberá considerar en su propuesta las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar el equipo con numeración consecutiva por cada equipo, de tal forma que quede claro 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
para cualquier persona a que equipo de aire acondicionado de precisión pertenece cada componente y/o accesorio.					
<ul style="list-style-type: none"> o Realizar las siguientes pruebas finales de funcionamiento del equipo de aire acondicionado de precisión para el reforzamiento del sistema de enfriamiento, estas pruebas deberán realizarse con el equipo a plena carga: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento. 		Si Cumple		Página 28 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo. 		Si Cumple		Página 29 Folio 11	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua. 		Si Cumple		Página 29 Folio 11	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Transferencia de conocimientos.</p> <p>“El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar una transferencia de conocimientos, dos días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos de instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, a un mínimo de 6 personas que designe el administrador del contrato.</p> <p>La transferencia de conocimientos se deberá llevar a cabo de manera presencial en el Centro de Cómputo Secundario, ubicado en ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00, con una duración de 2 días, con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día 1: <ul style="list-style-type: none"> ○ Operación general del equipo suministrado. ○ Interpretación, configuración y administración del equipo. ○ Interpretación de alarmas del equipo suministrados. • Día 2 <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimientos requeridos al equipo suministrado. ○ Revisión de parámetros de operación. ○ Monitoreo del equipo suministrado a través de la PC. 		Si Cumple		Página 30 Folio 12	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Confidencialidad de la información involucrada en el servicio.</p> <p>“El Instituto” requiere confidencialidad de la información que intercambiará con “El Proveedor”, por lo que “El Proveedor” adquiere la obligación de establecer un acuerdo de confidencialidad respecto de toda la información y documentación que disponga “El Instituto” y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros y no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato, dicho acuerdo forma parte de los documentos solicitados en el apartado de “<i>Entregables</i>” del anexo técnico.</p> <p>“El Proveedor” deberá limitar el acceso a la información y documentación de este servicio, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla y se hace responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.</p>		Si Cumple		Página 30 Folio 12	
<p>Garantías</p> <p>“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica, una carta por escrito en la que en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p>		Si Cumple		Página 49 Folio 31	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
a) Equipo. - Garantía por 1 año en el equipo de aire acondicionado, por defecto de fábrica o daños en cualquiera de sus componentes, incluyendo la mano de obra y gastos de transporte que se generen para la sustitución y mantenimiento preventivo.		Si Cumple		Página 49 Folio 31	
b) Disponibilidad de componentes y refacciones. - Garantizar la disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener el bien ofertado en condiciones adecuadas de funcionamiento por un periodo mínimo de 5 años.		Si Cumple		Página 49 Folio 31	
c) Sustitución de componentes y refacciones. - Garantizar por 1 año que ante una falla que comprometa el funcionamiento del equipo instalado, que requiera su reparación, deberá utilizar componentes y/o refacciones nuevas, en caso que no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos y manteniendo la originalidad de fábrica en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla.		Si Cumple		Página 49 Folio 31	
d) Servicio de instalación. - Garantía por 1 año de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado, incluyendo vicios ocultos.		Si Cumple		Página 49 Folio 31	
“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que en caso de resultar adjudicado entregará por escrito el procedimiento para la atención de garantías, el cual deberá incluir el número telefónico, correo electrónico, datos el horario de atención y niveles de escalamiento.		Si Cumple		Página 49 Folio 31	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Entrega del documento de garantía</p> <p>La entrega del documento de garantía por parte de “El Proveedor” deberá realizarse al supervisor del contrato, dentro de los ocho días naturales previos al vencimiento de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado, a nombre del Instituto Nacional Electoral, señalando que se encuentra a plena satisfacción de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		Página 31	
<p>Manejo y Gestión de Incidentes</p> <p>Se requiere que el “El Licitante” considere en su propuesta técnica que deberá atender a los incidentes conforme a lo requerido por “El Instituto” a partir de la fecha de aceptación de los servicios y hasta el 31 de diciembre de 2020, especificando en su propuesta técnica los pasos a seguir para el levantamiento de reportes de incidentes por parte del personal de “El Instituto” y conforme las modalidades solicitadas.</p> <p>Se requiere que el “El Licitante” considere en su propuesta disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico, c) internet y d) visitas en sitio; dependiendo del tipo de incidente y a solicitud del personal de “El Instituto”.</p> <p>Los tipos de incidentes se deberán atender de acuerdo con la siguiente clasificación:</p>		Si Cumple		Página 49 Folio 31	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Incidente	Descripción					
Critico	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.					
Mayor	Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.					
Menor	Falla que implica des configuraciones o intermitencias en el monitoreo del equipo de Aire Acondicionado.					
Tabla 1. Descripción de incidentes						
Los tiempos de respuesta para la atención de incidentes serán de conformidad con la siguiente tabla:						
Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia						
Acuerdo de Nivel de Servicio	Incidente Critico	Incidente Mayor	Incidente Menor			
Tiempo de respuesta inicial	Máximo 1 hora natural	Máximo 4 horas naturales	Máximo 8 horas naturales			
Tiempo de restauración del equipo de Aire Acondicionado	Máximo 3 horas naturales	Máximo 8 horas naturales	Máximo 12 horas naturales			
Resolución permanente del incidente	Máximo 4 días naturales	Máximo 6 días naturales	Máximo 11 días naturales			
Tabla 2. Tiempo de respuesta por tipo de incidencia						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“El Proveedor” no deberá exceder el tiempo de respuesta según el nivel de incidente indicado en la Tabla 2, el tiempo de respuesta contará a partir de la solicitud vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la atención de incidentes. El tiempo de respuesta contará a partir de la solicitud vía correo, vía telefónica y/o internet a los contactos indicados en el procedimiento para la atención de incidentes.</p> <p>La mano de obra y gastos de transporte que se generen para la reparación y/o sustitución de componentes y refacciones serán por cuenta de “El Proveedor”.</p>					
<p>Documentación Solicitada.</p> <p>“El Licitante” deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que tiene experiencia en la instalación del equipo de aire acondicionado de precisión; así como referencias de contratos similares. 		Si Cumple		Página 51 Folio 33	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que es proveedor autorizado del fabricante del equipo, con el fin de garantizar, en mayor medida, la correcta ejecución de las actividades. 		Si Cumple		Página 52 Folio 34	
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de cursos impartidos por el fabricante que demuestren que cuenta con el personal capacitado para la instalación del equipo ofertado. 		Si Cumple		Página 53 Folio 35	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ “El Instituto” se reserva el derecho de solicitar cambios en el equipo de trabajo de “El Proveedor”, en caso de que el personal no cubra las actividades requeridas o bien no demuestre contar con la capacitación necesaria para la realización de sus actividades. ○ La petición del cambio de personal se realizará mediante Oficio por parte del supervisor del contrato, “El Proveedor” deberá realizarlo máximo 2 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud. 		Si Cumple		Página 53 Folio 35	
<ul style="list-style-type: none"> • Una carta en la que manifieste que cuenta con el equipo de protección personal necesario y adecuado para la realización del servicio, conforme a las normas oficiales mexicanas de la secretaria del trabajo y Previsión Social que correspondan y en caso apliquen. 		Si Cumple		Página 55 Folio 37	
<ul style="list-style-type: none"> • Carta en la que manifieste que cuenta con las herramientas y equipos que le permitirán realizar satisfactoriamente la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado a suministrar. 		Si Cumple		Página 57 Folio 39	
<ul style="list-style-type: none"> • Una carta en la cual manifieste que asumirá los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la vigencia de la garantía. 		Si Cumple		Página 58 Folio 40	
<ul style="list-style-type: none"> • Fichas técnicas del fabricante en idioma español, en caso de que se encuentre en otro idioma, se presentará una traducción simple al español que 		Si Cumple		Página 59, 127 a 278 Folio 41,	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
muestre las características técnicas del equipo ofertado, subrayando las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por "El Instituto" en el apartado de "Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión" del presente anexo técnico.					
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que se compromete a realizar la instalación eléctrica del equipo de Aire Acondicionado a suministrar, conforme a las normas descritas en el apartado de "Normas aplicables" del presente anexo técnico. 		Si Cumple		Página 60 Folio 42	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que se compromete a no interrumpir la operación de la infraestructura tecnológica del Centro de Cómputo Secundario durante las actividades de desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, así como del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 61 Folio 43	
Entregables "El Proveedor" deberá disponer en archivo electrónico la documentación indicada en el numeral 11 Entregables, al supervisor del contrato designado por "El Instituto" , atendiendo a las fechas y formatos definidos para cada entregable.		Si Cumple		Página 33, 37	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Los entregables indicados en el numeral 11 Entregables, deberán disponerse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Formato digital. Se dispondrán a través de una plataforma digital acordada previamente con el supervisor del contrato. • Formato Impreso. Se entregarán al supervisor del contrato, de 09:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de "El Instituto", del Centro de Computo Secundario ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México. 		Si Cumple		Página 33, 37	
Normas aplicables “ El Licitante ” deberá integrar a su propuesta técnica una carta por escrito y firmado en papel membretado de la empresa que en caso de resultar adjudicado se compromete al cumplimiento de las siguientes normas: NOM-003-SCFI-2014 - Productos eléctricos- especificaciones de seguridad.NOM-001-SEDE-2012-- Instalaciones Eléctricas (utilización).		Si Cumple		Página 60 Folio 42	

Servidor público que realiza la evaluación.

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
 Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 287676
HASH:
2879582892A8997867CBACDFFB49E1E59DB82BC
36542D2FE531C70B44CA0D9FC

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión. Para el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral a renovar "El Licitante" deberá considerar en su propuesta técnica los siguientes requerimientos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> • Equipo diseñado para operar en Centros de Cómputo. 		Si Cumple		Página 38 Folio 34	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad nominal de 20 T.R., 240,000 BTU/h, o 70.33705 KW 		Si Cumple		Página 130 Folio 126	
<ul style="list-style-type: none"> • Enfriado por aire (expansión directa). 		Si Cumple		Páginas 41, 130 Folios 37, 126	
<ul style="list-style-type: none"> • Descarga de aire frío por la parte inferior del equipo (diseñado para aplicaciones de piso falso con altura de 20 centímetros de la superficie superior del piso falso a la superficie del piso verdadero). 		Si Cumple		Páginas 41, 130 Folios 37, 126	
<ul style="list-style-type: none"> • Entrada del aire de retorno por la parte superior del equipo. 		Si Cumple		Páginas 41, 133 Folios 37, 129	
<ul style="list-style-type: none"> • Flujo de aire frío de 9,600 CFM. 		Si Cumple		Página 36 Folio 32	
<ul style="list-style-type: none"> • Filtros de aire tipo MERV8. 		Si Cumple		Página 36 Folio 32	
<ul style="list-style-type: none"> • Detector de derrame de líquidos a los 4 lados de la unidad manejadora de aire. 		Si Cumple		Páginas 70 a 72 Folios 66 a 68	
<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerante ecológico R407C o R410A. 		Si Cumple		Páginas 39 48, 130 Folios 35, 44, 126	
<ul style="list-style-type: none"> • 2 compresores scroll de capacidad variable. 		Si Cumple		Páginas 47, 130 Folios 43, 126	
<ul style="list-style-type: none"> • 2 ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la 		Si Cumple		Página 42 Folio 38	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
unidad manejadora de aire.					
• 2 circuitos de refrigeración.		Si Cumple		Página 36 Folio 32	
• Control de humedad.		Si Cumple		Página 45 Folio 41	
• Control de deshumidificación.		Si Cumple		Página 45 Folio 41	
• Función de calentamiento eléctrico de 3 etapas.		Si Cumple		Página 46 Folio 42	
• Bomba para condensados.		Si Cumple		Página 49 Folio 45	
• Condensadora diseñada para operar en exteriores.		Si Cumple		Página 51 Folio 47	
• Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD).		Si Cumple		Página 51 Folio 47	
• Control por microprocesador con las siguientes características:		Si Cumple		Páginas 54, 227 Folios 50, 223	
o Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo.					
o Registro de eventos.		Si Cumple		Páginas 55, 66, 227 Folios 51, 62, 223	
o Permita el control centralizado de otros equipos de aire acondicionado de precisión.		Si Cumple		Páginas 54, 227 Folios 50, 223	
o Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas.		Si Cumple		Página 53 Folio 49	
o Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos:		Si Cumple		Página 66 Folio 62	
▪ Filtro de aire obstruido.					
▪ Falla de bomba de condensados.		Si Cumple		Página 63 Folio 59	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla completa del condensador. 		Si Cumple		Página 336 Folio 332	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla del ventilador del condensador. 		Si Cumple		Página 340 Folio 336	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla de enfriamiento. 		Si Cumple		Página 336 Folio 332	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla del ventilador del evaporador. 		Si Cumple		Páginas 49, 335 Folios 45, 331	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Error de comunicación interna y/o externa 		Si Cumple		Página 340 Folio 336	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta temperatura del aire de retorno. 		Si Cumple		Páginas 49, 261, 335 Folios 45, 257, 331	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla de detección de agua. 		Si Cumple		Páginas 49, 335 Folios 45, 331	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla en compresor 		Si Cumple		Páginas 49, 405 Folios 45, 401	
<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45. 		Si Cumple		Páginas 53, 68, 69, 231 Folios 49, 64, 65, 227	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Protocolos de comunicación SNMP y HTTP. 		Si Cumple		Página 53 Folio 49	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo. 		Si Cumple		Página 53 Folio 49	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo). 		Si Cumple		Página 53 Folio 49	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo sea mediante una interface 		Si Cumple		Página 53 Folio 49	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal									
gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web.														
<ul style="list-style-type: none"> Operación eléctrica de 220 VAC, 3 Fases, 60 Hz. 		Si Cumple		Página 36, Folio 32										
<ul style="list-style-type: none"> Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal, en un espacio de 120 centímetros de ancho, por el largo del equipo. 		Si Cumple		Página 40 Folio 36										
<p>Maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de Aire Acondicionado.</p> <p>Para la desinstalación del equipo de aire acondicionado de precisión “El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desinstalación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Marca</th> <th>Ubicación actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aire acondicionado de precisión 20 TR</td> <td>LIEBERT</td> <td>Piso 3</td> </tr> <tr> <td>Condensadora</td> <td>LIEBERT</td> <td>Cubo del piso 4</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Marca	Ubicación actual	Aire acondicionado de precisión 20 TR	LIEBERT	Piso 3	Condensadora	LIEBERT	Cubo del piso 4		Si Cumple		Página 20 Folio 16	
Descripción	Marca	Ubicación actual												
Aire acondicionado de precisión 20 TR	LIEBERT	Piso 3												
Condensadora	LIEBERT	Cubo del piso 4												
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los ductos de aire actualmente instalados en el piso 3, el cubo del piso 4 e instalación en general. 		Si Cumple		Página 20 Folio 16										
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los alimentadores eléctricos, así como todos su accesorios y componentes. 		Si Cumple		Página 20 Folio 16										
<ul style="list-style-type: none"> Previo a la desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión actualmente en operación, se deberá recuperar el gas refrigerante en tanques, incluyendo las tuberías y darle el tratamiento 		Si Cumple		Página 20 Folio 16										

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
adecuado, no se permitirá liberarlo a la atmosfera, ni dejarlo alojado dentro del equipo a desinstalar; para comprobar lo anterior, “ El Proveedor ” deberá entregar a “ El Instituto ” la documentación emitida ante la instancia adecuada.					
<ul style="list-style-type: none"> El equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente instalado, (manejadora y condensadora) podrán ser desarmados para facilitar su reubicación, y “El Licitante” deberá volverlos a armar en el lugar donde será reubicado, sin volver a ponerlos en operación. 		Si Cumple		Página 20 Folio 16	
<ul style="list-style-type: none"> El lugar donde será reubicado el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) actualmente en operación, será en la Planta Baja (sótano), colocados sobre tarimas y emplayados con una película de plástico. 		Si Cumple		Página 20 Folio 16	
<ul style="list-style-type: none"> El equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) reubicado, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, no se volverán a poner en operación. 		Si Cumple		Página 20 Folio 16	
Asimismo “ El Licitante ” deberá considerar en su propuesta, que deberá reparar todas las adecuaciones físicas realizadas derivadas de las actividades de desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, todos los resanes realizados deberán ser conforme al área donde se encuentren los huecos		Si Cumple		Página 20 Folio 16	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
originados por la desinstalación de los componentes mecánicos y de la tubería del sistema hidráulico del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación.					
Para las maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, incluidos sus componentes eléctricos (cables, tubería e interruptores), mecánicos y tuberías del sistema hidráulico, “El Licitante” deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos:		Si Cumple		Página 20 Folio 16	
<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de maniobras que impliquen una afectación en la operación del área, tales como ruido, generación de polvo, vibraciones, traslado de equipos, etc., se deberán acordar con el supervisor del contrato los días y horarios en que podrán llevarse a cabo Los materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas, tales como: desmontaje y montaje de paneles de vidrio, huecos, demolición de muros, resanes, fabricación de bases, confinamiento del área donde se encuentra el equipo de aire acondicionado de 20 TR que será desinstalado, entre otros que sean necesarios. 		Si Cumple		Página 20 Folio 16	
<ul style="list-style-type: none"> Para las maniobras, se deberá considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Podrá ingresar una grúa, propiedad de “El Licitante”, el acceso de la grúa deberá ser por la 		Si Cumple		Página 20 Folio 16	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>entrada al estacionamiento, siguiendo la “trayectoria de grúa”, como se señala en la Figura 2, evitando dañar el piso.</p> <p>o No podrá hacer uso del elevador de servicio de personal para ninguna maniobra de carga.</p>					
<p>Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar.</p> <p>“El Licitante” deberá considerar que en caso de resultar adjudicado se requiere realizar una nueva instalación eléctrica desde el tablero de transferencia de la planta de emergencia de 150kW, indicado en la Figura 3 del apartado 4. Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar, del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p>		Si Cumple		Página 21 Folio 17	
<p>Para la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión, “El Licitante” deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), conforme a lo especificado en el apartado de “Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión” del presente anexo técnico, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, que incluya las siguientes actividades: 		Si Cumple		Página 22 Folio 18	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> o Entrega en sitio. o Retiro de embalaje. o Montaje. o Nivelación. o Limpieza y retiro de sobrantes. 					
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación de la unidad manejadora de aire será: <ul style="list-style-type: none"> o En el tercer piso en el área del SITE, el equipo de aire acondicionado de precisión se ubicará en la misma posición que ocupa el aire acondicionado actualmente instalado, como se muestra en la figura 1 del apartado 3 Maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de Aire Acondicionado del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. 		Si Cumple		Página 22 Folio 18	
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación de la condensadora será: <ul style="list-style-type: none"> o En el cubo del 4to. piso del edificio Quantum, donde se encuentra la manejadora actualmente en servicio. o Marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras dejando un espacio entre la unidad y la franja, conforme a las especificaciones del fabricante. o Colocar un letrero a la entrada del área de las condensadoras con la leyenda “Precaución Equipo de Arranque Automático”. 		Si Cumple		Páginas 22 y 23 Folios 18 y 19	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Para la instalación eléctrica del equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), “El Licitante” deberá considerar las siguientes acciones requeridas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Reforzar los interruptores y alimentadores necesarios para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos del equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), para una capacidad de 150 KW en los siguientes circuitos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La sección de barras del transformador hacia el tablero de transferencia de la planta de 150kW. ▪ La sección del generador de 150kW a su tablero de transferencia. 		Si Cumple		Página 23 Folio 19	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar interruptores independientes para condensadora y evaporadora. 		Si Cumple		Página 23 Folio 19	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar un tablero a un costado de la condensadora, para exteriores, debidamente puesto a tierra con los accesorios adecuados para la instalación del dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) y de los interruptores de mantenimiento, para el equipo de aire acondicionado de precisión. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar un tablero en el área del site debidamente puesto a tierra con los accesorios adecuados para la instalación del dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) y de los interruptores de mantenimiento, para el equipo de aire acondicionado de precisión. ○ Instalar un tablero a un 	Si Cumple		Página 23 Folio 19	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	costado de la condensadora, para exteriores, debidamente puesto a tierra del interruptor de mantenimiento, para la condensadora del equipo de aire acondicionado de precisión.				
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar en su propuesta el suministro e instalación de un supresor de sobre tensiones transitorias con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> o Clase B, con protección de L-L, L-T. o Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos. o Voltaje de operación 220 Volts, configuración delta (tres fases 4 hilos). o A la entrada de cada tablero instalado, del equipo de aire acondicionado de precisión. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas para este componente, en el “Anexo 1 Especificaciones Técnicas”, numeral 4 Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar.”		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar en su propuesta que para el equipo de aire acondicionado de precisión. <ul style="list-style-type: none"> ○ Seleccionará los interruptores en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo, con el fin de minimizar el daño por corto circuito al equipo y al interruptor. 		Si Cumple		Página 23 Folio 19	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificará todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que equipo de aire acondicionado de precisión pertenece cada componente de la instalación eléctrica. 		Si Cumple		Página 23 Folio 19	
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar que la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberán cumplir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proveer medios para limitar el efecto galvánico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportaría metálica con o sin galvanizado. 		Si Cumple		Página 23 Folio 19	
<ul style="list-style-type: none"> ○ No se permitirá la instalación de tuberías de agua por la parte superior del equipo de Aire Acondicionado. 		Si Cumple		Página 23 Folio 19	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El paso de la tubería para conectar el aire acondicionado de precisión del área del SITE será por la vertical del edificio. 		Si Cumple		Página 23 Folio 19	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Sellar con poliuretano y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería. 		Si Cumple		Página 23 Folio 19	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ La longitud de la tubería dentro del SITE deberá ser lo más corta posible. 		Si Cumple		Página 23 Folio 19	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación de tuberías para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que componente pertenece del equipo de aire acondicionado de precisión y para el caso del sistema hidráulico, además se debe identificar el sentido del flujo mediante flechas pintadas sobre ellas o sobre sus aislamientos térmicos cuando aplique. 		Si Cumple		Página 23 Folio 19	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar en su propuesta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalará los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de la manejadora de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalará el detector de derrame de líquidos en la unidad manejadora de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar la configuración y puesta en marcha de los parámetros de control del equipo de aire acondicionado de precisión, cumpliendo las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Funcionamiento del equipo de aire acondicionado de forma centralizada para una operación alternada en caso de que la carga térmica se 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>pueda abatir sin necesidad de operar los dos equipos a la vez, considerando las variaciones de carga térmica y área física del SITE.</p>					
<ul style="list-style-type: none"> o El equipo de aire acondicionado deberá apagarse automáticamente ante la activación del sistema de extinción de incendios del SITE, mediante la conexión del control del equipo de aire acondicionado de precisión al sistema de extinción de incendios. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> • La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo del equipo deberá cumplir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> o Envío de mensajes de servicio y alarmas conforme a lo especificado en el apartado de “<i>Maniobras de desinstalaciónn retiro y reubicación del equipo de aire acondicionado</i>” del presente anexo técnico, por e-mail a por lo menos 3 personas que designe el administrador del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> o Envío de mensajes de <i>servicio</i> y alarmas conforme a lo especificado en el apartado de “Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión” del presente anexo técnico, por e-mail a por lo menos 3 personas que designe el administrador del contrato. 	Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> o Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar en su propuesta las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar el equipo con numeración consecutiva por cada equipo, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que equipo de aire acondicionado de precisión pertenece cada componente y/o accesorio. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar las siguientes pruebas finales de funcionamiento del equipo de aire acondicionado de precisión para el reforzamiento del sistema de enfriamiento, estas pruebas deberán realizarse con el equipo a plena carga: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua. 		Si Cumple		Página 24 Folio 20	
<p>Transferencia de conocimientos.</p> <p>“El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar una transferencia de conocimientos, dos días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos de instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, a un mínimo de 6 personas que designe el administrador del contrato.</p> <p>La transferencia de conocimientos se deberá llevar a cabo de manera presencial en el Centro de Cómputo Secundario, ubicado en ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00, con una duración de 2 días, con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día 1: <ul style="list-style-type: none"> ○ Operación general del equipo suministrado. ○ Interpretación, configuración y administración del equipo. ○ Interpretación de alarmas del equipo suministrados. • Día 2 <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimientos requeridos al equipo suministrado. ○ Revisión de parámetros de operación. ○ Monitoreo del equipo suministrado a través de la PC. 		Si Cumple		Página 25 Folio 21	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Confidencialidad de la información involucrada en el servicio.</p> <p>“El Instituto” requiere confidencialidad de la información que intercambiará con “El Proveedor”, por lo que “El Proveedor” adquiere la obligación de establecer un acuerdo de confidencialidad respecto de toda la información y documentación que disponga “El Instituto” y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros y no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato, dicho acuerdo forma parte de los documentos solicitados en el apartado de “Entregables” del anexo técnico.</p> <p>“El Proveedor” deberá limitar el acceso a la información y documentación de este servicio, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla y se hace responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.</p>		Si Cumple		Páginas 26 y 513 Folios 22 y 509	
<p>Garantías</p> <p>“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica, una carta por escrito en la que en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Equipo. - Garantía por 1 año en el equipo de aire acondicionado, por defecto de fábrica o daños en cualquiera de sus componentes, incluyendo la mano de</p>		Si Cumple		Páginas 26, 530 y 531 Folios 22, 526 y 527	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
obra y gastos de transporte que se generen para la sustitución y mantenimiento preventivo.					
b) Disponibilidad de componentes y refacciones. - Garantizar la disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener el bien ofertado en condiciones adecuadas de funcionamiento por un periodo mínimo de 5 años.		Si Cumple		Páginas 26, 530 y 531 Folios 22, 526 y 527	
c) Sustitución de componentes y refacciones. - Garantizar por 1 año que ante una falla que comprometa el funcionamiento del equipo instalado, que requiera su reparación, deberá utilizar componentes y/o refacciones nuevas, en caso que no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos y manteniendo la originalidad de fábrica en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla.		Si Cumple		Páginas 26, 530 y 531 Folios 22, 526 y 527	
d) Servicio de instalación. - Garantía por 1 año de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado, incluyendo vicios ocultos.		Si Cumple		Páginas 26, 530 y 531 Folios 22, 526 y 527	
“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que en caso de resultar adjudicado entregará por escrito el procedimiento para la atención de garantías, el cual deberá incluir el número telefónico, correo electrónico, datos el horario de atención y niveles de escalamiento.		Si Cumple		Página 27 Folio 23	
Entrega del documento de garantía La entrega del documento de garantía por parte de “El Proveedor” deberá realizarse al supervisor del contrato, dentro de los ocho días naturales previos al vencimiento		Si Cumple		Página 27 Folio 23	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal					
de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado, a nombre del Instituto Nacional Electoral, señalando que se encuentra a plena satisfacción de “ El Instituto ”.										
<p>Manejo y Gestión de Incidentes</p> <p>Se requiere que el “El Licitante” considere en su propuesta técnica que deberá atender a los incidentes conforme a lo requerido por “El Instituto” a partir de la fecha de aceptación de los servicios y hasta el 31 de diciembre de 2020, especificando en su propuesta técnica los pasos a seguir para el levantamiento de reportes de incidentes por parte del personal de “El Instituto” y conforme las modalidades solicitadas.</p> <p>Se requiere que el “El Licitante” considere en su propuesta disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico, c) internet y d) visitas en sitio; dependiendo del tipo de incidente y a solicitud del personal de “El Instituto”.</p> <p>Los tipos de incidentes se deberán atender de acuerdo con la siguiente clasificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidente</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Critico</td> <td>Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.</td> </tr> <tr> <td>Mayor</td> <td>Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo</td> </tr> </tbody> </table>	Incidente	Descripción	Critico	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.	Mayor	Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo		Si Cumple	Páginas 27 y 28 Folios 23 y 24	
Incidente	Descripción									
Critico	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.									
Mayor	Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo									

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																
	una revisión.																					
Menor	Falla que implica des configuraciones o intermitencias en el monitoreo del equipo de Aire Acondicionado.																					
<p>Tabla 1. Descripción de incidentes Los tiempos de respuesta para la atención de incidentes serán de conformidad con la siguiente tabla:</p>																						
<p>Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acuerdo de Nivel de Servicio</th> <th>Incidente Crítico</th> <th>Incidente Mayor</th> <th>Incidente Menor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiempo de respuesta inicial</td> <td>Máximo 1 hora natural</td> <td>Máximo 4 horas naturales</td> <td>Máximo 8 horas naturales</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de restauración del equipo de Aire Acondicionado</td> <td>Máximo 3 horas naturales</td> <td>Máximo 8 horas naturales</td> <td>Máximo 12 horas naturales</td> </tr> <tr> <td>Resolución permanente del incidente</td> <td>Máximo 4 días naturales</td> <td>Máximo 6 días naturales</td> <td>Máximo 11 días naturales</td> </tr> </tbody> </table>							Acuerdo de Nivel de Servicio	Incidente Crítico	Incidente Mayor	Incidente Menor	Tiempo de respuesta inicial	Máximo 1 hora natural	Máximo 4 horas naturales	Máximo 8 horas naturales	Tiempo de restauración del equipo de Aire Acondicionado	Máximo 3 horas naturales	Máximo 8 horas naturales	Máximo 12 horas naturales	Resolución permanente del incidente	Máximo 4 días naturales	Máximo 6 días naturales	Máximo 11 días naturales
Acuerdo de Nivel de Servicio	Incidente Crítico	Incidente Mayor	Incidente Menor																			
Tiempo de respuesta inicial	Máximo 1 hora natural	Máximo 4 horas naturales	Máximo 8 horas naturales																			
Tiempo de restauración del equipo de Aire Acondicionado	Máximo 3 horas naturales	Máximo 8 horas naturales	Máximo 12 horas naturales																			
Resolución permanente del incidente	Máximo 4 días naturales	Máximo 6 días naturales	Máximo 11 días naturales																			
<p>Tabla 2. Tiempo de respuesta por tipo de incidencia</p> <p>“El Proveedor” no deberá exceder el tiempo de respuesta según el nivel de incidente indicado en la Tabla 2, el tiempo de respuesta contará a partir de la solicitud vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la atención de incidentes. El tiempo de respuesta contará a partir de la solicitud vía correo, vía telefónica y/o internet a los contactos indicados en el</p>																						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>procedimiento para la atención de incidentes.</p> <p>La mano de obra y gastos de transporte que se generen para la reparación y/o sustitución de componentes y refacciones serán por cuenta de "El Proveedor".</p>					
<p>Documentación Solicitada.</p> <p>"El Licitante" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que tiene experiencia en la instalación del equipo de aire acondicionado de precisión; así como referencias de contratos similares. 		Si Cumple		Página 532 Folio 528	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que es proveedor autorizado del fabricante del equipo, con el fin de garantizar, en mayor medida, la correcta ejecución de las actividades. 		Si Cumple		Página 533 Folio 529	
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de cursos impartidos por el fabricante que demuestren que cuenta con el personal capacitado para la instalación del equipo ofertado. <ul style="list-style-type: none"> "El Instituto" se reserva el derecho de solicitar cambios en el equipo de trabajo de "El Proveedor", en caso de que el personal no cubra las actividades requeridas o bien no demuestre contar con la capacitación necesaria para la realización de sus actividades. La petición del cambio de personal se realizará mediante Oficio por parte del supervisor del contrato, "El Proveedor" deberá realizarlo máximo 		Si Cumple		Páginas 536 a 539 Folios 532 a 535	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
2 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud.					
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que cuenta con el equipo de protección personal necesario y adecuado para la realización del servicio, conforme a las normas oficiales mexicanas de la secretaria del trabajo y Previsión Social que correspondan y en caso apliquen. 		Si Cumple		Página 542 Folio 538	
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la que manifieste que cuenta con las herramientas y equipos que le permitirán realizar satisfactoriamente la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado a suministrar. 		Si Cumple		Página 543 Folio 539	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que asumirá los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la vigencia de la garantía. 		Si Cumple		Página 544 Folio 540	
<ul style="list-style-type: none"> Fichas técnicas del fabricante en idioma español, en caso de que se encuentre en otro idioma, se presentará una traducción simple al español que muestre las características técnicas del equipo ofertado, subrayando las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por "El Instituto" en el apartado de "Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión" del presente anexo técnico. 		Si Cumple		Páginas 36 a 512 Folios 32 a 503	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que se compromete a realizar la instalación eléctrica del equipo de Aire 		Si Cumple		Página 546 Folio 542	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Acondicionado a suministrar, conforme a las normas descritas en el apartado de "Normas aplicables" del presente anexo técnico.					
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que se compromete a no interrumpir la operación de la infraestructura tecnológica del Centro de Cómputo Secundario durante las actividades de desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, así como del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 547 Folio 543	
<p>Entregables</p> <p>"El Proveedor" deberá disponer en archivo electrónico la documentación indicada en el numeral 11 Entregables, al supervisor del contrato designado por "El Instituto", atendiendo a las fechas y formatos definidos para cada entregable.</p> <p>Los entregables indicados en el numeral 11 Entregables, deberán disponerse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato digital. Se dispondrán a través de una plataforma digital acordada previamente con el supervisor del contrato. Formato Impreso. Se entregarán al supervisor del contrato, de 09:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de "El Instituto", del Centro de Computo Secundario 		Si Cumple		Página 29 Folio 25	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.					
<p>Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” deberá integrar a su propuesta técnica una carta por escrito y firmado en papel membretado de la empresa que en caso de resultar adjudicado se compromete al cumplimiento de las siguientes normas:</p> <p>NOM-003-SCFI-2014 - Productos eléctricos-especificaciones de seguridad.</p> <p>NOM-001-SEDE-2012-- Instalaciones Eléctricas (utilización).</p>		Si Cumple		Página 548 Folio 544	

Servidor público que realiza la evaluación.

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
 Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 287674
HASH:
51F053FCA35B883BDEB34DB2967C6A5F8EDAB22
0308B81767E14136152FFC427

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión.</p> <p>Para el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral a renovar "El Licitante" deberá considerar en su propuesta técnica los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo diseñado para operar en Centros de Cómputo. 		Si Cumple		Página 109 Folio 37	
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad nominal de 20 T.R., 240,000 BTU/h, o 70.33705 KW 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas", numeral 2 "Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión".		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Enfriado por aire (expansión directa). 		Si Cumple		Página 112 Folio 40	
<ul style="list-style-type: none"> Descarga de aire frío por la parte inferior del equipo (diseñado para aplicaciones de piso falso con altura de 20 centímetros de la superficie superior del piso falso a la superficie del piso verdadero). 		Si Cumple		Página 112 Folio 40	
<ul style="list-style-type: none"> Entrada del aire de retorno por la parte superior del equipo. 		Si Cumple		página 112 Folio 40	
<ul style="list-style-type: none"> Flujo de aire frío de 9,600 CFM. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas", numeral 2 "Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión".		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<ul style="list-style-type: none"> Filtros de aire tipo MERV8. 		Si Cumple		Página 117 Folio 45	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Detector de derrame de líquidos a los 4 lados de la unidad manejadora de aire. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas", numeral 2 "Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión".		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<ul style="list-style-type: none"> Refrigerante ecológico R407C o R410A. 		Si Cumple		Página 119 Folio 47	
<ul style="list-style-type: none"> 2 compresores scroll de capacidad variable. 		Si Cumple		Página 111 Folio 39	
<ul style="list-style-type: none"> 2 ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire. 		Si Cumple		Página 134 Folio 41	
<ul style="list-style-type: none"> 2 circuitos de refrigeración. 		Si Cumple		Página 114 Folio 42	
<ul style="list-style-type: none"> Control de humedad. 		Si Cumple		Página 116 Folio 44	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Control de deshumidificación. 		Si Cumple		Página 116 Folio 44	
<ul style="list-style-type: none"> Función de calentamiento eléctrico de 3 etapas. 		Si Cumple		Página 117 Folio 45	
<ul style="list-style-type: none"> Bomba para condensados. 		Si Cumple		Página 120 Folio 48	
<ul style="list-style-type: none"> Condensadora diseñada para operar en exteriores. 		Si Cumple		Página 121 Folio 49	
<ul style="list-style-type: none"> Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD). 		Si Cumple		Página 122 Folio 50	
<ul style="list-style-type: none"> Control por microprocesador con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo. 		Si Cumple		Página 125 Folio 53	
<ul style="list-style-type: none"> Registro de eventos. 		Si Cumple		Página 125 Folio 43	
<ul style="list-style-type: none"> Permita el control centralizado de otros equipos de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 125 Folio 53	
<ul style="list-style-type: none"> Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas. 		Si Cumple		Página 124 Folio 52	
<ul style="list-style-type: none"> Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"> Filtro de aire obstruido. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			Técnicas” numeral 2 “Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión”.		en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”
<ul style="list-style-type: none"> Falla de bomba de condensados. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el “Anexo 1 Especificaciones Técnicas” numeral 2 “Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión”.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Falla completa del condensador. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas", numeral 2 "Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión".		celebre(n)." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<ul style="list-style-type: none"> Falla del ventilador del condensador. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			Técnicas” numeral 2 “Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión”.		las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”
<ul style="list-style-type: none"> Falla de enfriamiento. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el “Anexo 1 Especificaciones Técnicas” numeral 2 “Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión”.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Falla del ventilador del evaporador. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" numeral 2 "Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión".		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<ul style="list-style-type: none"> Error de comunicación interna y/o externa 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" numeral 2		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			“Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión”.		planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta temperatura del aire de retorno. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el “Anexo 1 Especificaciones Técnicas”, numeral 2 “Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión”.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Falla de detección de agua. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas", numeral 2 "Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión".		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<ul style="list-style-type: none"> Falla en compresor 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas", numeral 2		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			"Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión".		planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45. 		Si Cumple		Página 124 Folio 52	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Protocolos de comunicación SNMP y HTTP. 		Si Cumple		Página 124 Folio 52	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo. 		Si Cumple		Página 124 Folio 52	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo). 		Si Cumple		Página 124 Folio 52	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo sea mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web. 		Si Cumple		Página 124 Folio 52	
<ul style="list-style-type: none"> • Operación eléctrica de 220 VAC, 3 Fases, 60 Hz. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal									
			especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas", numeral 2 "Especificaciones Técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión".		cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."									
<ul style="list-style-type: none"> Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal, en un espacio de 120 centímetros de ancho, por el largo del equipo. 		Si Cumple		Página 110 Folio 38										
<p>Maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de Aire Acondicionado.</p> <p>Para la desinstalación del equipo de aire acondicionado de precisión "El Licitante" deberá considerar en su propuesta técnica lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desinstalación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Marca</th> <th>Ubicación actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aire acondicionado de precisión 20 TR</td> <td>LIEBERT</td> <td>Piso 3</td> </tr> <tr> <td>Condensadora</td> <td>LIEBERT</td> <td>Cubo del piso 4</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Marca	Ubicación actual	Aire acondicionado de precisión 20 TR	LIEBERT	Piso 3	Condensadora	LIEBERT	Cubo del piso 4		Si Cumple		Página 74 Folio 2	
Descripción	Marca	Ubicación actual												
Aire acondicionado de precisión 20 TR	LIEBERT	Piso 3												
Condensadora	LIEBERT	Cubo del piso 4												

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los ductos de aire actualmente instalados en el piso 3, el cubo del piso 4 e instalación en general. 		Si Cumple		Página 75 Folio 3	
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los alimentadores eléctricos, así como todos su accesorios y componentes. 		Si Cumple		Pag 75 Folio 3	
<ul style="list-style-type: none"> Previo a la desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión actualmente en operación, se deberá recuperar el gas refrigerante en tanques, incluyendo las tuberías y darle el tratamiento adecuado, no se permitirá liberarlo a la atmosfera, ni dejarlo alojado dentro del equipo a desinstalar; para comprobar lo anterior, “El Proveedor” deberá entregar a “El Instituto” la documentación emitida ante la instancia adecuada. 		Si Cumple		Página 75 Folio 3	
<ul style="list-style-type: none"> El equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente instalado, (manejadora y condensadora) podrán ser desarmados para facilitar su reubicación, y “El Licitante” deberá volverlos a armar en el lugar donde será reubicado, sin volver a ponerlos en operación. 		Si Cumple		Página 76 Folio 4	
<ul style="list-style-type: none"> El lugar donde será reubicado el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) actualmente en operación, será en la Planta Baja (sótano), colocados sobre tarimas y emplayados con una película de plástico. 		Si Cumple		Página 76 Folio 4	
<ul style="list-style-type: none"> El equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) reubicado, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, no se volverán a poner en operación. 		Si Cumple		Página 76 Folio 4	
Asimismo “El Licitante” deberá considerar en su propuesta, que deberá reparar todas las adecuaciones físicas realizadas derivadas de las actividades de desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral		Si Cumple		Página 76 Folio 4	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
actualmente en operación, todos los resanes realizados deberán ser conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la desinstalación de los componentes mecánicos y de la tubería del sistema hidráulico del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación.					
Para las maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, incluidos sus componentes eléctricos (cables, tubería e interruptores), mecánicos y tuberías del sistema hidráulico, “El Licitante” deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> Para el caso de maniobras que impliquen una afectación en la operación del área, tales como ruido, generación de polvo, vibraciones, traslado de equipos, etc., se deberán acordar con el supervisor del contrato los días y horarios en que podrán llevarse a cabo 		Si Cumple		Página 76 Folio 4	
<ul style="list-style-type: none"> Los materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas, tales como: desmontaje y montaje de paneles de vidrio, huecos, demolición de muros, resanes, fabricación de bases, confinamiento del área donde se encuentra el equipo de aire acondicionado de 20 TR que será desinstalado, entre otros que sean necesarios. 		Si Cumple		Página 76 Folio 4	
<ul style="list-style-type: none"> Para las maniobras, se deberá considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Podrá ingresar una grúa, propiedad de “El Licitante”, el acceso de la grúa deberá ser por la entrada al estacionamiento, siguiendo la “trayectoria de grúa”, como se señala en la Figura 2, evitando dañar el piso. 		Si Cumple		Página 76 Folio 4	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> o No podrá hacer uso del elevador de servicio de personal para ninguna maniobra de carga. 					
<p>Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar.</p> <p>“El Licitante” deberá considerar que en caso de resultar adjudicado se requiere realizar una nueva instalación eléctrica desde el tablero de transferencia de la planta de emergencia de 150kW, indicado en la Figura 3 del apartado 4.</p> <p>Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar, del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p>		Si Cumple		Página 77 Folio 5	
<p>Para la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión, “El Licitante” deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), conforme a lo especificado en el apartado de “Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión” del presente anexo técnico, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, que incluya las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> o Entrega en sitio. o Retiro de embalaje. o Montaje. o Nivelación. o Limpieza y retiro de sobrantes. 		Si Cumple		Página 78 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación de la unidad manejadora de aire será: <ul style="list-style-type: none"> o En el tercer piso en el área del SITE, el equipo de aire acondicionado de precisión se ubicará en la misma 		Si Cumple		Página 78, 79 Folio 6, 7	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
posición que ocupa el aire acondicionado actualmente instalado, como se muestra en la figura 1 del apartado 3 Maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de Aire Acondicionado del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".					
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación de la condensadora será: <ul style="list-style-type: none"> ○ En el cubo del 4to. piso del edificio Quantum, donde se encuentra la manejadora actualmente en servicio. ○ Marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras dejando un espacio entre la unidad y la franja, conforme a las especificaciones del fabricante. ○ Colocar un letrero a la entrada del área de las condensadoras con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático". 		Si Cumple		Página 79 Folio 7	
<ul style="list-style-type: none"> • Para la instalación eléctrica del equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), "El Licitante" deberá considerar las siguientes acciones requeridas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Reforzar los interruptores y alimentadores necesarios para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos del equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), para una capacidad de 150 KW en los siguientes circuitos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La sección de barras del transformador hacia el tablero de transferencia de la planta de 150kW. ▪ La sección del generador de 150kW a su tablero de transferencia. 		Si Cumple		Página 79 Folio 7	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar interruptores independientes para condensadora y evaporadora. 		Si Cumple		Página 79 Folio 7	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar un tablero a un costado de la condensadora, para exteriores, debidamente puesto a tierra con los accesorios adecuados para la instalación del dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) y de los interruptores de mantenimiento, para el equipo de aire acondicionado de precisión. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar un tablero en el área del site debidamente puesto a tierra con los accesorios adecuados para la instalación del dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) y de los interruptores de mantenimiento, para el equipo de aire acondicionado de precisión. ○ Instalar un tablero a un costado de la condensadora, para exteriores, debidamente puesto a tierra del interruptor de mantenimiento, para la condensadora del equipo de aire acondicionado de precisión. 	Si Cumple		Página 79 Folio 7	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar en su propuesta el suministro e instalación de un supresor de sobre tensiones transitorias con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Clase B, con protección de L-L, L-T. ○ Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos. ○ Voltaje de operación 220 Volts, configuración delta (tres 		Si Cumple		Página 127 a 129 Folio 55 a 57	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
fases 4 hilos). o A la entrada de cada tablero instalado, del equipo de aire acondicionado de precisión.					
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar en su propuesta que para el equipo de aire acondicionado de precisión. <ul style="list-style-type: none"> o Seleccionará los interruptores en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo, con el fin de minimizar el daño por corto circuito al equipo y al interruptor. 		Si Cumple		Página 79 Folio 7	
<ul style="list-style-type: none"> o Identificará todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que equipo de aire acondicionado de precisión pertenece cada componente de la instalación eléctrica. 		Si Cumple		Página 79 Folio 7	
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar que la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberán cumplir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> o Proveer medios para limitar el efecto galvánico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportaría metálica con o sin galvanizado. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> o No se permitirá la instalación de tuberías de agua por la parte superior del equipo de Aire Acondicionado. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> o El paso de la tubería para conectar el aire acondicionado de precisión del área del SITE será por la vertical del edificio. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> o Sellar con poliuretano y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> o La longitud de la tubería dentro del SITE deberá ser lo más corta posible. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación de tuberías para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que componente pertenece del equipo de aire acondicionado de precisión y para el caso del sistema hidráulico, además se debe identificar el sentido del flujo mediante flechas pintadas sobre ellas o sobre sus aislamientos térmicos cuando aplique. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar en su propuesta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalará los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de la manejadora de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalará el detector de derrame de líquidos en la unidad manejadora de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar la configuración y puesta en marcha de los parámetros de control del equipo de aire acondicionado de precisión, cumpliendo las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Funcionamiento del equipo de aire acondicionado de forma centralizada para una operación alternada en caso de que la carga térmica se pueda abatir sin necesidad de operar los dos equipos a la vez, considerando las variaciones de carga térmica y área física del SITE. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El equipo de aire acondicionado deberá apagarse automáticamente ante la activación del sistema de extinción de incendios del SITE, mediante la conexión del control del equipo de aire acondicionado de precisión al sistema de extinción de incendios. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo del equipo deberá cumplir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Envío de mensajes de servicio y alarmas conforme a lo especificado en el apartado de "Maniobras de desinstalaciónn retiro y reubicación del equipo de aire acondicionado" del presente anexo técnico, por e-mail a por lo menos 3 personas que designe el administrador del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Envío de mensajes de <i>servicio</i> y alarmas conforme a lo especificado en el apartado de "Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión" del presente anexo técnico, por e-mail a por lo menos 3 personas que designe el administrador del contrato. 	Si Cumple		Página 80 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo. 		Si Cumple		Página 80 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> • "El Licitante" deberá considerar en su propuesta las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar el equipo con numeración consecutiva por cada equipo, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que equipo de aire acondicionado de precisión pertenece cada componente y/o accesorio. 		Si Cumple		Página 81 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar las siguientes pruebas finales de funcionamiento del equipo de aire acondicionado de precisión para el reforzamiento del sistema de enfriamiento, estas pruebas deberán realizarse con el equipo a plena carga: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados. 		Si Cumple		Página 81 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas. 		Si Cumple		Página 81 Folio 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango. 		Si Cumple		Página 81 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado. 		Si Cumple		Página 81 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento. 		Si Cumple		Página 81 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo. 		Si Cumple		Página 81 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua. 		Si Cumple		Página 81 Folio 9	
<p>Transferencia de conocimientos.</p> <p>“El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar una transferencia de conocimientos, dos días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos de instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, a un mínimo de 6 personas que designe el administrador del contrato.</p> <p>La transferencia de conocimientos se deberá llevar a cabo de manera presencial en el Centro de Cómputo Secundario, ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00, con una duración de 2 días, con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Día 1: <ul style="list-style-type: none"> Operación general del equipo suministrado. 		Si Cumple		Página 82 Folio 10	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> o Interpretación, configuración y administración del equipo. o Interpretación de alarmas del equipo suministrados. • Día 2 <ul style="list-style-type: none"> o Mantenimientos requeridos al equipo suministrado. o Revisión de parámetros de operación. o Monitoreo del equipo suministrado a través de la PC. 					
<p>Confidencialidad de la información involucrada en el servicio.</p> <p>“El Instituto” requiere confidencialidad de la información que intercambiará con “El Proveedor”, por lo que “El Proveedor” adquiere la obligación de establecer un acuerdo de confidencialidad respecto de toda la información y documentación que disponga “El Instituto” y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros y no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato, dicho acuerdo forma parte de los documentos solicitados en el apartado de “Entregables” del anexo técnico.</p> <p>“El Proveedor” deberá limitar el acceso a la información y documentación de este servicio, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla y se hace responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.</p>		Si Cumple		Página 83 Folio 11	
<p>Garantías</p> <p>“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica, una carta por escrito en la que en caso de resultar adjudicado,</p>		Si Cumple		Página 94 Folio 22	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
garantice lo siguiente: a) Equipo. - Garantía por 1 año en el equipo de aire acondicionado, por defecto de fábrica o daños en cualquiera de sus componentes, incluyendo la mano de obra y gastos de transporte que se generen para la sustitución y mantenimiento preventivo.					
b) Disponibilidad de componentes y refacciones. - Garantizar la disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener el bien ofertado en condiciones adecuadas de funcionamiento por un periodo mínimo de 5 años.		Si Cumple		Página 94 Folio 22	
c) Sustitución de componentes y refacciones. - Garantizar por 1 año que ante una falla que comprometa el funcionamiento del equipo instalado, que requiera su reparación, deberá utilizar componentes y/o refacciones nuevas, en caso que no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos y manteniendo la originalidad de fábrica en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla.		Si Cumple		Página 94 Folio 22	
d) Servicio de instalación. - Garantía por 1 año de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado, incluyendo vicios ocultos.		Si Cumple		Página 94 Folio 22	
“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que en caso de resultar adjudicado entregará por escrito el procedimiento para la atención de garantías, el cual deberá incluir el número telefónico, correo electrónico, datos el horario de atención y niveles de escalamiento.		Si Cumple		Página 95 Folio 23	
Entrega del documento de garantía La entrega del documento de garantía por parte de “El Proveedor” deberá realizarse al supervisor del contrato, dentro		Si Cumple		Página 84 Folio 12	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal							
de los ocho días naturales previos al vencimiento de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado, a nombre del Instituto Nacional Electoral, señalando que se encuentra a plena satisfacción de “ El Instituto ”.												
<p>Manejo y Gestión de Incidentes</p> <p>Se requiere que el “El Licitante” considere en su propuesta técnica que deberá atender a los incidentes conforme a lo requerido por “El Instituto” a partir de la fecha de aceptación de los servicios y hasta el 31 de diciembre de 2020, especificando en su propuesta técnica los pasos a seguir para el levantamiento de reportes de incidentes por parte del personal de “El Instituto” y conforme las modalidades solicitadas.</p> <p>Se requiere que el “El Licitante” considere en su propuesta disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico, c) internet y d) visitas en sitio; dependiendo del tipo de incidente y a solicitud del personal de “El Instituto”.</p> <p>Los tipos de incidentes se deberán atender de acuerdo con la siguiente clasificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidente</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Critico</td> <td>Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.</td> </tr> <tr> <td>Mayor</td> <td>Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.</td> </tr> <tr> <td>Menor</td> <td>Falla que implica des configuraciones o</td> </tr> </tbody> </table>	Incidente	Descripción	Critico	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.	Mayor	Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.	Menor	Falla que implica des configuraciones o		Si Cumple		Página 84 Folio 12
Incidente	Descripción											
Critico	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.											
Mayor	Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.											
Menor	Falla que implica des configuraciones o											

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																				
intermitencias en el monitoreo del equipo de Aire Acondicionado.																										
<p align="center">Tabla 1. Descripción de incidentes</p> <p>Los tiempos de respuesta para la atención de incidentes serán de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia</th> </tr> <tr> <th>Acuerdo de Nivel de Servicio</th> <th>Incidente Crítico</th> <th>Incidente Mayor</th> <th>Incidente Menor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiempo de respuesta inicial</td> <td>Máximo 1 hora natural</td> <td>Máximo 4 horas naturales</td> <td>Máximo 8 horas naturales</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de restauración del equipo de Aire Acondicionado</td> <td>Máximo 3 horas naturales</td> <td>Máximo 8 horas naturales</td> <td>Máximo 12 horas naturales</td> </tr> <tr> <td>Resolución permanente del incidente</td> <td>Máximo 4 días naturales</td> <td>Máximo 6 días naturales</td> <td>Máximo 11 días naturales</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 2. Tiempo de respuesta por tipo de incidencia</p> <p>“El Proveedor” no deberá exceder el tiempo de respuesta según el nivel de incidente indicado en la Tabla 2, el tiempo de respuesta contará a partir de la solicitud vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la atención de incidentes. El tiempo de respuesta contará a</p>		Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia				Acuerdo de Nivel de Servicio	Incidente Crítico	Incidente Mayor	Incidente Menor	Tiempo de respuesta inicial	Máximo 1 hora natural	Máximo 4 horas naturales	Máximo 8 horas naturales	Tiempo de restauración del equipo de Aire Acondicionado	Máximo 3 horas naturales	Máximo 8 horas naturales	Máximo 12 horas naturales	Resolución permanente del incidente	Máximo 4 días naturales	Máximo 6 días naturales	Máximo 11 días naturales					
Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia																										
Acuerdo de Nivel de Servicio	Incidente Crítico	Incidente Mayor	Incidente Menor																							
Tiempo de respuesta inicial	Máximo 1 hora natural	Máximo 4 horas naturales	Máximo 8 horas naturales																							
Tiempo de restauración del equipo de Aire Acondicionado	Máximo 3 horas naturales	Máximo 8 horas naturales	Máximo 12 horas naturales																							
Resolución permanente del incidente	Máximo 4 días naturales	Máximo 6 días naturales	Máximo 11 días naturales																							

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>partir de la solicitud vía correo, vía telefónica y/o internet a los contactos indicados en el procedimiento para la atención de incidentes.</p> <p>La mano de obra y gastos de transporte que se generen para la reparación y/o sustitución de componentes y refacciones serán por cuenta de "El Proveedor".</p>					
<p>Documentación Solicitada.</p> <p>"El Licitante" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que tiene experiencia en la instalación del equipo de aire acondicionado de precisión; así como referencias de contratos similares. 		No Cumple	<p>De la revisión integral de la proposición, se identifica solo la referencia de un contrato, siendo necesario presentar al menos 2, mediante los cuales se pueda validar la experiencia en la instalación del equipo de aire acondicionado de precisión, conforme a lo requerido en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas", numeral 10 "Documentación Solicitada" y conforme a la respuesta otorgada en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, a la</p>	Páginas 98, 99 Folios 26, 27	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			pregunta 2 del Licitante Mikrobyte Puebla S.A. de C.V., en cuanto a que se deberá proporcionar la referencia de al menos 2 contratos similares.		
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que es proveedor autorizado del fabricante del equipo, con el fin de garantizar, en mayor medida, la correcta ejecución de las actividades. 		Si Cumple		Página 100 Folio 28	
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de cursos impartidos por el fabricante que demuestren que cuenta con el personal capacitado para la instalación del equipo ofertado. <ul style="list-style-type: none"> “El Instituto” se reserva el derecho de solicitar cambios en el equipo de trabajo de “El Proveedor”, en caso de que el personal no cubra las actividades requeridas o bien no demuestre contar con la capacitación necesaria para la realización de sus actividades. La petición del cambio de personal se realizará mediante Oficio por parte del supervisor del contrato, “El Proveedor” deberá realizarlo máximo 2 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud. 		Si Cumple		Páginas 101 a la 104 Folios 29 al 32	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que cuenta con el equipo de protección personal necesario y adecuado para la realización del servicio, conforme a las normas oficiales mexicanas de la secretaria del trabajo y Previsión Social que correspondan y en caso apliquen. 		Si Cumple		Página 105 Folio 33	
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la que manifieste que cuenta con las herramientas y equipos que le permitirán realizar satisfactoriamente la 		Si Cumple		Página 106 Folio 34	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado a suministrar.					
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que asumirá los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la vigencia de la garantía. 		Si Cumple		Página 107 Folio 35	
<ul style="list-style-type: none"> Fichas técnicas del fabricante en idioma español, en caso de que se encuentre en otro idioma, se presentará una traducción simple al español que muestre las características técnicas del equipo ofertado, subrayando las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por "El Instituto" en el apartado de "Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión" del presente anexo técnico. 		Si Cumple		Páginas 108 a 129 Folios 36 al 57	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que se compromete a realizar la instalación eléctrica del equipo de Aire Acondicionado a suministrar, conforme a las normas descritas en el apartado de "Normas aplicables" del presente anexo técnico. 		Si Cumple		Página 92 Folio 20	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que se compromete a no interrumpir la operación de la infraestructura tecnológica del Centro de Cómputo Secundario durante las actividades de desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, así como del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Página 131 Folio 59	
Entregables "El Proveedor" deberá disponer en archivo electrónico la documentación indicada en el numeral 11 Entregables, al supervisor del contrato designado por "El Instituto", atendiendo		Si Cumple		Páginas 86 a la 91 Folios 14 al 19	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA EN INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>a las fechas y formatos definidos para cada entregable.</p> <p>Los entregables indicados en el numeral 11 Entregables, deberán disponerse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato digital. Se dispondrán a través de una plataforma digital acordada previamente con el supervisor del contrato. • Formato Impreso. Se entregarán al supervisor del contrato, de 09:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de "El Instituto", del Centro de Computo Secundario ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México. 					
<p>Normas aplicables</p> <p>"El Licitante" deberá integrar a su propuesta técnica una carta por escrito y firmado en papel membretado de la empresa que en caso de resultar adjudicado se compromete al cumplimiento de las siguientes normas:</p> <p>NOM-003-SCFI-2014 - Productos eléctricos-especificaciones de seguridad.</p> <p>NOM-001-SEDE-2012-- Instalaciones Eléctricas (utilización).</p>		Si Cumple		Página 92 Folio 20	

Servidor público que realiza la evaluación.

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
 Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 286260
HASH:
AB8CDCBAE8BA2B5FEA7487374BB4790E18DBB1D
2A56D719C810903761EC6237B

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión. Para el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral a renovar "El Licitante" deberá considerar en su propuesta técnica los siguientes requerimientos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> Equipo diseñado para operar en Centros de Cómputo. 		Si Cumple		Pág. 157 Foja 5	
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad nominal de 20 T.R., 240,000 BTU/h, o 70.33705 KW 		Si Cumple		Pág. 154 Foja 3	
<ul style="list-style-type: none"> Enfriado por aire (expansión directa). 		Si Cumple		Pág. 158 Foja 7	
<ul style="list-style-type: none"> Descarga de aire frío por la parte inferior del equipo (diseñado para aplicaciones de piso falso con altura de 20 centímetros de la superficie superior del piso falso a la superficie del piso verdadero). 		Si Cumple		Pág. 157 Foja 6	
<ul style="list-style-type: none"> Entrada del aire de retorno por la parte superior del equipo. 		Si Cumple		Pág. 159 Foja 8	
<ul style="list-style-type: none"> Flujo de aire frío de 9,600 CFM. 		Si Cumple		Pág. 154 Foja 3	
<ul style="list-style-type: none"> Filtros de aire tipo MERV8. 		Si Cumple		Pág. 159 Foja 8	
<ul style="list-style-type: none"> Detector de derrame de líquidos a los 4 lados de la unidad manejadora de aire. 		Si Cumple		Pág. 159 Foja 8	
<ul style="list-style-type: none"> Refrigerante ecológico R407C o R410A. 		Si Cumple		Pág. 158 Foja 7	
<ul style="list-style-type: none"> 2 compresores scroll de capacidad variable. 		Si Cumple		Pág. 158 Foja 7	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • 2 ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire. 		Si Cumple		Pág. 154,159 Foja 3, 8	
<ul style="list-style-type: none"> • 2 circuitos de refrigeración. 		Si Cumple		Pág. 154 Foja 3	
<ul style="list-style-type: none"> • Control de humedad. 		Si Cumple		Pág. 159 Foja 8	
<ul style="list-style-type: none"> • Control de deshumidificación. 		Si Cumple		Pág. 159 Foja 8	
<ul style="list-style-type: none"> • Función de calentamiento eléctrico de 3 etapas. 		Si Cumple		Pág. 154 Foja 3	
<ul style="list-style-type: none"> • Bomba para condensados. 		Si Cumple		Pág. 159 Foja 8	
<ul style="list-style-type: none"> • Condensadora diseñada para operar en exteriores. 		Si Cumple		Pág. 159 Foja 8	
<ul style="list-style-type: none"> • Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD). 		Si Cumple		Pág. 159 Foja 8	
<ul style="list-style-type: none"> • Control por microprocesador con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo. 		Si Cumple		Pág. 164,174 Foja 11,6	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Registro de eventos. 		Si Cumple		Pág. 164 Foja 11	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Permita el control centralizado de otros equipos de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Pág. 164 Foja 11	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas. 		Si Cumple		Pág. 166, 168 Foja 13, 14	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Filtro de aire obstruido. 		Si Cumple		Pág. 217 Foja. 49	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla de bomba de condensados. 		Si Cumple		Pág. 218 Foja. 50	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla completa del condensador. 		Si Cumple		Pág. 219 Foja. 51	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla del ventilador del condensador. 		Si Cumple		Pág. 219 Foja. 51	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla de enfriamiento. 		Si Cumple		Pág. 217 Foja. 49	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla del ventilador del evaporador. 		Si Cumple		Pág. 217 Foja. 49	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Error de comunicación interna y/o externa 		Si Cumple		Pág. 219 Foja. 51	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta temperatura del aire de retorno. 		Si Cumple		Pág. 217 Foja. 49	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla de detección de agua. 		Si Cumple		Pág. 217 Foja. 49	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falla en compresor 		Si Cumple		Pág. 217 Foja. 49	
<ul style="list-style-type: none"> ● Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45. 		Si Cumple		Pág. 168 Foja 14	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ○ Protocolos de comunicación SNMP y HTTP. 		Si Cumple		Pág. 168 Foja 14	
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ○ Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo. 		Si Cumple		Pág. 164, 165 Foja 11,12	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal									
<ul style="list-style-type: none"> Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo). 		Si Cumple		Pág. 215 Foja 47 Pág. 325 Foja 14										
<ul style="list-style-type: none"> Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo sea mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web. 		Si Cumple		Pág. 166 Foja 13										
<ul style="list-style-type: none"> Operación eléctrica de 220 VAC, 3 Fases, 60 Hz. 		Si Cumple		Pág. 156 Foja 5										
<ul style="list-style-type: none"> Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal, en un espacio de 120 centímetros de ancho, por el largo del equipo. 		Si Cumple		Pág. 158 162 Foja 7										
<p>Maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de Aire Acondicionado.</p> <p>Para la desinstalación del equipo de aire acondicionado de precisión “El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desinstalación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Marca</th> <th>Ubicación actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aire acondicionado de precisión 20 TR</td> <td>LIEBERT</td> <td>Piso 3</td> </tr> <tr> <td>Condensadora</td> <td>LIEBERT</td> <td>Cubo del piso 4</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Marca	Ubicación actual	Aire acondicionado de precisión 20 TR	LIEBERT	Piso 3	Condensadora	LIEBERT	Cubo del piso 4		Si Cumple		Pag 253 Foja 5	
Descripción	Marca	Ubicación actual												
Aire acondicionado de precisión 20 TR	LIEBERT	Piso 3												
Condensadora	LIEBERT	Cubo del piso 4												
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los ductos de aire actualmente instalados en el piso 3, el cubo del piso 4 e instalación en general. 		Si Cumple		Pag 253 Foja 5										

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los alimentadores eléctricos, así como todos sus accesorios y componentes. 		Si Cumple		Pag 253 Foja 5	
<ul style="list-style-type: none"> Previa a la desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión actualmente en operación, se deberá recuperar el gas refrigerante en tanques, incluyendo las tuberías y darle el tratamiento adecuado, no se permitirá liberarlo a la atmósfera, ni dejarlo alojado dentro del equipo a desinstalar; para comprobar lo anterior, “El Proveedor” deberá entregar a “El Instituto” la documentación emitida ante la instancia adecuada. 		Si Cumple		Pag 253 Foja 5	
<ul style="list-style-type: none"> El equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente instalado, (manejadora y condensadora) podrán ser desarmados para facilitar su reubicación, y “El Licitante” deberá volverlos a armar en el lugar donde será reubicado, sin volver a ponerlos en operación. 		Si Cumple		Pag 253 Foja 5	
<ul style="list-style-type: none"> El lugar donde será reubicado el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) actualmente en operación, será en la Planta Baja (sótano), colocados sobre tarimas y emplayados con una película de plástico. 		Si Cumple		Pag 253 Foja 5	
<ul style="list-style-type: none"> El equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) reubicado, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, no se volverán a poner en operación. 		Si Cumple		Pag 254 Foja 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Asimismo “ El Licitante ” deberá considerar en su propuesta, que deberá reparar todas las adecuaciones físicas realizadas derivadas de las actividades de desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, todos los resanes realizados deberán ser conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la desinstalación de los componentes mecánicos y de la tubería del sistema hidráulico del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación.		Si Cumple		Pag 254 Foja 6	
Para las maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, incluidos sus componentes eléctricos (cables, tubería e interruptores), mecánicos y tuberías del sistema hidráulico, “ El Licitante ” deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> Para el caso de maniobras que impliquen una afectación en la operación del área, tales como ruido, generación de polvo, vibraciones, traslado de equipos, etc., se deberán acordar con el supervisor del contrato los días y horarios en que podrán llevarse a cabo 		Si Cumple		Pag 254 Foja 6	
<ul style="list-style-type: none"> Los materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas, tales como: desmontaje y montaje de paneles de vidrio, huecos, demolición de muros, resanes, fabricación de bases, confinamiento del área donde se encuentra el equipo 		Si Cumple		Pag 254 Foja 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
de aire acondicionado de 20 TR que será desinstalado, entre otros que sean necesarios.					
<ul style="list-style-type: none"> • Para las maniobras, se deberá considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Podrá ingresar una grúa, propiedad de “El Licitante”, el acceso de la grúa deberá ser por la entrada al estacionamiento, siguiendo la “trayectoria de grúa”, como se señala en la Figura 2, evitando dañar el piso. ○ No podrá hacer uso del elevador de servicio de personal para ninguna maniobra de carga. 		Si Cumple		Pag 254 Foja 6	
<p>Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar.</p> <p>“El Licitante” deberá considerar que en caso de resultar adjudicado se requiere realizar una nueva instalación eléctrica desde el tablero de transferencia de la planta de emergencia de 150kW, indicado en la Figura 3 del apartado 4. Requerimientos de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado a suministrar, del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</p>		Si Cumple		Pag 255 Foja 7	
<p>Para la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión, “El Licitante” deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un equipo de aire acondicionado de precisión 		Si Cumple		Pag 255 Foja 7	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
(manejadora y condensadora), conforme a lo especificado en el apartado de <i>“Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión”</i> del presente anexo técnico, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, que incluya las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega en sitio. ○ Retiro de embalaje. ○ Montaje. ○ Nivelación. ○ Limpieza y retiro de sobrantes. 					
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación de la unidad manejadora de aire será: <ul style="list-style-type: none"> ○ En el tercer piso en el área del SITE, el equipo de aire acondicionado de precisión se ubicará en la misma posición que ocupa el aire acondicionado actualmente instalado, como se muestra en la figura 1 del apartado 3 Maniobras de desinstalación, retiro y reubicación del equipo de Aire Acondicionado del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”. 		Si Cumple		Pag 255 Foja 7	
<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación de la condensadora será: <ul style="list-style-type: none"> ○ En el cubo del 4to. piso del edificio Quantum, donde se encuentra la manejadora actualmente en servicio. 		Si Cumple		Pag 256 Foja 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> o Marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras dejando un espacio entre la unidad y la franja, conforme a las especificaciones del fabricante. o Colocar un letrero a la entrada del área de las condensadoras con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático". 					
<ul style="list-style-type: none"> • Para la instalación eléctrica del equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), "El Licitante" deberá considerar las siguientes acciones requeridas. <ul style="list-style-type: none"> o Reforzar los interruptores y alimentadores necesarios para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos del equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), para una capacidad de 150 KW en los siguientes circuitos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La sección de barras del transformador hacia el tablero de transferencia de la planta de 150kW. ▪ La sección del generador de 150kW a su tablero de transferencia. 		Si Cumple		Pag 256 Foja 8	
<ul style="list-style-type: none"> o Instalar interruptores independientes para condensadora y evaporadora. 		Si Cumple		Pag 256 Foja 8	
<ul style="list-style-type: none"> o Instalar un tablero a un costado de la condensadora, para exteriores, debidamente puesto a tierra con los accesorios adecuados para 	<ul style="list-style-type: none"> o Instalar un tablero en el área del site debidamente puesto a tierra con los accesorios 	Si Cumple		Pag 256 Foja 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
la instalación del dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) y de los interruptores de mantenimiento, para el equipo de aire acondicionado de precisión.	<p>adecuados para la instalación del dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) y de los interruptores de mantenimiento, para el equipo de aire acondicionado de precisión.</p> <p>o Instalar un tablero a un costado de la condensadora, para exteriores, debidamente puesto a tierra del interruptor de mantenimiento, para la condensadora del equipo de aire acondicionado de precisión.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar en su propuesta el suministro e instalación de un supresor de sobre tensiones transitorias con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> o Clase B, con protección de L-L, L-T. o Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos. o Voltaje de operación 220 Volts, configuración delta (tres fases 4 hilos). o A la entrada de cada tablero instalado, del equipo de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Pág. 242,243, 257	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar en su propuesta que para el equipo de aire acondicionado de precisión. <ul style="list-style-type: none"> ○ Seleccionará los interruptores en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo, con el fin de minimizar el daño por corto circuito al equipo y al interruptor. 		Si Cumple		Pag 257 Foja 9	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificará todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que equipo de aire acondicionado de precisión pertenece cada componente de la instalación eléctrica. 		Si Cumple		Pag 257 Foja 9	
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar que la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberán cumplir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proveer medios para limitar el efecto galvánico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportaría metálica con o sin galvanizado. 		Si Cumple		Pag 257 Foja 9	
<ul style="list-style-type: none"> ○ No se permitirá la instalación de tuberías de agua por la parte superior del equipo de Aire Acondicionado. 		Si Cumple		Pag 258 Foja 10	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El paso de la tubería para conectar el aire acondicionado de precisión del área del SITE será por la vertical del edificio. 		Si Cumple		Pag 258 Foja 10	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Sellar con poliuretano y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería. 		Si Cumple		Pag 258 Foja 10	
<ul style="list-style-type: none"> ○ La longitud de la tubería dentro del SITE deberá ser lo más corta posible. 		Si Cumple		Pag 258 Foja 10	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación de tuberías para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que componente pertenece del equipo de aire acondicionado de precisión y para el caso del sistema hidráulico, además se debe identificar el sentido del flujo mediante flechas pintadas sobre ellas o sobre sus aislamientos térmicos cuando aplique. 		Si Cumple		Pag 258 Foja 10	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar en su propuesta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalará los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de la manejadora de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Pag 258 Foja 10	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalará el detector de derrame de líquidos en la unidad manejadora de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Pag 258 Foja 10	
<ul style="list-style-type: none"> ● “El Licitante” deberá considerar la configuración y puesta en marcha de los parámetros de control del equipo de aire acondicionado de precisión, cumpliendo las siguientes características: 		Si Cumple		Pag 259 Foja 11	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ○ Funcionamiento del equipo de aire acondicionado de forma centralizada para una operación alternada en caso de que la carga térmica se pueda abatir sin necesidad de operar los dos equipos a la vez, considerando las variaciones de carga térmica y área física del SITE. 		Si Cumple		Pag 259 Foja 11	
<ul style="list-style-type: none"> ○ El equipo de aire acondicionado deberá apagarse automáticamente ante la activación del sistema de extinción de incendios del SITE, mediante la conexión del control del equipo de aire acondicionado de precisión al sistema de extinción de incendios. 		Si Cumple		Pag 259 Foja 11	
<ul style="list-style-type: none"> • La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo del equipo deberá cumplir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Envío de mensajes de servicio y alarmas conforme a lo especificado en el apartado de “Maniobras de desinstalaciónn retiro y reubicación del equipo de aire acondicionado” del presente anexo técnico, por e-mail a por lo menos 3 personas que designe el administrador del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Envío de mensajes de <i>servicio</i> y alarmas conforme a lo especificado en el apartado de “Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión” del presente anexo técnico, por e-mail a por lo menos 3 personas que designe el administrador del contrato. 	Si Cumple		Pag 259 Foja 11	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del 		Si Cumple		Pag 259 Foja 11	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
equipo.					
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá considerar en su propuesta las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar el equipo con numeración consecutiva por cada equipo, de tal forma que quede claro para cualquier persona a que equipo de aire acondicionado de precisión pertenece cada componente y/o accesorio. 		Si Cumple		Pag 260 Foja 12	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar las siguientes pruebas finales de funcionamiento del equipo de aire acondicionado de precisión para el reforzamiento del sistema de enfriamiento, estas pruebas deberán realizarse con el equipo a plena carga: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados. 		Si Cumple		Pag 260 Foja 12	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas. 		Si Cumple		Pag 260 Foja 12	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango. 		Si Cumple		Pag 260 Foja 12	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado. 		Si Cumple		Pag 260 Foja 12	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento. 		Si Cumple		Pag 260 Foja 12	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo. 		Si Cumple		Pag 260 Foja 12	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua. 		Si Cumple		Pag 260 Foja 12	
<p>Transferencia de conocimientos.</p> <p>“El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar una transferencia de conocimientos, dos días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos de instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha, a un mínimo de 6 personas que designe el administrador del contrato.</p> <p>La transferencia de conocimientos se deberá llevar a cabo de manera presencial en el Centro de Cómputo Secundario, ubicado en ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00, con una duración de 2 días, con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día 1: <ul style="list-style-type: none"> ○ Operación general del equipo suministrado. ○ Interpretación, configuración y administración del equipo. ○ Interpretación de alarmas del equipo suministrados. 		Si Cumple		Pag 263 Foja 15	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Día 2 <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimientos requeridos al equipo suministrado. ○ Revisión de parámetros de operación. ○ Monitoreo del equipo suministrado a través de la PC. 					
<p>Confidencialidad de la información involucrada en el servicio.</p> <p>“El Instituto” requiere confidencialidad de la información que intercambiará con “El Proveedor”, por lo que “El Proveedor” adquiere la obligación de establecer un acuerdo de confidencialidad respecto de toda la información y documentación que disponga “El Instituto” y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros y no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato, dicho acuerdo forma parte de los documentos solicitados en el apartado de “<i>Entregables</i>” del anexo técnico.</p> <p>“El Proveedor” deberá limitar el acceso a la información y documentación de este servicio, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla y se hace responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.</p>		Si Cumple		Pag 263 Foja 15	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Garantías “El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica, una carta por escrito en la que en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente: a) Equipo. - Garantía por 1 año en el equipo de aire acondicionado, por defecto de fábrica o daños en cualquiera de sus componentes, incluyendo la mano de obra y gastos de transporte que se generen para la sustitución y mantenimiento preventivo.		Si Cumple		Pag 246,247,264 Foja 17,18,16	
b) Disponibilidad de componentes y refacciones. - Garantizar la disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener el bien ofertado en condiciones adecuadas de funcionamiento por un periodo mínimo de 5 años.		Si Cumple		Pag 246,247,264 Foja 17,18,16	
c) Sustitución de componentes y refacciones. - Garantizar por 1 año que ante una falla que comprometa el funcionamiento del equipo instalado, que requiera su reparación, deberá utilizar componentes y/o refacciones nuevas, en caso que no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos y manteniendo la originalidad de fábrica en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla.		Si Cumple		Pag 246,264 Foja 17,16	
d) Servicio de instalación. - Garantía por 1 año de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo		Si Cumple		Pag 246,264 Foja 17,16	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
de Aire Acondicionado, incluyendo vicios ocultos.					
“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que en caso de resultar adjudicado entregará por escrito el procedimiento para la atención de garantías, el cual deberá incluir el número telefónico, correo electrónico, datos el horario de atención y niveles de escalamiento.		Si Cumple		Pag 265 Foja 17	
Entrega del documento de garantía La entrega del documento de garantía por parte de “El Proveedor” deberá realizarse al supervisor del contrato, dentro de los ocho días naturales previos al vencimiento de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado, a nombre del Instituto Nacional Electoral, señalando que se encuentra a plena satisfacción de “El Instituto”.		Si Cumple		Pag 265 Foja 17	
Manejo y Gestión de Incidentes Se requiere que el “El Licitante” considere en su propuesta técnica que deberá atender a los incidentes conforme a lo requerido por “El Instituto” a partir de la fecha de aceptación de los servicios y hasta el 31 de diciembre de 2020, especificando en su propuesta técnica los pasos a seguir para el levantamiento de reportes de incidentes por parte del personal de “El Instituto” y conforme las modalidades solicitadas. Se requiere que el “El Licitante” considere en su		Si Cumple		Pag 265,266 Foja 17,18	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																							
<p>propuesta disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico, c) internet y d) visitas en sitio; dependiendo del tipo de incidente y a solicitud del personal de “El Instituto. Los tipos de incidentes se deberán atender de acuerdo con la siguiente clasificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidente</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Critico</td> <td>Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.</td> </tr> <tr> <td>Mayor</td> <td>Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.</td> </tr> <tr> <td>Menor</td> <td>Falla que implica des configuraciones o intermitencias en el monitoreo del equipo de Aire Acondicionado.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Descripción de incidentes</p> <p>Los tiempos de respuesta para la atención de incidentes serán de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia</th> </tr> <tr> <th>Acuerdo de Nivel de Servicio</th> <th>Incidente Crítico</th> <th>Incidente Mayor</th> <th>Incidente Menor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiempo de respuesta inicial</td> <td>Máximo 1 hora natural</td> <td>Máximo 4 horas naturales</td> <td>Máximo 8 horas naturales</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de</td> <td>Máximo 3</td> <td>Máximo 8</td> <td>Máximo 12</td> </tr> </tbody> </table>		Incidente	Descripción	Critico	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.	Mayor	Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.	Menor	Falla que implica des configuraciones o intermitencias en el monitoreo del equipo de Aire Acondicionado.	Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia				Acuerdo de Nivel de Servicio	Incidente Crítico	Incidente Mayor	Incidente Menor	Tiempo de respuesta inicial	Máximo 1 hora natural	Máximo 4 horas naturales	Máximo 8 horas naturales	Tiempo de	Máximo 3	Máximo 8	Máximo 12				
Incidente	Descripción																												
Critico	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del equipo que da soporte a la infraestructura tecnológica.																												
Mayor	Falla en alguno de los componentes que forman parte de Aire Acondicionado, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.																												
Menor	Falla que implica des configuraciones o intermitencias en el monitoreo del equipo de Aire Acondicionado.																												
Tiempo de Respuesta por Tipo de Incidencia																													
Acuerdo de Nivel de Servicio	Incidente Crítico	Incidente Mayor	Incidente Menor																										
Tiempo de respuesta inicial	Máximo 1 hora natural	Máximo 4 horas naturales	Máximo 8 horas naturales																										
Tiempo de	Máximo 3	Máximo 8	Máximo 12																										

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
restauración del equipo de Aire Acondicionado	horas naturales	horas naturales	horas naturales					
Resolución permanente del incidente	Máximo 4 días naturales	Máximo 6 días naturales	Máximo 11 días naturales					
<p>Tabla 2. Tiempo de respuesta por tipo de incidencia</p> <p>“El Proveedor” no deberá exceder el tiempo de respuesta según el nivel de incidente indicado en la Tabla 2, el tiempo de respuesta contará a partir de la solicitud vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la atención de incidentes. El tiempo de respuesta contará a partir de la solicitud vía correo, vía telefónica y/o internet a los contactos indicados en el procedimiento para la atención de incidentes.</p> <p>La mano de obra y gastos de transporte que se generen para la reparación y/o sustitución de componentes y refacciones serán por cuenta de “El Proveedor”.</p>								
<p>Documentación Solicitada.</p> <p>“El Licitante” deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que tiene experiencia en la instalación del equipo de aire acondicionado de precisión; así como referencias de contratos similares. 					Si Cumple		Pág. 277 a la 297	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que es proveedor autorizado del fabricante del equipo, con el fin de garantizar, en mayor medida, la correcta ejecución de las actividades. 		Si Cumple		Pág. 298,299 Foja 4,5	
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de cursos impartidos por el fabricante que demuestren que cuenta con el personal capacitado para la instalación del equipo ofertado. <ul style="list-style-type: none"> “El Instituto” se reserva el derecho de solicitar cambios en el equipo de trabajo de “El Proveedor”, en caso de que el personal no cubra las actividades requeridas o bien no demuestre contar con la capacitación necesaria para la realización de sus actividades. La petición del cambio de personal se realizará mediante Oficio por parte del supervisor del contrato, “El Proveedor” deberá realizarlo máximo 2 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud. 		Si Cumple		Pag 300 a la 304 Foja 6, a la 10	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que cuenta con el equipo de protección personal necesario y adecuado para la realización del servicio, conforme a las normas oficiales mexicanas de la secretaria del trabajo y Previsión Social que correspondan y en caso apliquen. 		Si Cumple		Pág. 305 Foja 11	
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la que manifieste que cuenta con las herramientas y equipos que le permitirán realizar satisfactoriamente la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado a 		Si Cumple		Pág. 306 Foja 12	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
suministrar.					
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que asumirá los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la vigencia de la garantía. 		Si Cumple		Pág. 307 Foja 13	
<ul style="list-style-type: none"> Fichas técnicas del fabricante en idioma español, en caso de que se encuentre en otro idioma, se presentará una traducción simple al español que muestre las características técnicas del equipo ofertado, subrayando las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por “El Instituto” en el apartado de “Especificaciones técnicas requeridas para el equipo de aire acondicionado de precisión” del presente anexo técnico. 		Si Cumple		Pág. 308 a la 400	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que se compromete a realizar la instalación eléctrica del equipo de Aire Acondicionado a suministrar, conforme a las normas descritas en el apartado de “Normas aplicables” del presente anexo técnico. 		Si Cumple		Pág. 39, 83, 244 Foja 37,37,15	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que se compromete a no interrumpir la operación de la infraestructura tecnológica del Centro de Cómputo Secundario durante las actividades de desinstalación y reubicación del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación, así como del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión. 		Si Cumple		Pag 245 Foja 16	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Entregables</p> <p>“El Proveedor” deberá disponer en archivo electrónico la documentación indicada en el numeral 11 Entregables, al supervisor del contrato designado por “El Instituto”, atendiendo a las fechas y formatos definidos para cada entregable.</p> <p>Los entregables indicados en el numeral 11 Entregables, deberán disponerse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato digital. Se dispondrán a través de una plataforma digital acordada previamente con el supervisor del contrato. • Formato Impreso. Se entregarán al supervisor del contrato, de 09:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de “El Instituto”, del Centro de Computo Secundario ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 239, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México. 		Si Cumple		Pag 269 a la 273 Foja 21,25	
<p>Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” deberá integrar a su propuesta técnica una carta por escrito y firmado en papel membretado de la empresa que en caso de resultar adjudicado se compromete al cumplimiento de las siguientes normas:</p> <p>NOM-003-SCFI-2014 - Productos eléctricos-</p>		Si Cumple		Pág. 39, 83, 244 Foja 37,37,15	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
especificaciones de seguridad. NOM-001-SEDE-2012-- Instalaciones Eléctricas (utilización).					

Servidor público que realiza la evaluación.

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 287677
HASH:
FA057E45D32233C74D9A622DD7F5500DE522045
96556D2BA989F2D3897505AA5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANEXO

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, y lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los precios ofertados, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente Anexo.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

22 de octubre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.		IGSA, S.A. DE C.V.		DATA EVOLUTION, S.A. DE C.V.		CLEVERIT, S.A. DE C.V.		ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de IVA + 10%
		Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	
Única	Servicio de desinstalación, reubicación, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión.	1	\$273,240.00	1	\$663,860.00	1	\$573,533.35	1	\$1,076,500.50	1	\$685,000.00	\$730,246.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión.	1	\$1,259,115.00	1	\$1,041,680.00	1	\$1,566,793.48	1	\$1,140,298.43	1	\$2,000,000.00	\$1,385,026.50
	Subtotal		\$1,532,355.00	Subtotal	\$1,705,540.00	Subtotal	\$2,140,326.83	Subtotal	\$2,216,798.93	Subtotal	\$2,685,000.00	
	I.V.A.		\$245,176.80	I.V.A.	\$272,886.40	I.V.A.	\$342,452.29	I.V.A.	\$354,687.83	I.V.A.	\$429,600.00	
	Total		\$1,777,531.80	Total	\$1,978,426.40	Total	\$2,482,779.12	Total	\$2,571,486.76	Total	\$3,114,600.00	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)	\$2,140,326.83
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$2,354,359.51

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289639
HASH:
CAB256BD7AB90F0D7662A223F44BCC3BCE5365C
6336B1FF57BC9933D91D4CB67

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado
22 de octubre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.		CLEVERIT, S.A. DE C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de IVA + 10%
		Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	
Única	Servicio de desinstalación, reubicación, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión	1	\$734,036.00	1	\$787,132.75	\$730,246.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión.	1	\$981,086.00	1	\$1,134,949.88	\$1,385,026.50
	Subtotal		\$1,715,122.00	Subtotal	\$1,922,082.63	
	I.V.A.		\$274,419.52	I.V.A.	\$307,533.22	
	Total		\$1,989,541.52	Total	\$2,229,615.85	
			Precio Aceptable		Precio Aceptable	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)	\$2,140,326.83
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$2,354,359.51

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289642
HASH:
2BA10707CEEDBB5B0C8DDA9D5D26580F3EDB504
2FCEDDC5F7B2AC00E007A235A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANEXO 6

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-019/2020

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS)

Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

22 de octubre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.		CLEVERIT, S.A. DE C.V.	
		Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)
Única	Servicio de desinstalación, reubicación, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión	1	\$734,036.00	1	\$787,132.75
			Precio Preponderante		Precio Preponderante
			Precio Conveniente		Precio Conveniente
	Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario antes de IVA)		\$760,584.38		
	Precio Conveniente -40% (Precio Unitario antes de IVA)		\$456,350.63		
Única	Equipo de aire acondicionado de precisión.	1	\$981,086.00	1	\$1,134,949.88
			Precio Preponderante		Precio Preponderante
			Precio Conveniente		Precio Conveniente
	Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario antes de IVA)		\$1,058,017.94		
	Precio Conveniente -40% (Precio Unitario antes de IVA)		\$634,810.76		

Subtotal	\$1,715,122.00
IVA	\$274,419.52
Total	\$1,989,541.52
Precio Preponderante	
Precio Conveniente	

Subtotal	\$1,922,082.63
IVA	\$307,533.22
Total	\$2,229,615.85
Precio Preponderante	
Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	\$1,818,602.32
Precio Conveniente -40% (Subtotal antes de IVA)	\$1,091,161.39

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289644
HASH:
2D346CD98076CD85D49E33759CA2F6DA12B4AE0
9B91D0D8ABDF1551601CA4700

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANEXO 7

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-019/2020**

Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS)

Evaluación Económica

22 de octubre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.		CLEVERIT, S.A. DE C.V.	
		Cantidad (a)	Precio Total antes de IVA (b)	Cantidad (a)	Precio Total antes de IVA (b)
Única	Servicio de desinstalación, reubicación, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión	1	\$734,036.00	1	\$787,132.75
	Equipo de aire acondicionado de precisión.	1	\$981,086.00	1	\$1,134,949.88
	Subtotal		\$1,715,122.00	Subtotal	\$1,922,082.63
	I.V.A.		\$274,419.52	I.V.A.	\$307,533.22
	Total		\$1,989,541.52	Total	\$2,229,615.85

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recurso Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289645
HASH:
1EAE09105E71C8B24AE01DF24436FC2C9798A81
C9334081ED816D9C1AE2D531C

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 289645
HASH:
1EAE09105E71C8B24AE01DF24436FC2C9798A81
C9334081ED816D9C1AE2D531C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-019/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO (CCS)”

ANEXO 8

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo



MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.

Mantenimiento, Ingeniería, Robótica y Telecomunicaciones.

35 SUR 2902 COL. STA CRUZ LOS ANGELES C.P. 72400 PUEBLA, PUE.

Tel.: (01-222) 8 908826

e-mail: contacto@mikrobytepuebla.com.mx, ignacio.juarez@mikrobytepuebla.com.mx

RFC: MPU061027168

Proveedor INE 5531

Puebla, Pue. a 16 de octubre del 2020

LP-INE-019/2020

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

Anexo 6 Propuesta Económica

Yo, Salomón Martínez Barrera, representante legal de la la empresa Mikrobyte Puebla, SA de C.V, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en referencia a la licitación pública nacional electrónica No. **LP-INE-019/2020**, para **Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de precisión para el Centro de Cómputo Secundario (CCS)**. manifiesto que hemos leído y tomado en cuenta el comunicado de la junta de aclaraciones y procedemos a presentar nuestra oferta económica:

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA
Única	Servicio de desinstalación, reubicación, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión.	1	\$ 734,036.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión.	1	\$ 981,086.00
		SUBTOTAL	\$ 1,715,122.00
		I.V.A.	\$ 274,419.52
		TOTAL	\$ 1,989,541.52

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Un millón setecientos quince mil ciento veintidós pesos 00/100 Moneda Nacional

Tiempo de entrega:

70 días naturales a partir de la fecha de la notificación del fallo

Lugar de entrega:

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 239, Col. Las Águilas, Álvaro Obregón, Código Postal 01710, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.



MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.

Mantenimiento, Ingeniería, Robótica y Telecomunicaciones.

35 SUR 2902 COL. STA CRUZ LOS ANGELES C.P. 72400 PUEBLA, PUE.

Tel.: (01-222) 8 908826

e-mail: contacto@mikrobytepuebla.com.mx, ignacio.juarez@mikrobytepuebla.com.mx

RFC: MPU061027168

Proveedor INE 5531

Puebla, Pue. a 16 de octubre del 2020

LP-INE-019/2020

Forma de pago:

El pago se realizará en 1 (una) sola exhibición, una vez entregado, instalado, configurado y puesto en marcha el equipo de aire acondicionado de precisión en el Centro de Cómputo Secundario, realizada la transferencia de conocimientos y presentados los documentos solicitados en el numeral **11 “Entregables”** del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” y previa validación por parte del administrador del contrato.

Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII y 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la CFDI, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

Garantía

Equipo. - Garantía por 1 año en el equipo de aire acondicionado, por defecto de fábrica o daños en cualquiera de sus componentes, incluyendo la mano de obra y gastos de transporte que se generen para la sustitución y mantenimiento preventivo.

Disponibilidad de componentes y refacciones. - Garantizar la disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener el bien ofertado en condiciones adecuadas de funcionamiento por un periodo mínimo de 5 años.

Sustitución de componentes y refacciones. - Garantizar por 1 año que ante una falla que comprometa el funcionamiento del equipo instalado, que requiera su reparación, deberá utilizar componentes y/o refacciones nuevas, en caso que no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos y manteniendo la originalidad de fábrica en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla.



MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.

Mantenimiento, Ingeniería, Robótica y Telecomunicaciones.

35 SUR 2902 COL. STA CRUZ LOS ANGELES C.P. 72400 PUEBLA, PUE.

Tel.: (01-222) 8 908826

e-mail: contacto@mikrobytepuebla.com.mx, ignacio.juarez@mikrobytepuebla.com.mx

RFC: MPU061027168

Proveedor INE 5531

Puebla, Pue. a 16 de octubre del 2020

LP-INE-019/2020

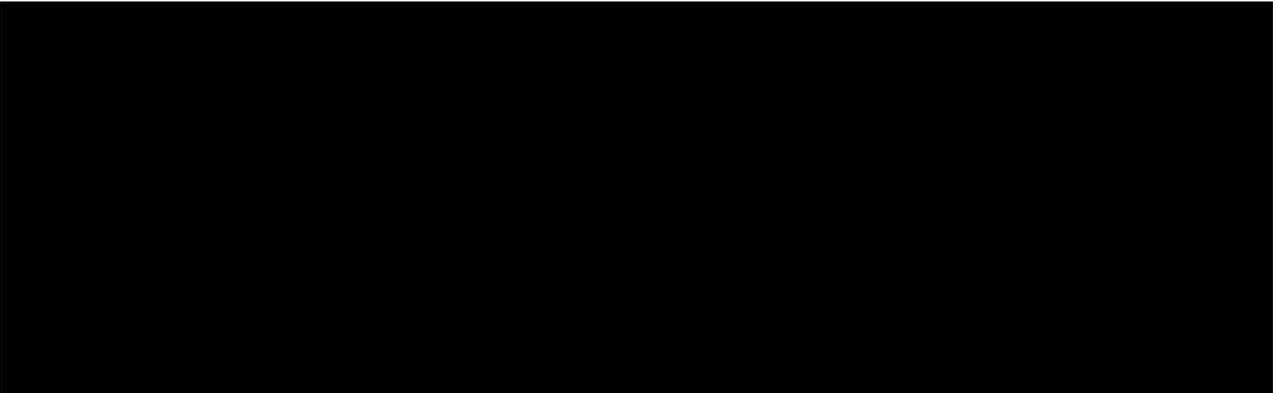
Servicio de instalación. - Garantía por 1 año de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de Aire Acondicionado, incluyendo vicios ocultos.

Garantía de cumplimiento

Con fundamento en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 y 127 de las POBALINES, el PROVEEDOR deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Puebla, Pue. a 16 de octubre del 2020

Protesto lo necesario,



Salomón Martínez Barrera
Representante Legal
Mikrobyte Puebla, S.A. de C.V.